

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 4° SESIÓN, ESPECIAL, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015, DE 09.30 A 18.00 HORAS.

SUMARIO

- Se celebró audiencia pública en las dependencias de la Biblioteca Regional de Antofagasta para recibir a autoridades de la zona, con el objeto de conocer su opinión sobre materias propias del Mandato.

Se inicia la sesión a las 09.30 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, señora Carolina Guerrero Arciego.

2. ACTAS

El acta de la sesión 2° queda reglamentariamente aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3° se pone a disposición de las señoras y señores Diputados.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Marcela Hernando, Paulina Núñez, Karla Rubilar y Camila Vallejo; y señores Daniel Melo y Felipe Ward.

Concurrió el Diputado Christian Urízar y la Diputada señorita Marcela Sabat, en reemplazo de los diputados señores Juan Luis Castro y Leopoldo Pérez, respectivamente.

Concurrió también el senador señor Alejandro Guillier.

Asistieron en calidad de invitados(as) las siguientes personas: don Valentín Volta Valencia, Intendente de la Región de Antofagasta; doña Lila Vergara Picón, Secretaria Regional Ministerial de Salud de Antofagasta; don Ramón Aréstegui Gómez, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de Antofagasta; doña Karen Rojo Venegas, Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta; acompañada de la señora Iris Zapata Escandón, Directora de Salud-Corporación Municipal de Desarrollo Social; don Juan Gálvez Barnechea, Director de Obras de la Municipalidad de Antofagasta; don Alejandro Rojo Cortés, Jefe de Programa de Integración Escolar de la Corporación Municipal; y doña Ingrid Moraga Guajardo, Directora Jurídica de la Municipalidad.

En representación de organizaciones civiles concurren: don Ricardo Díaz, Vocero del Movimiento Social "Este Polvo Te Mata"; acompañado de don Osvaldo Chávez Miranda Arquitecto; doña Gisela Contreras Braña, Vocera de las familias afectadas por la contaminación en el Jardín Semillita; doña Ivania Quiroga Malinarich, Vocera de agrupación de niños contaminados "Hijos del Plomo", y doña Jennifer Mundaca Grez, Activista e Investigadora Socio-Ambiental Independiente.

4. CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

Se recibieron los reemplazos de los siguientes diputados (as):

- Diputado señor Juan Luis Castro por Diputado Christian Urizar
- Diputado señor Leopoldo Pérez, por Diputada señorita Marcela Sabat.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando a la Orden del Día, correspondió recibir a diversas autoridades de la zona para conocer su opinión sobre materias propias del mandato, especialmente en lo relativo a las siguientes materias: i) Diagnóstico de la situación, ii) Evolución del problema, iii) Medidas de prevención adoptadas y fiscalización efectuada; iv) Propositiones concretas, tanto legales como administrativas que estimen pertinente para la solución y mitigación del impacto.

Las exposiciones realizadas y las intervenciones de los (as) señores(as) diputados (as) constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, que se adjunta a continuación.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

- Se acordó citar a las próximas sesiones a las siguientes autoridades:
i) Director del Servicio de Salud de Antofagasta, ii) Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, iii) Ministro del Medio Ambiente, iv) Ministra de Salud, v) Subsecretario de Redes, vi) Rector Universidad de Antofagasta y vii) Dr. Cardenas
- Se acordó citar a la sesión del miércoles 6 de mayo al Superintendente de Medio Ambiente y al Jefe Regional de Superintendencia de Medio Ambiente de Antofagasta.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 18.30 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

Sesión 4ª, celebrada en Antofagasta, en viernes 24 de abril de 2015, de 10.00 a 17.50 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO

Preside la diputada señora Paulina Núñez.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Karla Rubilar, Camila Vallejo y Marcela Sabat, y los diputados señores Daniel Melo, Christian Urizar y Felipe Ward. Además, asiste el senador por la Región de Antofagasta señor Alejandro Guillier.

Concurren como invitados el intendente de Antofagasta señor Valentín Volta, la secretaria regional ministerial de Salud señora Lila Vergara, el secretario regional ministerial de Medio Ambiente señor Ramón Aristegui, la alcaldesa de Antofagasta señora Karen Rojo, los representantes del movimiento ciudadano "Este Polvo Te Mata" señores Osvaldo Chávez y Ricardo Díaz. En representación de la municipalidad de Antofagasta asisten la directora de Salud señora Iris Zapata, el director de Obras señor Juan Gálvez, la directora jurídica señora Ingrid Moraga. Y en representación del jardín infantil Semillita, de Antofagasta, concurren las señoras Gisela Contreras, Jennifer Mundaca e Ivania Quiroga.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª, constitutiva, se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **GUZMÁN**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra y por ser esta una sesión pública que se ha constituido en Antofagasta, leeré lo que señala el artículo 52 de la Constitución Política de la República: "Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1) Fiscalizar los actos de Gobierno. Para ejercer esta atribución la Cámara puede:"

"c) Crear comisiones especiales investigadoras a petición de a lo menos dos quintos de los diputados en ejercicio, con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno."

En virtud de esa disposición, nos hemos constituido en Antofagasta, con el objeto de investigar los actos u omisiones de órganos estatales vinculados a la inactividad en la protección de la salud y del medio ambiente en esta comuna, así como el debido cumplimiento de la normativa legal y su correcta aplicación en cuanto a la evaluación de proyectos con impacto ambiental.

Ofrezco la palabra a las señoras y señores diputados en relación con la Cuenta leída por la señora Secretaria.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto realizar audiencias públicas junto a las autoridades de la zona para conocer sus opiniones sobre materias propias del mandato, especialmente en lo relativo a las siguientes materias: diagnóstico de la situación, evolución del problema, medidas de prevención adoptadas y fiscalización efectuada, proposiciones legales y administrativas concretas que se estimen pertinentes para la solución y mitigación del impacto.

A continuación, le doy la bienvenida al intendente de la Región de Antofagasta señor Valentín Volta, quien es

acompañado por la seremi de Salud y del seremi de Medio Ambiente. Por tratarse de una sesión pública, presentaré a los diputados y a las diputadas que nos acompañan: señoras Marcela Hernando, Camila Vallejo y Karla Rubilar, y señores Christian Urizar, Daniel Melo y Felipe Ward. Tiene la palabra el intendente de la región señor Valentín Volta.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, muy buenos días a todos.

Por su intermedio, les doy la más cordial bienvenida a la Región de Antofagasta. Desde ya cuentan con toda la disposición del gobierno regional de la Presidenta Michelle Bachelet para que la comisión pueda cumplir como corresponde el cometido que le ha dado la honorable Cámara de Diputados. Por lo tanto, encontrarán en todas las autoridades del Ejecutivo la mejor disposición para entregar antecedentes y resolver consultas.

En el marco del mandato, la presentación que realizaré consta de cuatro puntos: una breve presentación del contexto, el diagnóstico y evolución del problema como una sola materia, medidas adoptadas ante el mismo y las propuestas administrativas y legales que nos han solicitado.

Respecto de la presentación propiamente tal, quiero señalar que, como equipo de Gobierno, hemos abordado esta materia desde el primer momento y en forma integral.

Se ha citado también a la seremi de Salud y al seremi de Medio Ambiente, quienes han sido la piedra angular del trabajo que hemos realizado durante 2014 y 2015. Además, se han integrado otras autoridades, como el seremi de Transporte y Telecomunicaciones, la seremi de Economía, la directora de la Corfo, el coordinador regional de Producción Limpia, el Ministerio de Obras Públicas, así como un equipo de trabajo conducido por la gobernadora

provincial de Antofagasta, quien nos acompañará en minutos más.

Las autoridades mencionadas están en la testera para resolver las eventuales preguntas que se les formulen.

También cabe señalar que en el marco del trabajo que hemos venido desarrollando como Gobierno, creemos necesario que ustedes evalúen citar al director del Servicio de Salud, toda vez que la atención, control y tratamiento de los niños que presentaron plomo y de arsénico en las muestras que se les realizaron son de competencia exclusiva de la Subsecretaría de Redes, que tiene como expresión el Servicio de Salud en la región, no así la seremía de Salud, que tiene para estos efectos más bien tareas de autoridad sanitaria, fiscalizadoras y sancionatorias.

Por lo tanto, la directora subrogante del Servicio de Salud está disponible para resolver algunas consultas; pero si la comisión investigadora lo estima pertinente, sería de alta valía citar al director de Salud para dar cuenta de ese punto en particular.

También quiero señalar que hemos asumido desde un principio en la agenda de instalación del Gobierno de la Presidenta Bachelet la necesidad de dar cuenta de lo que hemos denominado históricamente como "la contaminación", pero no solo de Antofagasta, sino que en los distintos lugares de la región, especialmente asociada a los efectos negativos o las externalidades negativas de la matriz productiva asociada a la minería.

Desde ese punto de vista, hemos realizado una actividad gubernamental asociada al cumplimiento de las tareas, obligaciones y responsabilidades que tiene cada secretaría regional ministerial y cada autoridad pública. Incluso, en algunos casos hemos hecho actividades que han sido inéditas en el tratamiento de la materia, que, por cierto, no solo habla de la actividad gubernamental, sino

que de una actitud más bien proactiva para enfrentar el problema.

En ese contexto, hemos construido dos instrumentos de trabajo. Uno, desde abril del año pasado, que fue una agenda de salud y de medio ambiente, y dos, hemos aplicado un plan de sustentabilidad ambiental desde marzo de este año, sobre el cual daré cuenta en detalle.

Respecto del diagnóstico y evolución del problema, cabe señalar, y usted lo sabe señora Presidenta porque es de la zona, que los antecedentes de contaminación son históricos en nuestra ciudad y en nuestra región; en consecuencia, solo mencionaré algunos.

La fundición Huanchaca, que operó entre 1892 y 1903 y que hoy es un recinto turístico y patrimonio histórico de la región ubicado en un sector poblacional. En ese entonces fue una faena de concentrados de plata y de hierro.

Otro antecedente son las canchas de acopio de concentrados de plomo, cobre y zinc, que se ubicaron en los sectores del puerto y de ferrocarriles hasta 2004. Luego las autoridades las erradicaron a Portezuelo.

Otro antecedente lo encontramos en el aluvión de 1991 que afectó principalmente a la zona norte de la ciudad, fenómeno que esparció muchas toneladas de concentrados de cobre que contenían grandes cantidades de metales pesados, los que afectan la salud de las personas.

A fines de la década de los noventa se realizaron distintos estudios epidemiológicos. El más destacable es el de la doctora Catterina Ferreccio y sus colaboradores, que determinó la contaminación de niños por plomo. A propósito de ese estudio, se inició a principios del 2000 el primer proceso de remediación y limpieza de fachadas, calles y lugares públicos.

Otro antecedente es la concesión del puerto a la Empresa Portuaria de Antofagasta en 2003, instancia en la que se realizaron mejoras importantes para el acopio de

minerales. Sin embargo, los galpones de los sitios 4 y 5, actualmente en funcionamiento, denominados Sistema de Acopio de Concentrado (SAC) y Terminal de Graneles Minerales (TGM), no solo no recibieron mantenciones desde esa época, sino que tampoco hubo una continuidad en las mejoras.

Por último, siguiendo con el diagnóstico de la situación, hubo muestreos puntuales en 2014, particularmente el que hizo el Colegio Médico en febrero de dicho año, que fue presentado a la autoridad sanitaria a comienzos de abril de 2014, a partir del cual esa autoridad, en concordancia con el Instituto de Salud Pública, determina hacer un muestreo técnico-institucional, que arroja el siguiente resultado.

Debo aclarar que muchas de estas materias van a ser detalladas por los seremis respectivos, porque coordinamos los contenidos y la optimización de los tiempos.

La autoridad sanitaria, teniendo en consideración la preocupación del Colegio Médico y el muestreo que elaboró, actuó de inmediato, ya que en abril de ese año realizó su propio en veintisiete lugares a lo largo del litoral de la ciudad, el que arrojó la presencia irregular de cobre, zinc, arsénico, cadmio y plomo.

¿Qué significa "irregular"? Que un mismo metal pesado no tenía el mismo comportamiento según el punto en que se tomara la muestra. Es así que el cobre se manifiesta de una forma en un punto y de otra muy distinta en otro punto.

Lo más importante, y que determinó otras acciones del Ejecutivo, es que se encontró una mayor concentración de plomo y arsénico frente al puerto de Antofagasta, pero especialmente de plomo.

-Muestra una gráfica.

Las muestras de plomo tienen una disposición pareja en los veintisiete lugares del litoral, pero frente al puerto tienen una concentración altísima.

A partir de estos datos, definimos una zona de riesgo de cerca de 250 mil metros cuadrados, que equivalen aproximadamente a siete cuadras de norte a sur y cuatro cuadras de este a oeste, que después determinamos como zona de riesgo para la salud de las personas.

¿Qué medidas se han adoptado frente a esta situación? Quiero centrarme en los instrumentos empleados y hacer una mera mención de las medidas.

¿Por qué implementamos la Agenda de Salud y Medio Ambiente desde abril? Porque nos interesa la salud de las personas en relación con las condiciones ambientales, particularmente las asociadas a la matriz productiva de la región. Con todo el cariño que tengo a los medioambientalistas, debo señalar que junto con la fauna y el ambiente natural, nos interesa principalmente que las condiciones medioambientales asociadas a la matriz industrial estuviese afectando a la salud de las personas. Por eso el énfasis de Agenda de Salud y Medio Ambiente y no al revés, como concepto ordenador.

Tal como señalé, la seremía de Salud y el Instituto de Salud Pública hicieron el muestreo. La primera tomó las muestras y el segundo las analizó y luego entregó los resultados.

A partir de esos resultados se establecieron planes de limpieza y remediación de esos 250 mil metros cuadrados aledaños al puerto. Debo precisar que solo hemos podido aplicarlos en 95 mil metros cuadrados, focalizados en doce liceos públicos y tres jardines infantiles, dos públicos y uno privado. Por mandato de la ministra de Salud de la época, en noviembre se tomaron muestras de plomo y arsénico en sangre y sus formas orgánicas en

orina a niños que estaban en los jardines infantiles dentro del radio de afectación que se determinó.

Con ese detalle, el Ministerio de Salud armó un policlínico pediátrico ambiental, que está en manos del Servicio de Salud correspondiente, razón por la cual he señalado la necesidad de que el propio director de Salud y su equipo, compuesto por par de pediatras y algunas enfermeras, que dé cuenta del desarrollo y la actual situación de esas muestras.

A requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente, hemos estado fiscalizando través de la Superintendencia de Medio Ambiente. Además, la seremía de Salud ha estado también fiscalizando la salud de los trabajadores que están dentro del puerto y las condiciones ambientales. Los respectivos seremis informarán acerca de ambas fiscalizaciones.

Esta Agenda de Salud y Medio Ambiente contempló también la constitución del Consejo Ciudad Puerto. Desde 2004 no funcionaba esa comisión. El año pasado sesionamos en tres ocasiones, después de lo cual quedó *stand by* hasta que retomáramos el instrumento que estamos creando este año, que es el Plan de Sustentabilidad.

Finalmente, como expresión de la voluntad y preocupación del Gobierno, no solo para hacerse cargo de lo que le correspondía, sino que hacer algo más, se aprobaron dos estudios con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y con la participación de todo el Consejo Regional.

El primer estudio, denominado "Diagnóstico de riesgo ambiental, región de Antofagasta", a cargo de la seremía de Medio Ambiente y con un costo de 1.800 millones de pesos. Ese estudio identifica fuentes móviles y fijas, fuentes activas y pasivas de contaminación en toda la región. Al principio era solo para Antofagasta, pero

gracias al trabajo de los alcaldes se incorporaron otras comunas.

El segundo es el "Estudio de Polimetales y Perfil Epidemiológico en Habitantes Permanentes de la Región de Antofagasta", realizado por seremía de Salud, por un monto del orden de 1.200 millones de pesos. Este estudio tiene como propósito hacer un levantamiento, un perfil epidemiológico a 3.500 habitantes de la región, para identificar enfermedades o afecciones debido a la presencia de metales pesados en el ambiente y en sus organismos.

Al menos en dos ocasiones hicimos entrega formal de todos estos antecedentes a la Fiscalía regional y a la Superintendencia de Medio Ambiente. En el caso particular de la Fiscalía regional, se debió a que tomamos conocimiento de una investigación de tipo criminal al interior del puerto por la contaminación de una bahía por metales pesados. Entregamos al fiscal regional todos los antecedentes, muestras, estudios, etcétera.

En el caso de la Superintendencia de Medio Ambiente, que fiscaliza las resoluciones de calificación ambiental (RCA), entregamos los antecedentes sobre el funcionamiento de los sitios 4 y 5 del puerto del terminal ATI (*Antofagasta Terminal Internacional*) para que resolviera en la apertura de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), ya que toda la información que tenemos hasta este minuto, indica que determinadas instalaciones dentro del puerto pueden ser fuente de contaminación y de presencia de metales pesados.

El segundo instrumento, que es más nuevo, que hemos estado trabajando hasta principios de este año y que hemos elevado a la categoría de acto administrativo, de manera que tenga permanencia en el tiempo como resolución, es la elaboración del Plan de Sustentabilidad para la ciudad de Antofagasta, aprobado por la resolución

294 del 23 de marzo de 2015, que contempla un presupuesto sobre los 10.500 millones de pesos solo para el caso de Antofagasta. Es un plan integral, que incluye no solo el aporte de las autoridades regionales, sino que también está en línea con las autoridades nacionales ministeriales, en el que se han establecido dos plazos, uno inmediato de ejecución durante 2015 y un plazo mediano, que contempla desde 2015 a 2017.

En el caso del período 2015, se realizará un seguimiento a los procesos de fiscalización en marcha. La Superintendencia de Medio Ambiente y la autoridad sanitaria efectuarán sendas fiscalizaciones. En el caso de la autoridad sanitaria, se aplicarán multas inéditas para las empresas. A modo de ejemplo, la autoridad sanitaria no había realizado fiscalización alguna en los últimos once años al puerto, especialmente a los terminales 4 y 5 de ATI.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, solicito que lo acaba de decir el intendente quede en el cuaderno aparte que se abrió la semana pasada.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor Intendente, le solicito una interrupción.

A proposición de la diputada señora Karla Rubilar, acordamos la semana pasada que los antecedentes que consideremos más relevantes quedasen registrados en un cuaderno aparte de la comisión investigadora.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada señora Marcela Hernando?

Acordado.

Puede continuar, señor intendente.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, en cuanto a la Superintendencia de Medio Ambiente, inició sus operaciones en la región solo en marzo de 2013, pero

durante ese año no realizó fiscalización alguna. Las primeras fiscalizaciones las efectuó en 2014, a petición de la ciudadanía, de distintas organizaciones, de concejales de la ciudad y de la autoridad respectiva.

En 2015 esperamos continuar con el programa de barrido y aspirado de espacios públicos, que ya hicimos a principios de este año. Está contemplada la instalación de estaciones de monitoreo participativo de material particulado sedimentado, cabo una fuerte fiscalización en salud ambiental y ocupacional, y una fiscalización novedosa para ver la presencia de metales pesados en alimentos en la ciudad.

Para el periodo 2015 también se contempla fortalecer el laboratorio de salud pública de la seremía de Salud. Hoy tenemos un laboratorio ambiental en la ciudad, bajo la responsabilidad de la autoridad sanitaria, el cual no está debidamente habilitado ni certificado, por lo que el año pasado se tomó la decisión de fortalecerlo, lo que ha permitido contar con un profesional más; pero debemos continuar ese proceso de tal manera que pueda certificar, ya que todas las muestras que se tomamos deben ser enviadas al Instituto de Salud Pública para su validación. El objetivo es lograr autonomía en la región para tomar todas las muestras que queramos, pero cumpliendo con los protocolos clínicos y científicos.

Asimismo, se contempla la instalación del Policlínico Pediátrico Ambiental del hospital regional en diciembre, que continuará con la toma de muestras de plomo en sangre. Además, se piensa tomar muestras a todos los menores de 15 años en la zona afectada para seguir monitoreando el impacto de la presencia de metales pesados en el lugar.

El Servicio de Salud también entregará periódicamente información de carácter personalizado a los padres.

Se fortalecerá el trabajo conjunto con la universidad de Antofagasta y el Colegio Médico, a propósito de algunas diferencias no menores entre la opinión clínica, médica, científica de la universidad de Antofagasta y la del Servicio de Salud respecto de las muestras.

También se llevará a cabo un programa de educación ambiental en 2015, no solo en los establecimientos educacionales localizados en la zona afectada, sino que para toda la ciudad, y se implementará una estrategia de relación con las organizaciones de padres, profesores y estudiantes en la misma idea.

La Seremía de Transportes determinó un cambio de ruta de los camiones de doble eje que no tengan como destino la ciudad de Antofagasta, lo que está operando desde el pasado 19 de marzo. Normalmente ingresan 3.000 camiones de doble eje a la ciudad con distintas cargas, que no necesariamente tienen como destino la ciudad de Antofagasta. Se comenzó con una marcha blanca, pero ya estamos en un proceso de fiscalización fuerte. Esto significa retirar aproximadamente 2.000 de los 3.000 camiones que circulaban por la ciudad, los que generaban todos los efectos contaminantes conocidos.

Sobre el particular, está presente el seremi de Transportes por si algún diputado o diputada quiere hacer alguna consulta.

Durante el período 2015 a 2017 se implementará un Centro de Sustentabilidad y Gestión Ambiental de la Región de Antofagasta, el que se encuentra en la etapa de modelización.

A esto nos referimos cuando decimos que no solo estamos haciendo la pega que nos corresponde, sino que incluso un poco más.

Los estudios que acabo de mencionar sobre suelos potencialmente contaminados y respecto del diseño de medidas de control, si bien es cierto que se trata de un

estudio regional, esperamos que entregue los primeros resultados para Antofagasta a fines de año.

Asimismo, la certificación del laboratorio de Salud Pública de la Seremía de Salud, por las razones señaladas.

También en el período 2015 al 2017, que ya partió, se contempla la implementación del acuerdo de producción limpia al interior del puerto. Esto implica reunir a las siete empresas que actualmente tienen operaciones en el puerto con los servicios públicos respectivos para implementar un acuerdo de producción limpia con participación ciudadana, lo que, según entiendo, ya se inició.

¿Cuál es la idea de llevar adelante este acuerdo de producción limpia? Que las resoluciones de calificación ambiental que hoy constituyen el techo no solo para la autoridad fiscalizadora, sino que para cualquier autoridad, a partir de este acuerdo pasan a ser el piso; es decir, hoy podemos pedir a las empresas que hagan solo aquello que les autorizó la Resolución de Calificación Ambiental especialmente en el sitio 4 y 5, que es del año 2004 y 2007, por lo que se trata de normas demasiado antiguas en relación con las necesidades medioambientales actuales. Esperamos que a partir del acuerdo, que es vinculante no solo para los que figuran en él, sino para cualquier autoridad pública, el techo pase a ser el piso. Hay buena disposición de las empresas para ello.

Lo anterior considera a lo menos un cambio en la tecnología del embarque y desembarque del concentrado de cobre para asegurar su hermeticidad, ya sea por la vía de un sistema de *Rotainer* (*Rotation Container System*) o de *maxisacos* (*contenedor flexible*), los que son mucho más seguros.

¿Cuál es el propósito del acuerdo de producción limpia? Que al interior del puerto tengamos cero emisiones.

Otro de los aspectos considerados es que las empresas de transportes que suscriban este convenio van a tener disponible una línea de crédito de Corfo para hacer la reconversión tecnológica que requieren para llevar a cabo esta modificación en el proceso de embarque y desembarque.

El Gobierno, a través de la Empresa Portuaria Antofagasta, ha dispuesto los recursos para la limpieza y aspirado de instalaciones del puerto. No se trata de recursos públicos, sino que la EPA, como empresa portuaria estatal, descontamina el frente del puerto, pero exige a la firma privada que también limpie y descontamine su interior, como corresponde.

Finalmente, como señalé, el rediseño de rutas de acceso al puerto y de las vías de tránsito de cargas. Tenemos un cuello de botella en el acceso al puerto y necesitamos mejorar la infraestructura para su ingreso.

En lo que se refiere a propuestas administrativas y legales, los secretarios regionales ministeriales de Salud y Medio Ambiente tienen algunas un poco más acotadas; sin embargo, me parece importante dar a conocer tres.

En primer lugar, avanzar hacia una norma regional de polimetales similar a la que opera en Arica y en el valle del Huasco, ley N° 20.590 y decreto supremo N°4, de 1991, respectivamente, en los que se dispone un tratamiento acotado a las respectivas localidades, por razones distintas en el caso de Arica y del valle del Huasco, pero nos parece interesante que existan iniciativas legislativas sobre el particular.

En segundo lugar, el cambio de estatus del concentrado de cobre a sustancia peligrosa. Actualmente, no tiene ese trato, pero muchos de sus componentes, sus metales pesados, están categorizados como peligrosos por la Organización Mundial de la Salud y por nuestra propia

autoridad sanitaria a nivel central, como sucede con el plomo y con el arsénico.

Finalmente, en el marco del último Mensaje de la Presidenta de la República, debemos revisar el sistema de gestión ambiental en general y lo relativo a la participación ciudadana en particular. Creemos que estamos en un sistema en el que es necesaria una participación más significativa y con mayor antelación de la ciudadanía, de las organizaciones ambientalistas, de las comunidades interesadas y eventualmente afectadas, en la realización de un proyecto. Eso es parte de la propuesta del Gobierno para efectos de tener una nueva y mejor institucionalidad ambiental.

Desde el primer momento hemos querido actuar con todas las herramientas que nos entrega la ley, y en algunos casos hemos hecho más que eso. A modo de ejemplo, no solo hemos fiscalizado lo que las autoridades competentes no fiscalizaron durante años, sino que además estamos realizando sendos estudios con recursos públicos, inéditos en Chile y hay pocos en el mundo, que tienen como propósito abordar el problema del puerto y su afectación a la ciudad de manera mucho más estructural.

Insisto, no solo hemos estado cumpliendo las actividades del Gobierno, sino que tenemos la firme convicción de que hemos hecho mucho más en menos de un año que otras administraciones.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tal como dijimos al inicio de la sesión, los diputados realizarán las consultas pertinentes. Entendemos que los seremis de Salud y de Medio Ambiente vienen como asesores del intendente, por lo que no les corresponde exponer, sino responder las consultas.

Además, quiero comentar a las personas que nos acompañan como público que haremos una visita inspectiva al puerto

en la tarde, por lo que consideramos importante escuchar a las autoridades y, luego, ver la real situación en terreno.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, quiero entregarle una carpeta con mi presentación, la Agenda de Salud y Medio Ambiente, el Plan de Sustentabilidad para la Ciudad de Antofagasta, los resultados de las muestras del polvo sedimentado de la seremía de Salud y el ISP, el programa de remediación de sectores urbanos en torno al puerto de Antofagasta, los estudios de polimetales de la seremía de Salud y el estudio de diagnóstico de riesgo de la seremía de Medio Ambiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Vamos a entregar una copia de esos documentos a cada diputado para la realizar la investigación y el trabajo más en detalle.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, dado el tiempo que se ha ocupado en esta presentación, quiero saber si los seremis alcanzarán a exponer, con el objeto de reservar algunas preguntas para ellos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Les haremos las preguntas, y ellos deberán responderlas, porque ya tenemos una hora de retraso según nuestro programa, por el horario de apertura de la biblioteca.

Creo que lo que más interesa a las personas que nos están escuchando son las preguntas que podamos hacer los diputados y las respuestas de las autoridades presentes.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de la comisión, ya que no es usual tener como visitas en regiones a esta cantidad de parlamentarios, sobre todo a los que vienen de otras regiones. Pertenezco al distrito vecino, así que estoy obligado y muy contento de estar acá. Considero

adecuado felicitarla a usted, señora Presidenta, y a las dos parlamentarias del distrito por haber concretado este esfuerzo para hacer una investigación formal de la Cámara de Diputados respecto de un tema local, que esperamos tenga resultados concretos en un corto plazo.

En segundo lugar, deseo consultar al intendente y a los seremis presentes respecto de los estudios epidemiológicos. Lamentablemente, tengo malas experiencias con esos estudios que se realizaron durante diferentes administraciones, no estoy haciendo ninguna crítica en particular, en las ciudades de Tocopilla, Calama y otras comunas de mi distrito pertenecientes a la Región de Antofagasta, porque se piden antecedentes, pero nunca llegan o llegan con información muy parcial, que no permite tomar determinaciones.

Tenemos la certeza de que Tocopilla, Calama y Antofagasta somos campeones regionales y en algunos casos campeones latinoamericanos en contaminación por ciertas partículas. Por lo tanto, quiero saber qué estudios epidemiológicos existen respecto de lo que estamos conversando, cuáles están en estudio y si pueden quedar a disposición de la comisión investigadora los que no han sido entregados hasta ahora.

He dicho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en primer lugar, deseo saludar a nuestros invitados, al intendente y a los dos seremis.

Quiero preguntar fundamentalmente por las autorizaciones de la Corema para las inversiones que se realizaron en el puerto a partir de 2003. Qué conocimiento tienen, con qué normativa funcionaba y si el cumplimiento de esa normativa ha sido fiscalizada en el tiempo por cualquiera

de los organismos pertinentes, porque entendemos que las responsabilidades de las autoridades han ido cambiando. Además, quiero consultar respecto de los sucesos de 2014, de los nuevos concentrados y su aumento que deben trasladar a través del puerto. Qué normativa los rige y cuáles son los organismos que supervisan.

También quiero consultarles cuáles han sido las solicitudes de fiscalización que han recibido, cómo se han efectuado y qué tiempo de latencia han tenido, así como las razones que las respaldan.

Finalmente, si hubo sanciones, ¿quién las aplicó y en qué período?

He dicho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero preguntar respecto de los estudios que se manejan de la contaminación, que es histórica en esta región y, en general, en las regiones del norte, por la actividad minera y porque la institucionalidad medioambiental llegó muy tarde a nuestro país, para hacer seguimientos y contar con planes de descontaminación. En la presentación se da cuenta de la débil acción de nuestra institucionalidad medioambiental para fiscalizar y sancionar a la actividad minera y, en general, a la actividad económica que genera externalidades negativas en el medio ambiente.

Quiero conocer mayor detalle respecto de los estudios que manejan. Entiendo que hoy se están sacando muestras de orina y de sangre de la población. ¿Qué tanto es contaminación de dos décadas atrás y qué corresponde a la que se agrega ahora? ¿Pueden determinar que la contaminación de los niños y de las personas no se debe a una herencia genética? Sabemos que algunos materiales penetran en las células y se mantienen generación tras

generación. En consecuencia, quiero saber si se pueda hacer la diferenciación entre la contaminación actual y la que se hereda, para determinar si se mantienen los niveles de exposición de contaminación, si han disminuido o aumentado, en fin.

Más allá de potenciar la fiscalización, los estudios y la limpieza de espacios públicos a través de planes, hemos tenido presentaciones del Colegio Médico regional y también nacional en la que se muestran imágenes del terminal, que se dice que es hermético, pero que tiene filtraciones cuando llueve.

Por lo tanto, quiero que especifiquen y detallen las exigencias que existen para realmente el terminal sea realmente hermético y cuál es la inversión en tecnología para terminar con una situación muy engañosa, porque siempre se ha dicho que se han tomado medidas, que ha habido prevención, que todo está regularizado, que el terminal es hermético; sin embargo, sigue la misma situación.

En síntesis, me gustaría conocer cuáles son las medidas y cómo se fiscaliza posteriormente la inversión en tecnología y en infraestructura.

He dicho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor intendente.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, cada uno de los invitados traíamos una presentación. Sin embargo, nos adaptamos inmediatamente a los requerimientos de la comisión. En consecuencia, vamos a tratar de responder y complementar las tres preguntas rápidamente.

A modo de contexto, como señalé el año pasado, el puerto dejó de conversar con la ciudad de un momento a esta parte. Al menos, desde 2004 dejó de trabajar coordinadamente con las autoridades y con la sociedad

civil en cuatro materias que la ley exige. Una de ellas es la medioambiental.

Por eso hemos señalado desde el año pasado que hay instalaciones dentro del puerto que pueden ser fuente de contaminación. La identificación de la fuente de contaminación y su data serán objeto del estudio, porque hoy no tenemos los antecedentes para determinar cuál es la fuente de contaminación, qué, cómo y desde cuándo contamina.

Sí tenemos la presunción -después de la actuación de los fiscalizadores, las presunciones son hechos ciertos- de que al interior del puerto, particularmente en los sitios 4 y 5, que son de responsabilidad operacional de ATI, Antofagasta Terminal Internacional, la cosas, como lo demostraron las fiscalizaciones, no se han estado haciendo bien. Ha habido filtraciones de material de los concentrados de cobre, afectación a la salud de los trabajadores, fiscalizaciones relacionadas con la salud ocupacional de los trabajadores y se han aplicado multas. Si me preguntan un año después de haber enfrentado el tema, recién hoy puede verse, todavía con cierta lentitud, aunque como Gobierno tenemos una mayor esperanza, los resultados del acuerdo de producción limpia. Todavía falta mejorar muchísimo más los procesos al interior del puerto, especialmente asociados a las RCA de los sitios 4 y 5, que son las únicas vigentes en materia de concentrado de cobre.

Respondiendo la pregunta de la diputada Hernando, esas RCA solo pueden ser abiertas por la superintendencia, organismos que lo ha estado haciendo en el último tiempo. Todas las multas y la actividad fiscalizadora y sancionatoria de los organismos competentes han sido solo respecto de los sitios 4 y 5, en relación con las respectivas resoluciones de calificación ambiental de 2004 y 2007.

Creo que los seremis pueden complementar mi respuesta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ramón Aréstegui.

El señor **ARÉSTEGUI**.- Señora Presidenta, para responder la consulta de la diputada, quiero señalar que se realizaron más de ocho inspecciones durante 2014 a esas instalaciones del puerto.

El primer antecedente del expediente, del cual se conformaron dos expedientes sancionatorios, data de 26 de marzo del año pasado, debido a que durante 2013 nunca se fiscalizó la actividad. Por eso, la Superintendencia del Medio Ambiente presentó los antecedentes al tribunal ambiental que está constituido en Santiago, el cual finalmente determinó el cierre de los dos galpones del puerto de Antofagasta. Esas han sido las medidas concretas de nuestro actuar.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, solicito que todo lo que tenga que ver con la fiscalización del período 2007 quede en el cuaderno separado.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Así se procederá, diputada Hernando.

El señor **ARÉSTEGUI**.- Señora Presidenta, como señalé, durante 2014 se confeccionaron dos expedientes sancionatorios debido a las ocho fiscalizaciones que hicieron en el puerto la Superintendencia y distintos organismos públicos con competencia ambiental.

Durante 2015 se han realizado más de cinco inspecciones al lugar, por lo cual también se tuvo que abrir un expediente sancionatorio debido a las graves faltas a la resolución de calificación ambiental que aprobaron esos galpones.

El actuar de los servicios públicos se produjo en forma inmediata en el momento en que asumimos como autoridades,

lo que demuestra la forma de gestión que queríamos dar al Gobierno, debido a la preocupación que nos manifestaron la comunidad, las distintas organizaciones y los mismos servicios públicos que habían estado acumulando antecedentes.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Lila Vergara.

La señora **VERGARA** (doña Lila).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas que se encuentran presentes.

Como señaló el señor intendente, trajimos una presentación, que hemos hecho llegar a los miembros de la comisión, que les va a permitir tener algunos antecedentes para responder algunas de las preguntas que han formulado.

En relación con el estudio epidemiológico, hay que detallar la evolución en el tiempo. Antes de la reforma, las atribuciones de la seremía de Salud estuvieron centradas en el Servicio de Salud de Antofagasta.

La reforma en salud separó a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a la Subsecretaría de Salud Pública, de tal forma que las materias medioambientales que antes estaban centradas en el Servicio de Salud, ahora lo están en la seremía. A su vez, la Subsecretaría de Redes está vinculada única y exclusivamente a todo el problema de asistencia de salud de las personas al interior de hospitales, consultorios u otros centros de salud.

Hago este alcance, pues los antecedentes históricos que tengo en la seremía dan cuenta de algunos estudios epidemiológicos hechos en torno a 1993, que se repitieron a fines de 1990, los que muestran mediciones de plomo en sangre de niños expuestos a sitios identificados con altos niveles de metales en el suelo y de material particulado en el aire. Esto arrojó resultados que informaban que había esos niveles de plomo en sangre de

los niños sobrepasaban en un porcentaje importante la norma nacional e internacional. En un grupo, más del 50 por ciento de los niños en esa época tenía un nivel de plomo por sobre la norma. En 1993 se hizo un primer estudio, pero el de 1998 fue el más completo.

En tanto, otra muestra que consideraba un 50 por ciento de niños en un sector aledaño al ferrocarril y otro adyacente al puerto, arrojó que el 35 por ciento de los menores tenían niveles sobre la norma. Esto significa valores superiores a 10 microgramos por decalitro en sangre periférica.

Cabe señalar que, en noviembre de 2014, cuando la señora Helia Molina ocupaba el cargo de ministra de Salud, se hicieron mediciones en niños que asistían a los jardines infantiles más cercanos al puerto, por cuanto el material sedimentado que se encontraba en el borde costero presentaba metales pesados en mayor cantidad en ese sector. Las mediciones fueron realizadas considerando como universo el total de los matriculados en 2014. Hubo una cobertura aproximada del 70 por ciento de los niños. De acuerdo con lo informado por el Servicio de Salud, que realizó la toma de muestras y las procesó -una parte de ellas las procesamos en el laboratorio de Salud Ambiental de la seremía de Salud y otro, en el Instituto de Salud Pública- el estudio arrojó que había un porcentaje menor que estaba en niveles superiores a 5 microgramos por decalitro en sangre periférica y menores a 7 microgramos por decalitro en sangre periférica. Ninguno de ellos estaba sobre 10 microgramos por decalitro en sangre periférica.

En materia de arsénico, había un niño con niveles sobre la norma, esto es, 43 microgramos.

Sin embargo, para evaluar los efectos y el riesgo que pudieran enfrentar los menores, consideramos, independientemente de que no hubo ningún niño sobre 10,

que los niveles, aun cuando son sensiblemente más bajos que los que se detectaron en épocas anteriores, constituyen una preocupación para la salud de las personas y para esta autoridad sanitaria, por lo que se hace obligatorio mantener medidas permanentes de prevención y una indicación de intervenir la fuente que podría estar favoreciendo la presencia de esos metales.

Respecto de la segunda pregunta, no tenemos cómo identificar si la presencia de metales pesados detectados en los menores corresponde a una o más fuentes. Por lo tanto, se ha estimado necesario optimizar las mediciones a través de este proyecto macro, que aborda diversas variables y que fue construido en su etapa de perfil general, con la asesoría y comparecencia de expertos en la materia, reconocidos local e internacionalmente.

Sin duda, el camino por recorrer es muy largo. La ventaja que tienen estos estudios que hemos planteado en conjunto con la seremía de Medio Ambiente, no está en que sea el primer estudio y medición de metales pesados en las personas, sino que tiene el valor de ser en tiempo real, en forma simultánea y vinculante con la evaluación de matrices ambientales, de tal forma que ambas informaciones van a ser cruzadas y analizadas de manera simultánea, a fin de contar con información científicamente validada, que permita optimizar las normas elaboradas por el Ministerio de Salud para la población chilena en materia de vigilancia de personas expuestas a polimetales.

La norma fue elaborada con la experiencia de Arica y ha sido enriquecida permanentemente con la participación de expertos nacionales e internacionales. Indudablemente, necesitamos levantar una línea base que permita conocer en forma simultánea la realidad de la región.

Además, no solo permite generar información que ayude a optimizar otras normativas que no tienen relación con la

norma de vigilancia o de seguimiento de asistencia clínica, sino también podría contribuir a crear otras normativas inexistentes en la legislación chilena, como las normas de suelo u otras que permitan hacer mediciones que ayuden a la toma de decisiones de manera vinculante en materia de salud y medio ambiente.

Por otra parte, en materia de fiscalizaciones, como expuse en mi carpeta, hay una línea de tiempo que clarifica que las acciones llevadas adelante por esta autoridad sanitaria en materia de vigilancia medioambiental, han disminuido a partir de la aprobación y puesta en marcha de la ley de Medio Ambiente, la que nos facultaba para fiscalizar e, incluso, para cerrar o trasladar empresas que generaban riesgos medioambientales para la salud de las personas; sin embargo, ya no las tenemos, porque están radicadas en la Superintendencia de Medio Ambiente, bajo cuya vigilancia quedan todas las empresas o proyectos que tiene resolución de calificación ambiental.

En este sentido, quiero explicar cómo funcionamos.

La Superintendencia de Medio Ambiente, dada su escasez de personal, firmó un convenio marco con el Ministerio de Salud, que se hace operativo a través de la seremía de Salud, por lo cual, cada vez que se requiere fiscalizar a una empresa que tiene RCA, se nos solicita la participación de funcionarios fiscalizadores de la seremía de Salud, pero con convenio, en el sentido de que nosotros hacemos la evaluación y la fiscalización, pero toda la información que se genera pertenecerá a la Superintendencia de Medio Ambiente para las soluciones o los actos administrativos que ese organismo deba realizar. Por tanto, nosotros estamos impedidos de hacer uso de esa información para tomar decisiones que no estén dentro de nuestras competencias.

Asimismo, debo señalar que en los procesos de programación de las fiscalizaciones a realizar en el transcurso del año, somos consultados en algunas oportunidades. Sin embargo, nuestra opinión, de acuerdo con la ley, no es vinculante; no necesariamente tiene que ser considerada o tomada en cuenta por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Voy a dejar con la palabra al diputado señor Daniel Melo, quien presidió todo el año pasado la Comisión de Medio Ambiente.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, antes que todo, mis saludos al intendente, al seremi y, en especial, a la comunidad antofagastina que nos acompaña.

Ahora bien, una de las razones por la que estemos celebrando esta reunión se debe, precisamente, al trabajo que ustedes han realizado en la comuna, como asimismo a la presión social y comunicacional que hemos visto durante este último tiempo. Por lo tanto, gracias también por esa convicción.

Sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para hacer un comentario y realizar un par de preguntas al intendente. En primer lugar, me llama la atención que recién, después de tanto tiempo, las autoridades adopten medidas para mitigar los efectos del impacto significativo que ha habido en el medio ambiente y el deterioro de la salud de los antofagastinos.

Después de escuchar la presentación, los organismos públicos son los responsables tanto de la protección del medio ambiente, como de la calidad de vida y de la salud de las personas. Sin embargo, en este caso, no solo es responsabilidad del Estado sino también de quienes estuvieron hasta hace poco a cargo de su administración, por no haber adoptado las medidas necesarias para prevenir la situación que hoy estamos investigando.

La comisión investigadora tiene un giro desde el punto de vista del objeto de su funcionamiento que, como sabemos, es bastante amplio. Por eso, me habría gustado que la comisión se hubiese enfocado o focalizado más en los problemas concretos que tenemos hoy a propósito de la operación del puerto, que entiendo es el sentido de la movilización de la comunidad.

Dicho esto, tuvo que ser el propio Tribunal Ambiental quien pusiera freno al funcionamiento de la ATI, en marzo de este año. Tiendo a creer que -para eso está la institucionalidad ambiental- es como la última instancia que se puede llegar cuando no operan los otros organismos. Por eso, hago un llamado de atención a todos, no solo a las autoridades del Gobierno sino también a nosotros, los parlamentarios. En definitiva, el problema es cómo mejoramos nuestra institucionalidad.

Recién el intendente planteaba la idea de revisar el funcionamiento del sistema de evaluación ambiental, sobre todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana. Es bueno que la comunidad sepa que la Presidenta, a través del ministro de Medio Ambiente, convocó a una comisión para evaluar el perfeccionamiento del sistema. Me habría gustado que la comisión no hubiese estado tan cargada -y conversamos el tema- desde el punto de vista de una mirada de corte empresarial, sino más bien equilibrada.

Vamos a esperar las conclusiones de la comisión, porque creemos que, al menos en materia de participación, es necesario que la comunidad tenga un mayor peso y una visión mucho más vinculante.

Ahora bien, me gustaría saber por qué generar este acuerdo de producción limpia con los mismos que hoy no están cumpliendo la resolución de calificación ambiental. Eso me llama mucho la atención, por lo demás entiendo que el Gobierno debe hacer un esfuerzo para sentar a todos

los actores en la misma mesa para generar una plataforma, un ámbito de gobernanza para los mismos temas. Sin embargo, me llama la atención que, de acuerdo con todos los antecedentes que tenemos, los propios fallos del Tribunal Ambiental no están cumpliendo con la RCA (Resolución de Calificación Ambiental). Por ello, veo con dificultad construir un acuerdo de este tipo, porque entiendo que lo central de todo esto debiera ser que la empresa, en este caso el titular del proyecto, cumpla con lo que plantea la RCA, elevar los estándares de funcionamiento; incluso, tiendo a creer que si esta empresa no cumple y transgrede las normas podría ser reevaluada o clausurada su resolución. Por ello, me gustaría saber su opinión sobre ese punto en particular.

En segundo lugar, tener más información acerca de esta suerte de fraccionamiento de los tres proyectos que tenemos. Por ejemplo, la ampliación de lo que ocurre en Sierra Gorda, lo que tiene que ver con el transporte del concentrado de cobre y el propio funcionamiento de este puerto. Incluso, entiendo que la diputada Núñez ha participado en distintas acciones como, por ejemplo, la presentación de un recurso de protección, porque, a todas luces, es de sentido común hacer primero un estudio de impacto ambiental y no una mera declaración. Entiendo que, además, es parte de lo que nos plantearon las distintas comunidades. Sin embargo, este fraccionamiento no solo ocurre acá, sino en el conjunto de proyectos que presentan este nivel de impacto, precisamente, porque los titulares prefieren hacer una especie de trampa al sistema para no cumplir en definitiva con las exigencias que exige la ley, lo que, sin duda, vulnera la fe pública y los ámbitos de transparencia con los cuales debiera operar el sistema. En definitiva, existe un impacto sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas.

Me parece que la comisión también debiera dar una opinión sobre el fraccionamiento del proyecto. Sería bueno conocer la opinión del intendente al respecto.

Por último, saber si existe algún tipo de evaluación o diagnóstico respecto de la actuación de las autoridades durante los cuatro años del gobierno del Presidente Sebastián Piñera sobre esta materia. A veces, uno podría creer que todo lo que sucede hoy es solo de ahora, pero no olvidemos que todo tiene un origen. Por eso, quiero saber si tiene alguna evaluación al respecto para saber cuáles fueron las acciones adoptadas. Ello, porque lo que vemos en su presentación es, sin duda, la voluntad política del Ejecutivo de hacerse cargo del problema, de implementar un conjunto de medidas, de planes o programas, para solucionar las dificultades existentes. Sin embargo, me gustaría saber su opinión respecto del actuar de la administración anterior sobre la materia en discusión.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Junto con saludar a las autoridades regionales y agradecer su presencia, hay que decir las cosas como son: nos constituimos como comisión gracias a las agrupaciones que se organizaron en la región. Hubo una comunidad organizada, agrupaciones como "Este polvo te mata", padres y madres de los jardines infantiles y muchas otras personas, que finalmente lograron que se creará esta comisión investigadora y se constituyera en Antofagasta.

Comienzo mi intervención señalando esta situación, porque creo que muchas de las reacciones que hemos visto se deben precisamente a eso, antes de la movilización no existían reacciones de las autoridades, y quiero ser clara en ello. Incluso, el propio Colegio Médico se hizo parte en forma poderosa para contribuir con su

experiencia lo cual, indudablemente, le dio un mayor peso a la movilización.

Siento en Antofagasta un permanente *déjà vu*. Si uno revisa la prensa encontrará los mismos titulares que hemos venido viendo durante muchos años: niños contaminados, estudios que se deben hacer, no sabemos cuál es la fuente, vamos a tomar medidas, etcétera. Llevamos una cantidad enorme de años en la misma situación, que es lo primero que quiero dejar acotado, porque cuando pedí el listado de la prensa me encontré - repito- con las mismas frases pero con distintos actores, que un día el intendente opinaba lo mismo y, dependiendo del tiempo, cambiaba el nombre. La misma situación pasó con el Colegio Médico. ¡Tenemos un intendente peleando con el Colegio Médico porque alega que ellos son alarmistas! Eso cambia según la época.

Escuché atentamente la intervención del intendente y él señala que a partir de abril se pesquisaron ciertos problemas y que esto había derivado en una serie de acciones, pero no encontré ningún conflicto. Me llama mucho la atención, porque, con fecha 28 de octubre de 2014, el intendente declaró en un medio de comunicación regional que "el Colegio Médico no es una autoridad competente para esto, porque generar información que no tiene respaldo científico es altamente grave y alarmante en la población."

El intendente regional no validó las denuncias. No es que esto se haya dado en un proceso de trabajo transversal, donde las autoridades regionales reconocieran lo que estaba pasando ¡Las cosas son como son!

Posteriormente, cuando el ISP reafirma los resultados del Colegio Médico, la postura del intendente regional cambia y reconoce que hay problemas de contaminación. Eso me llama mucho la atención.

El intendente dice que necesita hacer varios estudios, habla de mucha plata que debe el gobierno regional. Me llama la atención porque lo que más tenemos son estudios, llevan meses hablando de los estudios. Mi primera pregunta es ¿Comenzaron esos estudios? ¿Cuándo está prevista la entrega de resultados?

La segunda pregunta es si él cree -como lo dijo en su intervención- que aún no se sabe cuál es la fuente contaminante. Esa misma pregunta se la hice al Colegio Médico en Santiago y la respuesta fue que a menos que haya una mina de cobre en el puerto de Antofagasta -que debiéramos estar explotando- es obvio de dónde viene la contaminación. Reitero, ¿De verdad cree que necesita más estudios para saber dónde está la fuente contaminante?

En cuanto al tema de la limpieza, que está asociado a la pregunta anterior, vimos en los medios de comunicación conferencias de prensa acerca de la limpieza de los jardines, cómo se debe barrer, etcétera. ¿Cree que ese mecanismo funciona sin sacar la fuente contaminante? ¿Sirve de algo barrer, limpiar con un trapo, sin sacar la fuente contaminante?

Por otra parte, pido que me aclaren la situación de las tomas de muestra. Con posterioridad a la información de la contaminación de los niños de los jardines infantiles, se realizó una segunda toma de muestra en vacaciones escolares, cuando los niños ya no estaban expuestos a la fuente contaminante de forma directa. Todos sabemos que el plomo en la sangre baja cuando no se está expuesto directamente a la fuente contaminante. Eso lo dijo el propio Colegio Médico, donde hubo una pelea entre el doctor Bolados y el director del Servicio de Salud.

Aquí, lo que corresponde son exámenes de uña y de pelo, porque los polimetales se impregnan en otros órganos, no solo en la sangre. Por eso, es importante realizar exámenes de orina, de pelo y de uña.

¿Qué pasó con esas muestras? ¿Quién las tomó? ¿Por qué decidieron tomarla cuando los niños estaban de vacaciones? ¿Por qué no quieren tomar los exámenes de uña y de pelo, que son los que se necesitan para identificar si estos niños están contaminados? Insisto, en el caso de los exámenes de sangre, una vez sacados los niños de las fuentes contaminantes, van a bajar los niveles sí o sí.

En cuanto a las fiscalizaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, ¿quién autorizó que la minera Sierra Gorda pudiera sacar concentrados de los galpones 4 y 5? Sierra Gorda tenía que salir por el galpón azul, que todavía no funciona.

¿Cuál es la explicación para que la Superintendencia del Medio Ambiente se haya demorado tanto en emitir su primer informe? ¿Por qué permitió el funcionamiento de Antofagasta Terminal Internacional (ATI)? ¿Por qué recién después de la movilización decidieron acudir al tribunal ambiental para suspender a ATI? ¿Por qué pidieron 30 días de suspensión y la levantaron antes?

El seremi de Medio Ambiente, que es el más conoce del tema, ¿cree de verdad que la suspensión era posible levantarla en 20 días, con todas las observaciones que existían? ¿Ellos mismos pidieron 30 días de suspensión! Además lo hicieron en medio de la catástrofe de Antofagasta, es decir, cuando la decisión iba a pasar desapercibida.

Quiero preguntar por el plan de sustentabilidad con respecto a los camiones. El 21 de agosto de 2010 se publicó un decreto en el Diario Oficial que decía que para poder transportar estos materiales dentro de la región debían ser camiones herméticos. Si esa resolución existe ¿por qué no se fiscaliza?

Con respecto al gobierno anterior, puede decir todo lo que quiera: que no se fiscalizó, que al seremi anterior lo sacaron, pero lo importante es que responda por qué no

han fiscalizado ustedes el cumplimiento de esa resolución.

¿Qué pasará con el galpón nuevo, que aparece como la gran solución, porque como los galpones 4 y 5 están en muy malas condiciones? El galpón nuevo aparece como maravilloso, pero eso no es verdad. La ATI no ha querido reconocer cuál será el destino final de los lavados de los carros que van a llegar. No lo pueden tirar al alcantarillado ni al mar. Hay una cantidad de cosas que no ha respondido, pero me gustaría saber en forma categórica si cree que ese galpón va a contaminar cero.

Por último, quiero consultar al intendente si descarta irregularidades por parte del galpón azul en todo su proceso de construcción, esto es, permiso de la autoridad portuaria, fiscalizaciones. ¿Todo el proceso desde que se aprobó hasta ahora ha estado exento de irregularidades administrativas o de otro tipo?

He dicho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el intendente regional.

El señor **VOLTA** (intendente).- Señora Presidenta, tal como señaló el diputado, el tema de la contaminación es histórico, por lo menos son 3 o 4 décadas que tenemos presencia de contaminantes asociados a la matriz productiva.

Mi madre y muchas de las personas que estamos acá tenemos arsénico en la sangre desde hace mucho tiempo. Por cierto, tengo un juicio acerca de lo que hayan hecho o no otras autoridades, pero como lo ha señalado el diputado, no hemos mirado para el techo.

Si ha habido una actividad social, ciudadana, política activa, enhorabuena para la Región de Antofagasta, en especial para nuestra ciudad que en esos ámbitos siempre es muy quieta. No ha sido solo la sociedad y la comunidad la que ha puesto este punto en el tapete en nuestra

administración. Hemos sido también nosotros junto a ellos los que hemos tenido la responsabilidad de levantar primero en abril del año pasado la agenda de salud y de medio ambiente y segundo, en marzo de este año un plan de sustentabilidad.

En ese contexto, el Tribunal Ambiental opera, prácticamente, en todas las regiones en que debe operar, menos acá. Eso también es parte del problema. Compartimos el juicio de la Asociación de Industriales, porque muchas veces las empresas sienten que ha habido una verdadera falta de licencia social para llevar adelante los proyectos productivos. No hay comunicación con la comunidad.

Respondiendo algunas de las consultas y aseveraciones formuladas por la señora diputada, la verdad es que el galpón representa la falta de diálogo y respeto no solo con la comunidad, sino que, también, con las autoridades. Ante la consulta del señor diputado, fueron meras tres declaraciones, no hubo evaluación ni estudio ambiental. Además, fue en el marco en que no estaba en funcionamiento el Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto - lo dije el año pasado públicamente y tengo profundas convicciones- y se hizo lo que quiso. El resultado de aquello es, precisamente, ese galpón, respecto del cual las autoridades del gobierno pasado determinaron si contamina o no contamina. A juicio de las autoridades de 2012 ese galpón no contamina, pero está por verse, porque no ha funcionado.

Insisto, quienes resolvieron que no contamina no fueron las autoridades de este gobierno, sino que las del anterior. A mi juicio, se debió llevar a cabo una evaluación, porque así hubiese habido participación ciudadana garantizada y la mera declaración permeó esa exigibilidad que se hace en una evaluación.

Sobre el APL, es una invitación que se hace a las empresas. Todas han concurrido a esa invitación. Tiene como propósito cero emisiones en el puerto. Si bien es cierto algunas empresas han sido infractoras, es porque cuentan con resoluciones de calificación ambiental que largamente han superado la norma. Lo que se exigió en 2004 y en 2007 no es lo mismo que se demanda hoy. Además, existe la posibilidad de que incumplan, porque las seremi de Salud y de Medio Ambiente no las han mencionado. Pero la única administración que ha sancionado a los galpones 4 y 5 es la de la Presidenta Bachelet. En el caso de Salud, vamos a aplicar sanciones, por lo menos, de 700 a 1.000 UTM, inédito para la empresa. Por cierto que les dolerá o no, pero es un tema de ellos. Ha sido responsabilidad nuestra sancionar como corresponde.

Con el APL queremos que se supere el actual estándar medioambiental y la idea es que el estándar acordado con ejecutivo sea vinculante.

Así, si el APL propone que se deben mejorar las inversiones, mejorarán las inversiones, para lo cual, particularmente las pequeñas y medianas empresas vinculadas al transporte por parte del Gobierno y Corfo, tendrán el apoyo. Lo que nos importa es que el APL funcione. Si no cumplen la RSA, no es porque lo diga yo, sino que lo dicen los organismos competentes. El APL es la invitación no solo a que cumplan la RSA, porque en paralelo sigue la fiscalización, sino que, además, para que hagan un esfuerzo adicional respecto de materias medioambientales.

En cuanto a la evaluación de las autoridades anteriores, quiero ser muy serio y responsable. Este es un problema histórico, no está acotado a cuatro años, sino que a muchos años, como lo hemos señalado abierta y transparentemente.

Nos queremos hacer cargo, por cierto, no solo de los últimos cuatro años ni de un proyecto en particular, sino que de toda la contaminación que afecta a la salud de las personas asociadas a la matriz productiva.

En esto estoy muy convencido del discurso la Asociación de Industriales, en el sentido de que si las empresas productivas de la gran minería del cobre efectivamente no tienen un sistema de evaluación validado y conversado con la ciudadanía, van a estar en cuestión no solo los temas medioambientales y de salud, que ya son graves, sino que, además, la matriz productiva. Los buenos empresarios los entienden, los malos empresarios no. Apuntamos a alinear a aquellos empresarios que no han cumplido.

La evaluación respecto de la autoridad anterior, no es sobre los últimos cuatro años, sino que, también, hacia atrás y no tengo ninguna dificultad en señalarlo.

Respecto del Colegio Médico, habida consideración de que se ha hecho una imputación, efectivamente hay conflicto en todo esto, no es gratis; el Gobierno permanentemente está en conflicto.

Ahora, mi punto público y privado con el Colegio Médico es que la autoridad competente, que vincula, además, a la autoridad pública e, incluso, a los entes privados, es la autoridad sanitaria a través del Instituto de Salud Pública. El hecho de que el Colegio Médico haya hecho las muestras, fue el motor a partir del cual la Seremi de Salud pidió al Instituto de Salud Pública que realizara el muestreo de abril de 2014.

La conversación con el Colegio Médico fue en octubre de 2014, ya se habían aprobado los proyectos de ambos estudios -como dije-, ya estaba diseñado el plan de limpieza; lo único novedoso entre abril y ese momento con el Colegio Médico, fue que no reaccionamos, es más, acogimos lo que planteó. Si hubo un entrevero público, luego lo aclaramos directamente con el presidente. Lo

único novedoso en ese período es el mandato de la ministra de Salud para iniciar, a propósito del muestreo, muestras de sangre y de orina a los niños para verificar que la zona de afectación podría perjudicar la salud de los niños. Es lo único que sucedió en ese lapso.

Espero haber aclarado la situación con el Colegio Médico. Para nosotros el Colegio Médico ha sido un socio estratégico en este tema. Si tuvimos algunas dificultades no fueron de mis profundas convicciones, porque soy antofagastino y voy a hacer una infidencia: tengo un sobrino en el jardín Los Pollitos, que tiene un nivel moderado de arsénico y de plomo, por lo que tengo profundas convicciones desde lo humano y familiar en torno al tema. Gracias a Dios, como lo ha dicho la seremi, no es la cantidad de presencia de metales pesados, es solamente en materia preventiva, pero ningún niño ni ninguna niña debería tener siquiera un gramo de plomo o de arsénico, menos si tienen pocos años de edad. Sobre la fuente de contaminación, puedo demostrar que en agosto presumimos que al interior del puerto existían instalaciones que constituían fuentes de contaminación. Eso hoy está probado...

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, pido que lo que acaba de decir el señor Volta quede en cuaderno separado.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Muy bien.

Continúa con el uso de la palabra, señor Valentín Volta.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, las autoridades fiscalizadoras respectivas han señalado que los galpones 4 y 5 han incumplido su propia RCA.

Por lo tanto, evidentemente hay fuentes de contaminación, la ciudad no es faena minera, aunque para mucho puede serlo; la ciudad, por sí misma, no genera plomo ni menos arsénico.

Además, hay fuentes móviles de contaminación y de ahí a identificar "la" fuente de contaminación, es una tarea que se debe llevar a través de la fiscalización y, también, por la vía de los estudios. Queremos identificar las fuentes de contaminación para eliminarlas.

Hay otros estudios que han tenido el propósito de identificar esas fuentes, pero no se tomaron las medidas correctivas. No será nuestro caso, porque las medidas que estamos tomando son estructurales. Los estudios ya están en etapa de licitación y tienen los recursos garantizados.

Por cierto, esos estudios permitirán determinar las fuentes fijas y móviles. Además, se hará un estudio para toda la región, no solo para Antofagasta, pero los primeros resultados, que estarán a fines de año, serán los de la capital regional, por la prioridad que le hemos dado a esta comuna.

También es obvio que la limpieza, la mitigación y la remediación no sirven por sí solas; se necesita atacar la fuente. Es más que de Perogrullo que si no nos hacemos cargo de la fuente de la contaminación y solo nos dedicamos a limpiar, el proceso será de los de nunca acabar. De allí, entonces, la necesidad de que las autoridades suscriban el APL y adopten cualquier otra medida correctiva, sancionatoria o fiscalizadora para que el puerto tenga cero emisiones.

No obstante, señorita Presidenta, también se nos habría cuestionado si no hubiésemos limpiado. Y, por cierto, limpiamos todos los establecimientos educacionales; solo nos falta uno, pero su aprobación está en tabla para ser debatida en una próxima sesión del consejo regional, que ya lo rechazó la semana pasada. Esperamos que esta vez sí se apruebe, porque mientras no tengamos la certeza total y absoluta de que el puerto no emite contaminantes, debemos seguir limpiando todo el borde que se encuentra

al frente del terminal portuario, dado que para nosotros lo primero es la salud de los niños y de los adultos, particularmente de las mujeres embarazadas, ya que son las más susceptibles a los efectos de la contaminación con este tipo de metales pesados. Por eso es que dentro del plan tenemos consideradas la toma de muestras a aproximadamente 1.500 menores de 15 años, precisamente de la zona afectada.

Así es que el plan incluye tanto las medidas de mitigación como las de eliminación de la fuente de contaminación. Ambas van de la mano; sino, sería una locura, un gastadero de plata impensable.

En cuanto a las muestras, ya lo he planteado acá: es del todo conveniente que esta Comisión evalúe la posibilidad de citar al director del Servicio de Salud, a quien por cierto acompañaremos, para efectos de que él y su equipo, que está a cargo del pediátrico ambiental, puedan dar cuenta con detalles sobre eso.

En todo caso, la decisión que se tomó fue realizar las muestras con total transparencia; no tenemos nada que esconder al respecto. Fuimos nosotros los que relevamos el problema, junto con la sociedad. Nadie nos ha impuesto el problema; hemos sido nosotros los que decidimos realizar acciones y ser proactivos sobre el particular.

Podríamos explicar los detalles con el director del Servicio de Salud y con el doctor Cárdenas, encargado del policlínico pediátrico ambiental de nuestro hospital, que llegó para quedarse, Presidenta, porque es un problema que nos va a preocupar por muchos años más, lamentablemente, hasta que erradiquemos todas las fuentes de contaminación.

Para terminar, sin perjuicio de los comentarios complementarios que puedan hacer los seremis, me referiré a todo lo relativo a la Superintendencia.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Antes de ello, la diputada Camila Vallejo y la diputada Karla Rubilar me han pedido la palabra.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señorita Presidenta, no tengo problema en que recibamos al director del Servicio de Salud, pero dado que está presente la seremi, ella podría informarnos si tuvo o no injerencia en la toma de muestras, si su gente participó o no en esa actividad.

Me gustaría que aclarara ese punto, ya que está aquí.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Presidenta, quiero complementar la pregunta anterior en lo relativo a la implementación del acuerdo de producción limpia. Me gustaría conocer los detalles, porque me parece extraño adoptar un acuerdo de ese tipo con quienes no han cumplido la resolución de calificación ambiental.

Por ello, espero que nos informen cómo se garantizará el cumplimiento y cuáles serán las medidas al respecto.

Lo primero es saber cuándo parte esto, la inversión en infraestructura, en tecnología, y lo segundo, por qué no se adopta la decisión de paralizar ahora la actividad en razón del principio de precaución.

Esas son las inquietudes que me surgen. Debería haber ciertas certezas, al menos antes de comenzar a implementar medidas que no sabemos siquiera si serán cumplidas por parte de las empresas.

Sería bueno que nos respondieran eso.

El señor **VOLTA**.- Señorita Presidenta, el APL, desde el punto de vista de su formulación, ya está en curso. Recién les señalé que incluso se acordó con todas las partes incorporar en la discusión del Movimiento este Polvo te Mata al Colegio Médico, para que ellos sean parte de la conformación y del acuerdo propiamente tal.

Según las novedades que tengo, eso se conversó la semana pasada y habría disposición de las organizaciones por para formar parte del acuerdo, sin perjuicio de la institucionalidad, del municipio, del concejo municipal, en fin.

El acuerdo de producción limpia se suscribe con quienes no respetan la situación medioambiental al producir, tiene como propósito, de alguna manera, que por la vía administrativa, y en acuerdo, en consenso, se reabra la resolución de calificación ambiental. Una vez que ello sucede, se suben los estándares de las exigencias medioambientales y esas nuevas exigencias pasan a ser vinculantes para las empresas y, por lo tanto, para el cumplimiento de la acción del gobierno y de los organismos fiscalizadores.

Salvo en materia de salud ocupacional, la única institución que puede fiscalizar y reabrir una resolución de calificación ambiental y, como dijo el diputado, incluso sancionar al grado de exigirles volver a presentar el estudio de evaluación ambiental, es la Superintendencia de Medio Ambiente, que, como ustedes saben, como todas las superintendencias, es un organismo que goza de autonomía.

Lo que hemos hecho, tanto a través de la seremi del Medio Ambiente como de la seremi de Salud, es entregar los antecedentes y solicitar que, si lo tienen a bien, inicien un proceso de apertura, precisamente de esas resoluciones de calificación ambiental. Pero a nosotros nos hubiese gustado que, en paralelo al acuerdo de producción limpia, las autoridades competentes hubiesen resuelto detener las faenas, especialmente en los sitios 4 y 5 del terminal portuario.

Eso sucedió, están los antecedentes. El seremi lo acaba de señalar, pero fueron decisiones de corto plazo.

La seremi de Salud, por su parte, con la finalidad de salvaguardar la salud ocupacional, decretó el cierre durante 20 días o un mes de algunas grúas que tenían serios problemas, precisamente para resguardar la seguridad de los trabajadores.

Pero ese es el propósito fundamentalmente del acuerdo de producción limpia.

La señora **VERGARA** (doña Lila).- Señorita Presidenta, para mejor comprensión de los diputados, los invito a revisar la carpeta que les entregamos. En ella hemos incluido las guías clínicas que el Ministerio de Salud elaboró en materia de vigilancia de personas expuestas a polimetales. Ellas señalan claramente que toda la evidencia científica internacional da cuenta de cuáles son los exámenes que se deben tomar, con criterio clínico, para asistir a pacientes expuestos a polimetales. Están dispuestas en sus carpetas. Estas guías clínicas fueron elaboradas con la participación de múltiples actores, entre ellos el Colegio Médico.

Por lo tanto, lo que hizo el sector salud en la región fue poner a disposición de los niños expuestos la mejor metodología para evaluar su salud, lo que permitirá tomar decisiones respecto de qué se debe hacer por la salud de esos niños. Además, la carpeta incluye algunos antecedentes generales de información respecto de las recomendaciones, la cual fue elaborada por un toxicólogo con una vasta experiencia en esto y que trabajó permanentemente durante todo el tiempo en el policlínico de polimetales de Arica. En este momento, él se encuentra laborando en el Ministerio, donde ha hecho algunas recomendaciones muy generales, a partir de las cuales se puede ir profundizando en la materia.

En segundo lugar, quiero hacer algunas aclaraciones respecto de las consultas que se me formulan.

El proceso de toma de muestras se inició en el propio terreno. Inicialmente, el Servicio de Salud, a través de equipos del Servicio de Pediatría, liderados por el doctor Cárdenas, en conjunto con dos pediatras y algunas enfermeras del hospital iniciaron la toma de muestras en un primer grupo de niños seleccionados al azar. El criterio empleado fue muy claro respecto del tiempo de permanencia que ellos debían tener para tener resultados válidos tanto para arsénico como para orina. Los resultados fueron procesados por el laboratorio de salud ambiental de la seremi en este primer grupo.

A modo de paréntesis, si bien es cierto el Laboratorio de Salud Ambiental de la seremi no está acreditado, está permanentemente sometido a evaluaciones del ISP y trabaja con metodología estandarizada que está permanentemente siendo validada. El objetivo de la agenda de Salud y de Medio Ambiente es dar cuenta en un documento público que los exámenes que se elaboran cumplen con los estándares requeridos.

Por otra parte, habida cuenta de que hubo un desperfecto en una de las máquinas, fue necesario redefinir dónde se tomarían las muestras de los siguientes grupos, por lo tanto se utilizaron otros laboratorios. Como había una diferencia muy sustancial en los resultados, y con el criterio de que los resultados analizados en el segundo laboratorio no daban cuenta o eran difíciles de interpretar respecto del aspecto clínico de los niños, como protocolo normal en medicina, cada vez que uno tiene un resultado de examen que no se asocia con la clínica evidenciada se repite. Y en esta oportunidad fueron realizados por el laboratorio del ISP. La muestra fue ampliada y se ofreció la repetición del examen a todos los matriculados en 2014, como asimismo la vigilancia permanente de esos niños, como una cohorte seleccionada que permitirá hacer un seguimiento de ellos durante un

tiempo a través del Policlínico de Polimetales. Está programado de acuerdo con los protocolos de las guías clínicas continuar con los exámenes y repetirlos de acuerdo a los protocolos que establecen las propias guías.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Pido la palabra sobre el punto, señora Presidenta.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, me gustaría que la señora Vergara fuera más concisa y clara en su respuesta. ¿Participaron de la toma de muestras sí o no? ¿Participaron del almacenamiento de las muestras sí o no?

La señora **VERGARA**, doña Lila.- Señora Presidenta, participamos en el procesamiento de las muestras del primer grupo y en el almacenamiento de las muestras del segundo grupo de un primer *stock*.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Dónde está la guía clínica que usted señala? Me gustaría que la mostrara, porque entiendo que la guía clínica en arsénico pide pelo.

La señorita **VERGARA**, doña Lila.- Esa ficha fue presentada en un disco compacto que está en la carpeta, en la cual están todas las guías clínicas para cromo, mercurio, arsénico, cadmio y plomo.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿El arsénico pide examen de pelo?

La señorita **VERGARA** (doña Lila).- Entiendo que no. Se señala que la exposición crónica al arsénico se mide a través de la evaluación clínica del paciente y la exposición aguda se explicita a través de examen de orina al paciente. De hecho, toda la recomendación señalada por el toxicólogo doctor Negrón está acompañada en un documento anexo en la carpeta.

La señorita **RUBILAR**, doña Karla.- Señor Presidenta, haré llegar a la Comisión la guía clínica de Atacama.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el seremi de Medio Ambiente sobre el punto.

El señor **ARÍSTEGUI** (don Ramón).- Señora Presidenta, pasaré a responder dos consultas planteadas respecto de la fiscalización del puerto y de quién autorizó sacar hoy el concentrado de cobre por los galpones en cuestionamiento en la ciudad de Antofagasta.

Si me permiten, lo que era parte de la presentación que habíamos construido para los honorables diputados, primero quiero recalcar que el Ministerio del Medio Ambiente tiene dentro de sus objetivos el diseño y la aplicación de normas, planes y programas. Hago notar ese punto para instruir cuáles son nuestras facultades como Seremi de Medio Ambiente.

El Ministerio del Medio Ambiente fue creado en 2010, mediante la promulgación de la ley N° 20.417, que reemplazó a la ley N° 19.300, que establecía la Conama. Cuando el legislador creó dicha Cartera, lo hizo con dos instituciones autónomas descentralizadas.

Por lo tanto, no es posible que en algún momento logre inferir respecto de todo lo que guarda relación con las fiscalizaciones que realiza la Superintendencia.

Por eso, y respondiendo la consulta de quién autoriza sacar el concentrado de cobre, eso es de público conocimiento, porque quedó establecido en la RCA en su momento. En la RCA que autorizó los galpones del Puerto de ATI se establece la posibilidad de sacar ese otro producto por ese lugar.

En cuanto a por qué se levantó la suspensión, vuelvo a hacer notar que son órganos independientes, autónomos. Por ello, debiera citarse al superintendente de Medio Ambiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, está acordada la concurrencia al Congreso Nacional del superintendente y del seremi regional de Medio Ambiente.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, tengo claro qué es la Superintendencia. La pregunta al seremi es cuánto conoce él del tema. Él sabe de medio ambiente, más allá de que no tenga la atribución de la Superintendencia; de lo contrario, estaríamos preocupados. Mi consulta es si él cree que se pueden levantar en 20 días las observaciones de ese informe, que yo me imagino que conoce.

El señor **ARÍSTEGUI** (don Ramón).- Señora Presidenta, reitero lo que acabo de decir. La Superintendencia tiene esa facultad que le entregó el legislador en su momento cuando creó el sistema de evaluación de impacto ambiental. En este caso, por medio de la Superintendencia de Medio Ambiente el legislador autoriza, de acuerdo con lo que establece la ley, se pueda levantar la suspensión. La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Urízar.

El señor **URÍZAR** (don Cristián).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar al señor intendente. Ayer comentábamos con el diputado Melo el desarrollo que ha tenido la comuna de Antofagasta y la región durante los últimos 10 años. Particularmente, no veníamos desde hace mucho tiempo y me encontré gratamente sorprendido con el desarrollo que ha tenido. En ese sentido, uno inmediatamente se hace la pregunta de a qué costo ciudadano o qué costo de vida de los habitantes se debe ese tremendo desarrollo, que a mí realmente me sorprendió.

He escuchado hablar harto al intendente sobre temas de fiscalización, multas, incumplimientos y lo que corresponde a la autoridad, cual es fiscalizar que las cosas se hagan de buena forma. En mi opinión, parte

importante de todos esos procesos de fiscalización están dados por la autoridad -hace algunos años me correspondió ser autoridad de gobierno-, por los movimientos sociales y las organizaciones sociales. Además, los movimientos ciudadanos van empujando, van llevando a que las autoridades también tomen algunas decisiones.

Tengo la experiencia del valle de Aconcagua, de las provincias de San Felipe y Los Andes, donde me ha tocado estar; de un acuerdo de producción limpia, que fue bastante exitoso.

Pero, los acuerdos de producción limpia son exitosos si van adelante y en paralelo al cumplimiento de las normas. Las normas son las que estaban, y hay RCA y fiscalización, y eso las empresas tienen que cumplirlo, porque así es la normativa. Pero los acuerdos de producción limpia son voluntarios, son acuerdos donde las empresas deciden asumir o estar en esta situación. Y eso particularmente es lo que diferencia a las empresas que quieren hacer un acuerdo, que estén por encima de lo que la normativa les exige, y las empresas que no quieren hacerlo.

Por lo tanto, ahí está instalado el rol de las empresas respecto de la ciudadanía.

Mi pregunta, para ser muy claro, es si ustedes creen que empujando este acuerdo voluntario, las empresas van a estar dispuestas -muy en la sintonía como lo comentaban anteriormente los diputados- a asumir un acuerdo voluntario de producción limpia que debe estar por encima de la normativa, ¿y lo van a asumir de verdad? ¿Lo van a ejercer de verdad? ¿Van a estar en esta lógica? ¿Y si van a permitir que la ciudadanía se entere de quienes lo asumen y quienes no y en qué grado? Porque, en ese momento, señor intendente, por su intermedio, señora Presidenta, es cuando la ciudadanía se da cuenta de quién tiene de verdad el rol ciudadano; quién está dispuesto a

ir más adelante de lo que la ley le exige. Porque estos acuerdos deben ser vinculantes, muy voluntarios, pero vinculantes.

Por lo tanto, señor intendente -permítame hacerle una apreciación-, creo que ahí está instalado el rol y el liderazgo de la autoridad en torno a llevar adelante estos procesos que van más allá de lo que la normativa nos pide, porque teníamos una gran discusión sobre si la normativa chilena está acorde con lo que los ciudadanos requieren.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la comunidad y también a las autoridades.

Valoro que el señor intendente pueda aclarar que esto no tiene que ver mucho con lo que se hizo solamente en el gobierno pasado, sino que también en los cuatro años anteriores, en el gobierno anterior de Michelle Bachelet, porque eso constata que éste es un problema de contaminación histórica.

Por lo tanto, sería bueno que si se está pidiendo información sobre las actuaciones del gobierno pasado, sería bueno entender una línea histórica de lo que ha ocurrido y de cómo hemos reaccionado como Estado, independientemente del gobierno de turno.

Con respecto de este plan de medio ambiente que menciona, que ocurrió antes, qué línea siguió y a cuánto tiempo se tiene pronosticado cumplir con el estándar medio ambiental que menciona.

Insisto, como Estado, sin pugnas del gobierno de turno.

También, quiero mencionar la acción que adoptó la diputada señora Paulina Núñez, quien llegó con algunos vecinos liderando el recurso de protección que ganó en la

Corte de Apelaciones de Antofagasta, y que, por cierto, marca un precedente importante.

Sabemos que, lamentablemente, por cosas de forma, la Corte Suprema lo revocó. Pero este recurso buscaba sacar el galpón. Y, luego, creo que la comunidad, después de mucho tiempo de haber visto este trato vejatorio -así lo podríamos calificar por parte de las autoridades-, que hace años empezó a organizarse, a tomar fuerza y a darse cuenta que no podía seguir pasada a llevar.

Aquí, también, quiero mencionar un punto: hoy, gracias a las movilizaciones, a la comunidad, comenzó una Comisión Investigadora. No solo se conforma la Comisión investigadora y funciona, sino que, además, venimos a la región diputados de la Región Metropolitana. Y eso también es una señal importante para los que están acá. Y decirles que éste es un problema nacional, que no queda en Antofagasta; que estamos preocupados a nivel nacional, diputadas y diputados, que somos de la Región Metropolitana. Sabemos lo que está ocurriendo acá, y viajamos especialmente para darles una señal, no solo política, sino también empática. ¿Por qué no hablar de eso también? De entender el sufrimiento que han tenido por años, independientemente de la ideología política que cada uno. Aquí entendemos que es un problema, y que en este minuto es de importancia nacional.

Quiero preguntarle dos cosas bien puntuales, señor intendente, que tienen que ver con su criterio. Usted verá cómo responde, en cuanto a la solución o una respuesta concreta. ¿Cerramos el puerto? Usted habla de limpiar el puerto. ¿Cerramos el puerto o que no exista más transporte del concentrado de cobre por la ciudad?

(Aplausos)

Porque tiene que haber una solución, una cosa concreta. Qué sacamos con limpiar si va a volver a aparecer; qué sacamos con limpiar superficialmente, si

van a quedar todavía. Y hablamos de cosas puntuales. Hablemos de soluciones que vayan a concretar esto de raíz.

En tal sentido, es una pregunta que me gustaría que me contestara según su criterio.

Y en la otra línea, en la judicial, que comentaba con respecto de lo que anunciaba la diputada Núñez, me gustaría saber qué línea judicial -continuando con estos mismos recursos, en este contexto-, qué pretende, qué medidas, qué acciones, ha tomado en nombre de la ciudadanía, de los derechos afectados de la ciudadanía, la intendencia; si ha adoptado alguna medida; si se pretende adoptar alguna, o simplemente dejar que esto siga avanzando.

Creo que es importante la exigencia, y estando en un estado de derecho, en el que todas las instituciones funcionan, en ese sentido, creo que dejar el área judicial de lado, podría ser un error de omisión importante. Ésa es mi pregunta. Y agradezco mucho la ocasión, como diputada de la Región Metropolitana, de venir a manifestar personalmente que esta situación es de importancia nacional.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor intendente.

El señor **VOLTA** (intendente de Antofagasta).- Señora Presidenta, los acuerdos de producción limpia son voluntarios, pero, una vez que se acuerdan, pasan a ser vinculantes. Y nosotros tenemos un rol ahí con los servicios que concurren para los efectos de provocar el acuerdo. Y, en paralelo, las fiscalizaciones no solo se han desarrollado, siguen en curso, sino que, además, siguen planificadas; que las autoridades, incluso fiscalizadoras, estén siendo parte del acuerdo para provocarlo para con las empresas, no obsta a que ellos

sigan en el cumplimiento de sus obligaciones de fiscalización, de regulación. Por lo tanto, ambos caminos están en paralelo. En efecto, las distintas autoridades concurren, en mi nombre, como intendente, para los efectos de provocar ese acuerdo que, tal como lo señala usted, luego es vinculante.

La diputada Sabat, por su intermedio,...

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Perdón, sobre el punto, señor diputado.

El señor **URÍZAR**.- Señor intendente, sé que el ambiente a veces no es muy bueno, y que es de pesimismo, pero le quiero decir que ahí hay una tremenda oportunidad. Y ahí hay empresas -por mi experiencia, y lo he visto en varios lugares- que pueden terminar bajándose del acuerdo voluntario; sin embargo, debido a la presión ciudadana posterior y la instalación de otras empresas, después igual acabarán adhiriéndose. Por lo tanto, esta es una tremenda oportunidad para que el acuerdo tenga un estándar mucho mayor, en el que las empresas que no quieran participar obtengan el repudio ciudadano, lo que las lleve a decidir a incorporarse después.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el intendente de Antofagasta, señor Valentín Volta.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, efectivamente, nos complace mucho que hayan llegado a un acuerdo con las organizaciones para ser parte, porque creo que eso también pone un poco de presión a la necesidad de llegar al acuerdo, porque compartimos que es un muy buen instrumento si finalmente se concreta con altos estándares medioambientales.

En respuesta a las consultas de la diputada Marcela Sabat, quiero señalar que el plan de sustentabilidad es armónico y coherente. En ese sentido, reitero que en caso alguno ha estado en el interés de la autoridad resolver

los efectos de la contaminación si no solucionamos primero sus causas.

Al respecto, hemos identificado una zona de afectación de 250.000 metros cuadrados frente al puerto, para hacernos cargo, primero, de la salud de las personas que viven allí, en especial la de los menores de edad y de la población más vulnerable, como es el caso de las embarazadas. Tenemos claridad absoluta de que también hay que enfrentar la fuente, y en el más corto plazo tenemos cifradas todas nuestras expectativas en el Acuerdo de Producción Limpia, el que tiene como propósito, objetivo que es compartido por todos los actores que concurren, llegar a cero emisiones en general de cualquier contaminante, pero en particular de metales pesados, que son muy dañinos para la salud.

Lo primero es lo primero. Tenemos que hacer un esfuerzo en el marco del APL para cumplir con el objetivo de cero emisiones. Si logramos concretar eso en el mediano plazo, esto es durante 2015 y 2016, en particular en 2015, se tiene previsto, una vez firmado el acuerdo, que las inversiones empiecen a concretarse a partir de mayo de este año.

En ese sentido, cabe señalar que a propósito de las lluvias extraordinarias ocurridas hace poco, las que nos generaron algunos daños no menores en la Región de Antofagasta, tanto en las comunas de Antofagasta como en la de Taltal, se ha retrasado dicho plan, cuya implementación teníamos prevista a partir de 23 de marzo. Debido a eso, tanto la gobernadora provincial, que es la que encabeza ese plan, como el resto del gobierno, hemos estado dedicados a las tareas respectivas, y recién ahora lo estamos retomando. Pero en el marco del APL, se esperaba, por lo menos en términos de planificación, que en mayo empezarán a resolverse las primeras inversiones

para las nuevas tecnologías, en el caso del embarque y desembarque de concentrado de cobre.

Si nos va bien con el APL, no vemos necesidad de cerrar el puerto. Nuestra región es portuaria, al igual que nuestra ciudad. El cobre y todos los minerales que sacamos en grandes cantidades requieren de los puertos que tenemos en la actualidad. Finalmente, si eso no se concluye, lo que hemos planteado, en forma pública y hace bastantes meses, es que no descartamos la necesidad de un tercer puerto, de carácter estrictamente granelero, especialmente dedicado a la carga minera, la que provoca no solo problemas y externalidades negativas en materia de salud y medioambiente, sino también de transporte.

Por lo tanto, no descartamos lo anterior, pero insisto que lo primero es lo primero, esto es, sobre la base del Acuerdo de Producción Limpia, terminar con las emisiones.

Por otra parte, respecto de las Resoluciones de Calificación Ambiental, en cuanto a sus efectos en materia de transporte, tanto la autoridad que habla como todos los ciudadanos de la región entendemos que su estándar es muy bajo. Por ejemplo, los camiones encarpados deben ser herméticos, pero mientras no cambiemos la RCA, la fiscalización consiste solo en constatar que ello se cumpla. Se han hecho fiscalizaciones, las cuales el seremi de Transportes respectivo, que tiene algunas facultades al respecto, las podría dar a conocer, pero es en esa parte en la que debemos mejorar el estándar. Los camiones que transitan hacia el puerto tienen ese estándar en el marco de la RCA, pero en el marco del Acuerdo de Producción Limpia ese es el estándar que debemos cambiar, con el objeto de que tenga carácter vinculante. Por lo tanto, en particular a las pequeñas y medianas empresas, que son de transporte, la Corfo les va a otorgar una línea de

crédito para que cambien la tecnología y ya no la implementen con el estándar actual, sino con el nuevo.

Por último, tal cual lo señalé en mi presentación, habida consideración de las investigaciones criminales que se están llevando a cabo en sede penal, en dos ocasiones hemos entregado a la Policía de Investigaciones y a la Fiscalía todos los antecedentes con los informes de las muestras de sangre y de orina de 107 niños de dos jardines infantiles, con el objeto de que ellos los incorporen en sus carpetas investigativas. Lo mismo hemos hecho con la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de resolver el problema de fondo, relacionado con las instalaciones, las cuales, según la autoridad sanitaria y la Superintendencia del Medio Ambiente, constituyen fuentes de contaminación, ya que por efectos del viento pueden trasladar las emisiones a la ciudad. Esos son los órganos que han determinado aquello.

En el caso de la Superintendencia del Medio Ambiente, lo que hemos hecho ha sido entregar a ese organismo los antecedentes para que se inicie una apertura de las Resoluciones de Calificación Ambiental, a fin de que esos proyectos se vuelvan a revisar. Ese organismo es la que tiene esa facultad, pero, lamentablemente, hasta hoy no la ha ejercido.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al intendente que puede sentirse molesto por lo que voy a señalar, pero ya me dijo que no había que cerrar el puerto.

El señor **VOLTA**.- Disculpe que la interrumpa, pero para ser claro, en la medida en que...

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, le voy a volver a hacer la pregunta al intendente, para que le dé el uso de la palabra de inmediato.

Le pido que me responda sobre la base de su criterio. Sé que lo que pido que me responda es difícil, pero quiero saber si entonces no debe existir más transporte del concentrado de cobre por la ciudad.

(Aplausos en la Sala)

Es una pregunta directa a la que usted me puede responder sí o no, independiente de los estándares que existen sobre la materia.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, entiendo la inquietud que tiene la comunidad sobre este problema, aspecto que recién compartíamos con la diputada Vallejo, en cuanto a por qué no opera el principio precautorio y se suspende el funcionamiento del puerto, puesto que todo indica que es el terminal portuario el que contamina. Eso es lo primero.

En segundo lugar, quiero saber si la autoridad ha evaluado la posibilidad de sacar el puerto de la ciudad y si ha considerado el estudio de un nuevo proyecto portuario en otro lugar, localizado fuera de la ciudad de Antofagasta. Sé que implica mayores costos -imagino para la empresa-, pero el costo ambiental y para la salud de las personas es tremendo.

Basados en el de sentido común, se debe gastar más recursos para que en definitiva las cosas se hagan bien, porque, por una parte, me parece positivo que la autoridad de Transportes resolviera que los 2.000 camiones que no necesariamente van a este puerto, pero sí transitan por la ciudad, estén fuera, pero, por otra, qué ocurre con el resto. Es decir, ¿qué sucede con los otros camiones que deben atravesar la ciudad y que generan los problemas que todos conocemos?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Para referirse al mismo punto, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al intendente que entiendo que el particular sobrepasa su ámbito de competencia y de influencia. No obstante, quiero hacer un punto en relación con un tema que, en lo personal, he planteado a niveles ministeriales, como demanda, como consulta, incluso por escrito.

El Estado tiene un rol. En 1995, tras el terremoto y durante el gobierno del Presidente Frei, se estableció una política que luego, en alguna medida, varió cuando se decidió licitar y concesionar el puerto. Además, se crearon diez empresas estatales, una de ellas la EPA (Empresa Portuaria Antofagasta).

Cuando la EPA concesionó ATI (Antofagasta Terminal Internacional) también cambió el escenario. Por ello, hoy, pese a ser una empresa estatal, funciona con un directorio que adopta las decisiones.

Por escrito, me comuniqué con el gobierno regional, con el Core y con el concejo municipal para que, como órganos colegiados, informen si las políticas de crecimiento y de expansión del puerto declaradas por los directorios de la EPA son compatibles con la estrategia regional de desarrollo y con el plan comunal. Sin embargo, no he tenido respuesta.

Asimismo, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -hay diferentes carteras involucradas, pero ella es la que más responsabilidad tiene- pregunté qué pasa con la política de puertos de nuestro país, la cual, se suponía, en marzo iba a darse a conocer.

Personalmente, solicité al ministro de Transportes -es uno de los temas al que he estado atenta- que la política de puertos no sea igual para Antofagasta que para el

puerto de San Antonio. La idea es que se respeten las diferencias lógicas en relación con la productividad de cada región.

Como señalé en un inicio, entiendo que lo anterior escapa a sus competencias, no obstante, y en consideración a que es el representante del gobierno, abordé el particular para que las preguntas que legítimamente tenemos sean contestadas.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO**, doña Camila.- Señora Presidenta, quiero insistir en el principio precautorio, porque lo pregunté y siento que no fue debidamente respondido, porque idealmente creo que la comunidad espera se cierre. Las autoridades, en uso de sus competencias, están intentando descontaminar y disminuir al máximo las emisiones, pero en el entretanto qué. Es decir, ¿quién se hace cargo de hacer valer el principio precautorio?

Se trata de una pregunta legítima que la autoridad debe responder, porque si no lo hace, quién lo hará. La idea es que den seguridad y tranquilidad de que mientras no se cumplan todas las medidas del APL la gente no seguirá expuesta a plomo, a arsénico y a todos los contaminantes que sabemos que no solo significan costos económicos - después la salud debe operar-, sino que, también, generan algunos daños irreparables.

En ese sentido, cabe señalar que muchas veces, en el país, el principio precautorio no opera. Es más, diría que solo opera en casos muy excepcionales.

Finalmente, se trata de un tema que tiene ribetes políticos. Sabemos que las autoridades tienen sus propias competencias de acuerdo con la legislación, pero el esto ya sobrepasó todo.

Efectivamente, la institucionalidad medioambiental, como mencioné, entró tarde. Recién al primer gobierno de

Michelle Bachelet se le ocurrió crear una institucionalidad medioambiental que se aprobó en el 2010 y comenzó a operar solo en 2012, a través de la Superintendencia y los tribunales medioambientales, y eso, con todas sus debilidades que tiene, debió implementar tareas que en muchos casos no se cumplieron. Actualmente, ¿cómo hacemos valer el principio precautorio para dar tranquilidad a las comunidades? ¿El responsable es el superintendente, las autoridades regionales de gobierno o se debe acudir a instancias judiciales?

Luego, se debe hacer valer el cumplimiento de todas estas medidas que, además, son subsidiadas por el Estado, pues a la empresa privada, que es la que debería hacerse cargo, la estamos subsidiando. Es decir, ni siquiera está asumiendo su propia responsabilidad.

Reitero mi inquietud: ¿Cómo hoy damos tranquilidad respecto de aquel punto?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR**, doña Karla.- Señora Presidenta, quiero hacer tres consultas.

El 21 de agosto de 2010 -tomo las palabras de la diputada Marcela Sabat sobre transporte-, a través de una resolución, la Seremía de Salud determinó que el transporte debe realizarse en contenedores herméticamente cerrados que eviten la emisión de material particulado al ambiente.

Es una resolución, es decir, una norma, y se establece que su incumplimiento será sancionado por el Código Sanitario, etcétera. ¿Qué pasa con dicha norma? ¿Por qué no se cumple? Y si se ha fiscalizado su cumplimiento, ¿cuántos son los sumarios y los sancionados?

Asimismo, la circular N° 5601, del 12 de diciembre de 1997, y la circular N° 5634, del 15 de diciembre de 1997, prohíben el transporte de plomo por radio urbano del

ferrocarril, lo cual es obvio, pues no existe forma de que controlen las nanopartículas, como lo dijo con claridad en su exposición el Colegio Médico. Lógicamente, lo anterior impediría el funcionamiento del galpón azul.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero que el intendente responda si el galpón azul es parte del acuerdo de producción limpia, porque es importante que quede establecido en la Comisión, ya que si no es parte de dicho acuerdo y, además, existen circulares de 1997 que dictan que no se debe transportar plomo en el tren, entonces el galpón no puede funcionar. Listo, cerrado.

Por último, señora Presidenta, quiero saber si cambiarán alguna norma existente para que el galpón funcione.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Para referirse a esta materia y responder las consultas, tiene la palabra el intendente, señor Valentín Volta.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, a todos quienes estamos en la mesa, incluidos los ciudadanos y representantes de organizaciones, nos convocan los efectos negativos generados por la matriz productiva no solo de la ciudad y de la región, sino también, de manera significativa, del país.

En términos más acotados y en lo inmediato, estamos presentes porque el puerto de Antofagasta, durante muchos años, ha dejado de responder a las necesidades medioambientales que exige la comunidad.

Por ello, reitero que en la actualidad el problema principal y, en particular, desde que somos gobierno y en consideración a todos los antecedentes que recopilamos en el ejercicio de nuestras responsabilidades, es la contaminación.

En ese sentido, tenemos un primer obstáculo: la normativa medioambiental. En definitiva, las RCA 4 y 5, actualmente vigentes, incluso la RCA del futuro galpón que funcionará -según lo establece la propia norma- son en definitiva el

cortapiso para provocar cualquier mejora en materia de resguardo de la salud y del medio ambiente de la ciudad. Por lo tanto, si esta Comisión lo tiene a bien, ahí es donde habría que hacer un trabajo legislativo de primera prioridad que, de alguna manera, la Presidenta inició la semana pasada.

Una segunda dificultad está relacionada con el puerto. Tanto las autoridades regionales como las comunales no tenemos ninguna injerencia, no solo en la política portuaria, sino fundamentalmente en el desarrollo portuario.

Si bien es cierto hice alusión al decreto de 2004, que creó el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, el cual pretende, a lo menos en una materia, que exista un acuerdo entre la ciudad y el puerto, pero esa resolución no es vinculante. Por lo tanto, los acuerdos entre el Gobierno, el municipio y las empresas pueden ser buenos, pero no obligan a las empresas a llevarlos a cabo.

Además, no hay en el directorio, salvo en el caso de Antofagasta, un representante de la región, y este es un tema de regionalización. La región no tiene ninguna injerencia en el puerto, ya que estos responden, fundamentalmente, a la autoridad administrativa central. Recuerden, además, que los puertos son empresas públicas, por ende, responden a su propio estatuto jurídico. Ahí tenemos un espacio para avanzar de forma significativa.

Esto me ha significado el reparo de las autoridades portuarias, respecto del cual no tengo ninguna dificultad; sin embargo, el puerto nos tiene en la posición en la que estamos frente a la ciudadanía.

Por su intermedio, señora Presidenta, si tenemos acuerdo de producción limpia tendremos cero emisiones en el puerto, y cuando hablamos de cero emisiones es porque el transporte ya viene sin emisiones. Al hablar de *rotainer*, nos referimos a una de las tecnologías en las que quien

invierte es el privado. Nosotros vamos a ayudar a los pequeños y medianos transportistas, pero la tecnología, en sí, la tiene que invertir ATI, en el marco de este acuerdo de producción limpia. Los *rotainer* tienen como propósito traer contenedores herméticos desde la faena hasta el puerto, sin acopio, porque se vierte directamente desde el contenedor al buque.

Reitero, si eso no funciona, habría que pensar en un tercer puerto. Lo he planteado a algunas autoridades del nivel central. Además, respecto de las proyecciones de la gran minería del cobre, no vamos a seguir evolucionando en torno a los cátodos, sino necesariamente en torno a los concentrados. Gracias a Dios, en nuestro país quedan por lo menos 70 u 80 años más de minería, salvo que ocurra algo similar a lo que sucedió con el salitre. Por lo tanto, pensar en un tercer puerto que no esté en la ciudad, o que el que esté en la ciudad no se dedique a los concentrados en general, no es descartable, por el contrario, es una necesidad. No obstante, como bien dijo la diputada Hernando, no es resolución de ninguna autoridad regional ni comunal. Personalmente, este es un enclave de descentralización que ha hecho mucho daño, porque los puertos hacen lo que quieren sin ninguna posibilidad de desarrollarse al amparo de la calidad de vida de las ciudades.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor intendente, en la Cámara de Diputados se presentó una moción relacionada con la conformación de los directorios de los puertos, entre quienes figurarían autoridades locales y un representante de la comunidad. Esta fue firmada por diputados de distintos sectores, por lo que espero que cuente con el apoyo de las distintas bancadas. Concuero en que si solo toman un avión desde Santiago y vienen a la reunión de directorio, deciden y se van,

después de firmar se encontrarán con sorpresas muy grandes, como por ejemplo el caso del galpón.

Agradezco al intendente y a los seremis por su asistencia, asimismo, a los diputados presentes. Es importante que haya diputados de distintos colores políticos y de diferentes regiones, porque da garantía del resultado de esta Comisión.

A la comunidad que nos acompaña, si bien es cierto este es un tema histórico, hago presente que en esta región no ha gobernado ni el ex Presidente Piñera ni el ex Presidente Lagos ni la Presidenta Bachelet, sino las empresas. Hemos visto cómo las autoridades locales, más allá del gobierno de turno, lamentablemente han alzado la voz y han perdido sus cargos. De hecho, en esta sala está sentado un exseremi. La diputada Rubilar hizo alusión a un decreto de agosto de 2010 que le costó el cargo.

Es importante destacar que las autoridades podrán hacer lo suyo, algunas estarán dispuestas a perder los cargos, otras a cumplir con un programa y a hacer los esfuerzos que se requieran, pero sin pasar el límite; sin embargo, es la comunidad la que no depende de nadie, por lo tanto, son ellos los llamados a alzar la voz y a exigirles a las autoridades a hacer su trabajo. Por supuesto, hay más independencia en el caso de los parlamentarios, ya que nos debemos netamente a los electores. Desde ese punto de vista, por fin en Antofagasta el trabajo es en conjunto, es transversal, se hace de la mano con las otras autoridades y con la comunidad.

Antes de empezar con los temas de fondo he querido marcar estos puntos, porque es lo que nos va a permitir que esta Comisión no quede solo en un papel, sino que tenga un resultado concreto, como ocurrió en Arica. La ley de polimetales de Arica surgió luego de una Comisión investigadora, pero por distintos motivos Antofagasta no fue considerada. Es tiempo de que no solo sea

considerada, sino que tenga una ley especial que responda a nuestra realidad y a nuestras necesidades. Espero que sea un acuerdo que tomemos luego del trabajo de esta Comisión investigadora.

Las comisiones investigadoras son propias de la Cámara de Diputados, pero el senador Guillier ha querido estar presente, porque obviamente los acuerdos que tomemos en materia legislativa van a caer al Senado.

Señor intendente, más allá de qué gobierno esté de turno, usted gobierna, y lo está haciendo con los dos seremis que lo acompañan. Por mucho que la Superintendencia de Medio Ambiente sea un organismo autónomo, es importante entender que nadie está apernado a los cargos. Por lo tanto, si una autoridad no está haciendo su trabajo, como el superintendente de Medio Ambiente, se tendrá que ir, más allá de quién sea la persona que esté a cargo de la Superintendencia. Para irse, todas las autoridades en este país tienen un procedimiento de remoción.

Por lo tanto, nos parece irrisorio que habiendo sido fiscalizados y cerrados un par de galpones al par de días y en plena catástrofe se cambie esa decisión. No vamos a escatimar en eso, no nos vamos a detener, y le daremos a la comunidad la tranquilidad de que esta Comisión investigadora, después de 180 días, va a tener soluciones concretas. En esta sala se mencionaron distintas situaciones y se han dado diferentes respuestas, como cerrar el puerto.

Cabe recordar que en 1998 se sacaron fotos, se filmó, se potenció el barrio industrial de Mejillones para que este puerto no siguiera acopiando ni exportando carga a granel, pero de eso nada pasó, y al par de años se licitó el espacio dentro del puerto para la ATI y se potenció la función del puerto.

Además, que se saque el transporte de carga de granel o de concentrado de cobre de nuestras calles; que no se

acopie más en galpones que después de la primera lluvia están completamente mojados -me refiero a los herméticos-; es decir, si entra agua, también entra polvo; dejar establecido en nuestra normativa el concentrado de cobre como una carga peligrosa.

Señor intendente, más allá de los cargos que ejercemos, como antofagastina le digo que nadie confía en nada. Cuando hablamos de los camiones encarpados, nos dicen de qué estamos hablando, que solo está en el papel.

La concejala Doris Navarro, en una marcha en la que estuvimos con varios vecinos, sale en televisión pasando la mano en un camión que ni siquiera el encarpado estaba amarrado, más allá que el polvo del camión fuera mugre o tierra. No es que uno sea alarmista, pero esas situaciones las vemos todos los días.

Por eso, quiero preguntarle si su administración se va a comprometer con nuestra comuna y la región, no solo con el gobierno de turno, para que vivamos en una comuna donde se respete el derecho constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

¿Se puede? Insisto, se puede no teniendo el transporte del concentrado de cobre por nuestras calles en camiones encarpados, y si la empresa se debe meter la mano al bolsillo para construir mineroductos -lo dijimos en el juicio-, tuberías, por muy caras que sean, que lo haga.

Señor intendente, no quiero entrar en cuestiones formales; simplemente pedir su compromiso. Más allá que usted dependa de la confianza de la Presidenta, ese cargo tiene un plazo fijo, que como máximo será al final del período, o antes, pero quiero su compromiso y para ello lo vamos a fiscalizar para que cumpla lo que al final de esta Comisión investigadora vamos a acordar y que será votado por la Cámara de Diputados en pleno.

No quiero solo acciones judiciales o ejecutivas, sino que le solicito un informe -ya que es un organismo autónomo-

del funcionamiento de la Superintendencia de Medio Ambiente desde marzo de 2010, para que en el caso que tengamos que iniciar un procedimiento de remoción de esa autoridad, tengamos su compromiso.

Tiene la palabra el senador Alejandro Guillier.

El señor **GUILLIER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión por constituirse en Antofagasta.

En segundo lugar, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de fiscalizar e investigar, a diferencia del Senado que es una Cámara revisora. Por lo tanto, en ustedes está la posibilidad, con una política nacional y de la más diversa expresión política, abordar los temas regionales y partir con el tema Antofagasta, pero asumiendo que no es solo un problema local.

De las nueve comunas de la Región de Antofagasta, ocho presentan problemas gravísimos de contaminación. Tocopilla, asolada por las termoeléctricas fue declarada zona saturada, y lo sigue siendo, pero sin ninguna consecuencia práctica.

En el caso de Calama, cualquiera que se acerque puede ver el polvo sobre la ciudad. Se trata de Codelco, una empresa estatal.

En el caso de Taltal, la Planta de Enami y los relaves están dentro de la ciudad, sobre el principal balneario. Sierra Gorda y Mejillones van por las mismas. Solo que no tenemos la cantidad de investigación suficiente para probarlo, pero si pasa de noche frente a Mejillones se darán cuenta de que hay un cuadro muy distinto al del día.

Quiero hacer presente que este es un problema que afecta no solo a la Región de Antofagasta, sino que también a toda la zona norte minera.

Chile está usando métodos de explotación económica a costa de la población y de su salud. Ese es un problema

generalizado en las primeras cuatro regiones de Chile. Por lo tanto, espero que las conclusiones de esta Comisión tengan una propuesta global para abordar los problemas ambientales.

Les cuento algo más. Dentro de la ciudad de Antofagasta tenemos múltiples problemas, el puerto es uno de ellos. Tenemos el basural del sector norte, donde la plaga de moscas y ratones hace insufrible la vida de la población. En el sector sur de Antofagasta está el Barrio Industrial, que está más arriba del sector La negra, que es una industria de país de cuarta categoría, de cuarto mundo, sin ningún control ni fiscalización apropiada históricamente. Cuando cambia el viento, cubre gran parte de la ciudad con las corrientes que se presentan. Por consiguiente, necesitamos una evaluación global de todas las fuentes que son múltiples y graves. Insisto, todas graves.

No sacamos nada con medir la contaminación en la población y su impacto en la salud si no tomamos medidas, porque la población va a seguir con altos niveles de contaminación, y nos vamos a preguntar qué pasa, y lo cierto es que tenemos una grave crisis ambiental en toda la región.

Por otro lado, hay que ser propositivo. No quiero pelear, pero el problema de Antofagasta surgió porque entre gallos y media noche dos grupos económicos entraron a una pugna por cuestión de precios y tarifas. Por lo tanto, el puerto de Mejillones, que sería el puerto exportador del cobre, de pronto vimos que el puerto de Antofagasta, que tenía otro destino, cambió su función y también pasó a ser un puerto exportador de concentrado. Eso se hizo sin consultar a la ciudadanía, incluso, aprovechándose de la buena fe de la población y tomándola por sorpresa. Luego, nos encontramos con un hecho de políticas consumadas.

No estoy en contra de los puertos, al contrario; somos minería y el puerto realiza una actividad fundamental, pero el respeto a las comunidades aquí no se ha dado.

Con las diputadas señoras Marcela Hernando y Paulina Núñez trabajamos varios proyectos de ley para poner coto a muchas de estas cosas. Desde luego, lo que ya se ha anunciado respecto de que la autoridad municipalidad debe tener representación en la mesa de desarrollo de los proyectos y en la administración de los puertos, de manera que la población no sea sorprendida.

Además, que el desarrollo de los puertos sea armónico con los proyectos de desarrollo de las ciudades. No podemos tener el mismo tipo de puerto en todas partes de Chile. Tampoco podemos ir a tirar la mugre a Mejillones y abrazarnos porque nos sacamos el problema de Antofagasta. Mejillones tiene el mismo derecho a tener un desarrollo estable; sin embargo, se está contaminando. Tendremos graves problemas si no aplicamos medidas.

Pasaron dos cosas que debemos considerar. Primero, la explosión en las exportaciones de cobre. Hace diez años esta ciudad era distinta. Hoy creció porque el cobre se comenzó a exportar a niveles siderales sin precedentes en nuestra historia. Eso desbordó toda la normativa existente. Segundo, pasamos de exportar cobre fino a transformarnos en un país de cuarto nivel en el mundo, exportador de concentrado. No solo nos roban el oro, la plata, el molibdeno y más de treinta tipos de minerales distintos que van en el concentrado, sin que Aduanas tenga la manera de medir qué sale del país sin pagar impuestos.

Por lo tanto, hay una política nacional en minería de no aprovechar nuestros recursos, yendo en contra de los intereses nacionales en la defensa del cobre chileno y de otros productos minerales que salen sin pagar impuestos.

Eso, por las imposiciones de nuestros compradores, particularmente China, que nos impone sus reglas.

Por último, quiero decir que frente a este crecimiento económico y a este cambio del producto, que consiste en cambiar el cobre fino por concentrado, obviamente es más contaminante y más dañino. Por lo tanto, hay una circunstancia objetiva que hace necesario especializar los puertos, y el puerto de Antofagasta debe cambiar de función en el mediano o largo plazo. Habrá que hacer una transición, pero esta no puede ser a costa de la población; por tanto, los tiempos urgen.

Por último, debemos tener una política nacional de puerto. Hay varias iniciativas para que las ciudades tomen el control de ellos. Chile se está quedando atrás en minería y en desarrollo portuario. Perú está tomando absoluta ventaja y nos va a superar en el corto plazo en producción de cobre. Tiene energía más barata, tienen agua, que nosotros no tenemos, debemos fabricarla y desalinizar el agua de mar es cinco veces más cara. Pero lo más grave aún es que nuestros puertos están obsoletos. Los puertos chilenos del norte ya no tiene categoría mundial, con cierta excepción Mejillones, pero con problemas ambientales. Por consiguiente, desarrollamos una política nacional de puertos o perderemos el liderazgo no solo en minería, sino en la calidad de los puertos chilenos, particularmente de la zona norte.

Arica, Iquique y Antofagasta necesitan más y mejores puertos, pero puertos competitivos a nivel mundial, y no estamos dando el ancho porque los puertos están abandonados a su suerte y a la administración de privados que piensan en su beneficio en el corto plazo, pero que no tiene una estrategia nacional de desarrollo.

Por eso, tenemos que pedirles a los señores diputados que no solo tomen el tema de Antofagasta como un tema puntual, porque esto afecta nuestra región, a la

macrozona norte y es un tema de interés nacional. No es solo la reivindicación legítima de los ciudadanos de Antofagasta que tienen derecho a no tener ratones ni moscas, como lo hace el movimiento No Más Quemados o Este Polvo Te Mata, que ha denunciado y que ha puesto este tema en la agenda, gracias a lo cual estamos discutiendo este tema.

Les digo que levanten la mirada porque están los intereses de Chile detrás de esto, por lo que no solo peleamos por nuestros hijos y nuestra región, sino que estamos disputando para que Chile no pierda el liderazgo en minería y que tenga puertos de calidad.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Muchas gracias senador.

Tiene la palabra el intendente señor Valentín Volta.

El señor **VOLTA**.- Señora Presidenta, quiero hacer una reflexión en esta Comisión Investigadora. El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en otros tiempos, ya no en tiempos de la Concertación, de alguna manera superados, post Dictadura Militar, en nuestro conglomerado tomó la decisión de enfrentar estructuralmente problemas históricos. Por ejemplo, la necesidad de una educación pública gratuita y de calidad, la necesidad de una mejor redistribución de los tributos, y hoy estamos *ad portas* de una agenda reformista en el ámbito laboral.

Hago esta pequeña reflexión que el ímpetu transformador y reformista del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, había consideración de los pendientes históricos y estructurales y que es lo que de alguna u otra manera es lo que hemos asumido en la administración en la región de Antofagasta.

Tal como lo ha señalado el senador Alejandro Guillier, no solo tenemos este problema ambiental en la ciudad, sino también en toda la región. Y no solo tenemos este problema ambiental de décadas, sino también tenemos otros problemas. El basural de Antofagasta tiene ya 25 años en su condición, donde tanto las administraciones municipales como las administraciones regionales no han sido capaces de dar una respuesta a la ciudadanía.

Hoy tenemos la mayor cantidad de campamentos en Chile; además, con un componente diferenciador de cualquier otro campamento en el país. Primero, porque estos no necesariamente están asociados a pobreza, sino a la falta de construcción de viviendas; segundo, con una fuerte inmigración, tanto extranjera como nacional. Tenemos campamentos que son verdaderos barrios de peruanos, bolivianos, colombianos y, por cierto, de connacionales, que son del norte, sur y centro de la región. Hemos tenido una enorme explosión de campamentos en la región. Solo les menciono esos tres problemas, que son históricos y estructurales.

La decisión del Gobierno de la Presidenta ha sido hacerles frente y no mirar para el techo; pero, además, resolverlos no desde la mitigación ni desde la respuesta inmediata, sino que desde la solución histórica y definitiva, mirando hacia adelante.

En ese contexto, les digo a la Presidenta de la Comisión Investigadora, en su calidad de diputada del distrito, y también a la diputada Marcela Hernando y al senador Alejandro Guillier, que pueden contar no solo con el actual compromiso, sino con el compromiso que viene del último año.

Con todo respeto quiero decirles que no nos pidan a nosotros que resolvamos estos tres grandes problemas, particularmente el del medio ambiente, en nueve o diez meses, ya que son temas que vienen por décadas.

Tal como lo ha planteado la diputada Marcela Sabat, estos temas no son solo responsabilidad de un ejecutivo o de una administración municipal, sino que son responsabilidad del Estado.

Permítannos decir, con un sentido de urgencia, pero también con las limitaciones de la propia ley, respecto de la cual también ustedes tienen responsabilidad -quizá no en su actual calidad de diputados en ejercicio- en su rol legislativo para con el país, que hoy constituye una dificultad para resolver los problemas que tenemos.

Por lo tanto, está el compromiso de seguir trabajando en esta materia tal como lo hemos venido haciendo. Si se nos pide mayor celeridad, daremos la mayor de las celeridades. Si le vamos a pedir apoyo a los parlamentarios, lo vamos a hacer, porque hay cosas que efectivamente no tienen competencia regional, sino que son parte del Ejecutivo.

Agradezco la significativa presencia de los diputados y las diputadas de la Comisión investigadora, y cuenten con la mejor disposición del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y de todas sus autoridades en la región, incluso respecto de aquellas respuestas que no hemos podido dar, porque no tenemos ninguna dificultad para responder las consultas por vía escrita luego de revisar el audio.

Nos anima nuestra región, porque no puede seguir en las condiciones que está. Es una región donde el Estado está poco presente.

Acá tenemos una mínima fiscalización de la Superintendencia; tenemos escasa presencia en materia de fiscalización, particularmente en el uso del territorio. Ustedes saben que el 70 por ciento de nuestro territorio es fiscal, y tenemos tres fiscalizadores para resguardar esos territorios.

Nos falta mayor presencia del Estado en la región, y los problemas medioambientales que hoy tenemos son parte de esa ausencia.

Por lo tanto, tengo el firme propósito de mirar esto como Estado, y no tengo dificultad en hacerlo, incluso si esto tiene un costo no tengo drama en asumirlo, porque no solo he dicho estas cosas aquí, sino también en el pasado en el ejercicio de mi cargo. Este es un problema que supera los últimos cuatro años y va muchísimo más para atrás, donde todos tenemos responsabilidades.

Señora Presidenta, agradezco este espacio de diálogo y de respeto. Insisto en el profundo interés que nos mueve no solo como autoridades de Gobierno, sino principalmente como ciudadanos de nuestra región, para sacar adelante este tema y otros históricos y estructurales, porque tenemos la decisión política de sacarlos adelante por el bien de la comunidad.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señor intendente, solo porque no lo mencionó, y en virtud de las preguntas que le hice, como Comisión investigadora le queremos pedir la evaluación, diagnóstico o resumen de lo que ha hecho el superintendente del Medio Ambiente.

Además, aprovecho de decir que dentro del acuerdo de producción limpia se contemple un mineroducto, una tubería, como solución para sacar las cargas de granel de nuestra ciudad.

Agradezco al intendente y a los seremis por su participación en este encuentro.

¿Habría acuerdo para recibir en forma inmediata a la alcaldesa y su equipo de trabajo?

Acordado.

Luego de la participación de la alcaldesa, vamos a suspender la sesión.

SEGUNDA PARTE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- En la segunda parte de esta sesión de la Comisión Investigadora, que se realiza en la comuna de Antofagasta, corresponde recibir a la alcaldesa de la región, la señora Karen Rojo, junto a su equipo técnico. Antes de otorgar el uso de la palabra, quiero presentar a la Comisión. El diputado Christian Urizar, la diputada Marcela Hernando, la diputada Marcela Sabat, el diputado Daniel Melo, la diputada Camila Vallejo, la diputada Karla Rubilar y, quien preside esta Comisión. Al final de su exposición, se harán las preguntas respectivas, cuyas respuestas podrán ser apoyadas por sus técnicos.

La señora **ROJO** (doña Karen).- Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Quiero presentarles a las personas que me acompañan. A mi derecha se encuentra el director de Obras, don Juan Gálvez, arquitecto; la directora jurídica, señora Ingrid Moraga; a mi izquierda, la directora de Salud, señora Iris Zapata y el encargado del Programa de Integración Escolar, don Alejandro Rojo.

Haré mi presentación dando a conocer el estado en el que se encuentra la comuna de Antofagasta en materia de contaminación.

A nuestro juicio, la comuna se encuentra sumida en una de las mayores crisis medioambientales que se conoce en la historia de la ciudad, en materia de contaminación atmosférica, de suelos y polvos en suspensión, por las concentraciones de cobre, plomo y zinc, entre otros

materiales, provenientes de las operaciones con este tipo de productos, las que son transportados por mineras y que se depositan en acopios en el puerto de nuestra ciudad. Quiero señalar, además, que existen muchos análisis e informes entregados, no solamente por el Colegio Médico a nivel nacional, sino también a nivel regional. Se han corroborado los informes de los estudios medioambientales por el ISP, por el Ministerio de Salud y hay un fallo del Tribunal Medioambiental, por lo que se requiere atender con carácter de extrema urgencia soluciones para terminar con la fuente sindicada como responsable de dicha contaminación.

Adjunto, además, el fallo del Tribunal Medioambiental que señala que en los suelos del entorno inmediato a los galpones en cuestión y del entorno urbano del puerto se ha detectado la presencia de algunos elementos que son coincidentes con los productos acopiados y manejados por la empresa en dicho galpón, en niveles de concentración que superan la norma.

Desde que asumimos la administración, no solamente la municipalidad, sino también la propia Corporación Municipal de Desarrollo Social, nos hemos dado cuenta de que, hasta la fecha, existen dos variables preocupantes. En primer lugar, se ha constatado un bajo resultado en las pruebas Simce. En 2014 obtuvimos un puntaje promedio de 220, bajo la media nacional, que es sobre 250.

En segundo lugar, otro dato importante es el creciente aumento que hemos tenido en el programa de integración escolar, que actualmente está atendiendo a 2.130 alumnos en diferentes condiciones. Los tenemos agrupados en niños con déficit intelectual, niños con trastornos por déficit de atención o hiperactividad, estudiantes con trastornos del espectro autista, de bajo funcionamiento, como el caso de los autistas, propiamente tal y, de alto funcionamiento, como es el caso de los niños Asperger.

También tenemos niños que están siendo tratados por graves alteraciones en la relación y en la comunicación. El total de alumnos que atendemos en la comuna de Antofagasta es 2.130 alumnos. Para ejemplificar, en el caso de niños que tienen problemas de coeficiente intelectual en rango limítrofe, tenemos 377 estudiantes. También tenemos 355 niños que tienen déficit mental leve y alrededor de 380 niños con déficit de atención. En 2013, atendíamos a 993 y, a la fecha, la cifra ha aumentado considerablemente.

La fotografía que se muestra resume de manera gráfica la atención y la integración que les damos a los niños que tienen alguna alteración o trastorno neurológico en nuestros establecimientos educacionales. Me atrevo a decir que, prácticamente, el 99 por ciento de nuestros establecimientos educacionales cuentan con programas de integración escolar. Un dato importante es señalar que no solamente como municipalidad o como alcaldesa, sino como presidenta de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, hemos tenido una estrecha relación con los padres y apoderados que actualmente se ven afectados por los resultados entregados por el Instituto de Salud Pública y por la Universidad de Antofagasta respecto de la contaminación que tienen sus hijos en el organismo. Es un tema que se ha tocado en una reunión que hemos tenido con las representantes de esa agrupación.

También es importante destacar que tenemos una muy buena relación con los movimientos sociales, particularmente con el movimiento Este Polvo Te Mata, que también nos ha dado a conocer sus demandas y sus recomendaciones.

Las acciones que hemos realizado como municipalidad están reflejadas en los siguientes antecedentes:

El 23 de noviembre de 2013 la Dirección de Obras Municipales notifica con el oficio N°15887 a la ATI y a la empresa constructora por estar trabajando sin permiso

de construcción, infringiendo el artículo 5.1.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Sin embargo, el 9 de enero de 2014 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo del actual gobierno señala que la obra en cuestión no requiere permiso de edificación.

El 06 de enero de 2014 acudí junto con los concejales de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta a la Corte de Apelaciones a interponer un recurso de protección para que se dejaran sin efecto las autorizaciones que efectuó la Comisión Regional Medioambiental. Afortunadamente, el 27 febrero esta falló a favor del recurso; sin embargo, el 14 de agosto de 2014 la Corte Suprema revirtió esta situación, aprobando la construcción de dicho galpón en el puerto.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, ¿se agregó la información en cuaderno aparte?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, el resumen de las acciones, sobre todos las judiciales.

La señora **ROJO** (doña Karen).- El 14 de enero 2014, se realizó una charla en el municipio en la que colaboraron representantes del colegio médico, liderada por el doctor Bolados. Tuvimos el privilegio de recibir al doctor Andrei Tchernitchin, quien en esa oportunidad hizo una exposición ante vecinos y expertos en la materia para dar a conocer los resultados de los estudios hechos en la comuna de Antofagasta, relativos a la gravedad de la contaminación asociada al galpón en nuestro puerto y, obviamente, con el respectivo impacto en la salud de nuestra población.

El 08 de abril de 2014 enviamos el oficio N° 573/2014 a la Seremi de Salud donde decíamos que, con el objeto de evitar enfermedades derivadas de la contaminación ambiental, solicitamos que realicen las correspondientes fiscalizaciones a aquellos lugares en que posiblemente se encuentran las fuentes generadoras del daño al

medioambiente y a la salud de la población. Nos referimos principalmente al recinto portuario y al Ferrocarril, donde se acopia material y se genera el transporte de los minerales a que hacemos referencia.

El 25 de abril de 2014 volvimos a enviarle un oficio, el N° 654/2014, a la Seremi de Salud en el cual se le pide que participe de un mesa de trabajo integrada por el Colegio Médico y por otros actores relacionados con esta área, para tratar la problemática de contaminación. En ese oficio, además, le pedimos realizar los procesos sanitarios necesarios para obtener información de fuentes competentes del aparato del Estado, lo que se refiere específicamente a medición de la calidad de suelo, determinación de metales pesados en polvo segmentando en las zonas con mayor exposición a contaminación, como por ejemplo: cobre, plomo, arsénico, cadmio, zinc, cromo, fierro, aluminio, selenio, magnesio, níquel y mercurio, entre otros, y coordinar con el organismo competente el análisis de muestras, en consideración a que el laboratorio ambiental solo dispone de tecnología para un número limitado de metales.

En esta oportunidad, lamentablemente, la seremi de Salud no pudo acudir a la reunión y envió a un representante, pero llegó el presidente del Colegio Médico, el doctor Bolados. No se tomaron decisiones, sin embargo, se determinó acudir al ISP.

Entonces, viajé a Santiago y me reuní con el doctor Fábrega, en ese momento director del Instituto de Salud Pública, para plantearle la situación medioambiental de la ciudad de Antofagasta. El compromiso del doctor fue de venir a la ciudad, el 02 de mayo de 2014, donde sostuvimos una reunión, junto con el Colegio Médico. Allí el director nos informó que estaban realizando un estudio en el borde costero donde tomarían muestras de suelo de diferentes puntos de la ciudad de Antofagasta.

Fueron más de 30 puntos en los que el Instituto de Salud Pública realizó muestras y determinó que en más del 50 por ciento se encuentran altas concentraciones de metales pesados.

Para graficar esto -muestra tabla de mediciones- lo que está con cifras amarillas se considera moderadamente contaminado y lo que está con cifras rojas, contaminado. Si se dan cuenta, en todos estos lugares, existe un buen número de establecimientos educacionales, sanitarios e instituciones públicas, los cuales se encuentran enfrentados a altas contaminaciones por arsénico, cadmio, zinc, cobre, en algunos casos, molibdeno, y por supuesto que es infaltable el plomo.

Ahora, ¿qué pasa en nuestros establecimientos educacionales, presumiblemente contaminados? Estimamos que son cerca de 10 mil los posibles alumnos que estarían expuestos a altas concentraciones de metales pesados.

Paralelamente, en abril, también, gracias a la colaboración del Colegio Médico, se entregó a la comunidad información muy interesante de análisis que hicieron en seis lugares de nuestra ciudad con diferentes metales pesados asociados a esta contaminación.

Para mayor entendimiento es necesario considerar lo sucedido en la escuela de La Greda, situación muy bullada y comentada a nivel nacional. En el suelo de esta escuela se encontraron 33 PPM de arsénico y acá el Colegio Médico encontró cerca de 1.500 PPM de arsénico.

Si comparamos también el caso de cadmio, en La escuela de La Greda se determinó 4,5 PPM, y acá en algunos lugares se encontraron hasta casi 100 PPM de metales pesados. Así podríamos seguir nombrando y haciendo comparaciones.

De acuerdo con lo anterior, estimamos e inferimos que tenemos la misma situación de lo que ocurrió en 1998 con el tema del plomo. Tenemos un gran número de establecimientos educacionales, sanitarios, entre otras

instituciones públicas, que se encuentran afectadas por la presencia de estos metales pesados.

El director de Obras de la Municipalidad con su equipo, realizó una fiscalización a las faenas de construcción de la ATI, se ha detectado que se encontrarían emplazados dentro de la franja de los 50 metros definidos como de utilidad pública, según el plan regulador.

Por tal motivo, el director de Obras ordenó la paralización y cursó una infracción, además de una citación. Posteriormente, el 17 de diciembre, nuevamente va la Dirección de Obras y cursa otra infracción, N°1439, por no acatar la paralización. Finalmente, el 8 de enero de 2015, se cursa nuevamente otra multa por no acatar la paralización.

Como municipalidad, hemos adoptado medidas para toda la comunidad. Es un hecho conocido que históricamente la ciudad de Antofagasta ha sido muy castigada en materia de contaminación. Recordemos que entre los años 1970 y 1980, nuestra ciudad recibió a través del agua potable altas dosis de contaminación por arsénico.

Esta alta contaminación de arsénico en el agua potable ha generado un aumento significativo en el desarrollo de patologías de cáncer de pulmón en nuestra población.

Actualmente, la ciudad de Antofagasta es la que presenta mayores índices, a nivel nacional, de cáncer, particularmente, de pulmón. Estudios científicos avalan que la cantidad de arsénico, presente en el organismo, es uno de los causantes de la generación de cáncer.

Por lo tanto, una de las medidas que tomamos, como concejo, es ocupar los recursos municipales para ofrecer a más de 2.500 vecinos, independiente si son de Fonasa o Isapre, para que se realicen exámenes y determinar la probabilidad, a través de la sangre, de desarrollar un cáncer de pulmón en un tiempo específico. Actualmente, se

han tomado 882 muestras que están siendo analizadas por un laboratorio.

Otra de las medidas que tomamos es suspender una de las actividades más masivas, que es el Festival de Antofagasta, pues a este evento concurren más de 60 mil personas, y trasladarlo al sector de las ruinas de Huanchaca.

Debido a la situación por contaminación, hemos tenido una estrecha relación con la agrupación de padres y apoderados del jardín infantil Semillita, por lo cual quiero agradecer el liderazgo que ha tenido la señora Gisela con todo su equipo, pues no nos podíamos quedar con los brazos cruzados, esperando que el resto actuara si veíamos una negligencia por parte del organismo competente, por ejemplo, para hacer este análisis de manera seria y responsable.

Lamentablemente, nos hemos visto perjudicados, porque los resultados entregados a nivel público han sido completamente contradictorios. Por eso, hicimos un protocolo con esta agrupación y estimamos cuatro puntos fundamentales.

En primer lugar, se dispone de un médico general para atender no solo a los niños, sino que también a los padres y apoderados, a fin de determinar signos o sintomatologías asociadas a estas alteraciones por metales pesados.

También dejamos en este acuerdo una dupla sicosocial, integrada por un asistente social y un psicólogo, debido a que existe una gran preocupación y estrés producto de esta contaminación. Además, se dejó a disposición un sicopedagogo para que trabaje directamente con los pequeños, para así avizorar las posibles sintomatologías asociadas a trastornos mentales por esta acumulación pesada.

Asimismo, como municipalidad trasladamos a un número considerable de niños del jardín infantil Semillita para que estén más seguros -incluso, pensamos en la cota de inundación-, que fueron los 60 niños de la sala cuna.

En estos momentos se está construyendo en otro lugar para recibir a los niños que tengan las mismas condiciones del jardín Semillita, que actualmente se encuentra ubicado donde está la sala cuna. Esperamos, también, a mediados de este año, trasladar completamente a los estudiantes.

Tal como lo mencioné, debido a las evidentes contradicciones de resultados, por los estudios que el Gobierno realizó con el Instituto de Salud Pública y la Universidad de Antofagasta, los padres y apoderados determinamos considerar en el punto cuarto, contratar a un laboratorio que se encuentre certificado para realizar tomas de pelo y uñas en todos los niños, no solo a aquellos que estén actualmente afectados con esta contaminación, sino que, incluso, aquellos que hubiesen estudiado en años anteriores. Además de los padres, apoderados y profesionales. O sea, determinar cuál es el daño histórico que existe en el organismo estos pequeños y los adultos.

Me hubiese gustado que la propuesta de la municipalidad hubiese tenido mejor aceptación por parte de las autoridades de Gobierno y haber trabajado desde un comienzo en conjunto, pues quedó en evidencia -según un periódico local- que el propio ministerio no otorgó validez al análisis de pelo y uña. Entonces, no es que lo esté diciendo yo, sino que es el resultado de estos estudios a nivel nacional que demuestran que la mejor manera para determinar el daño acumulativo por metales pesados es por el análisis de pelo y uña.

También recibimos la visita de la ministra de Salud, la señora Helia Molina -me llamó la atención-, quien en una de sus declaraciones señaló que los metales pesados no se

inhalaban y no provocaban daños para la salud de las personas. Es un gran error porque los metales pesados, por ejemplo, el plomo, se inhalan. Fue gravísimo.

El 20 de enero de 2015, para señalar otras acciones, el equipo de la Dirección de Obras de la municipalidad y la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación del Desarrollo Comunal (Secoplan) de la misma institución realizamos una fiscalización, haciendo cumplir el plan regulador, orden dada por el Primer Juzgado de Policía Local de nuestra municipalidad. En dicha oportunidad, con equipos de alta tecnología, se pudo constatar que parte de la estructura del galpón está emplazada dentro de los 50 metros afectos a la franja de utilidad pública.

Por tal motivo, recibo de parte del director de Obras el plano georeferenciado. El 23 de marzo de 2015 hacemos el decreto alcaldicio N° 375 para decretar la demolición de una parte considerable del galpón, en particular, el ángulo nororiente que sostiene al galón de la ATI, las dos torres que soportan la manga y una fracción importante de la sala eléctrica.

Sabíamos que no era un procedimiento fácil ni breve. Sospechábamos que la ATI iba a emprender temas judiciales. La ATI presentó una orden de no innovar, que fue acogida por el Primer Juzgado Civil, paralizándose la orden que habíamos dado de demolición.

Este proceso todavía continúa. Sabemos que no va a ser breve. Ayer nuestros abogados fueron a presentar nuestra postura de que no vamos a cambiar ya que parte del galpón se encuentra emplazado dentro de esta franja de utilidad pública.

Humildemente, queremos dejar en la Comisión algunas propuestas, sin orden de prioridad.

1. Solicito estudiar la posibilidad de la salida de los acopios de concentrado del puerto y sus galpones fuera

del radio urbano de la ciudad y de las poblaciones circundantes.

2. Además, solicitamos gestionar con el gobierno regional y con sus equipos técnicos -seremis, direcciones, incluso, con tribunales medioambientales y otras instituciones- para hacer un trabajo integral con la municipalidad y la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS).

3. También solicitamos que el gobierno regional otorgue todos los recursos que sean necesarios para comenzar, rápidamente, con las limpiezas en el casco central de la ciudad y en el borde costero y no tener que esperar la voluntad de los privados. Es un tema urgente que se necesita comenzar con esta limpieza a la brevedad.

4. Solicitamos otorgar, de forma urgente, por parte del Ministerio de Educación más recursos para el Programa de Integración Escolar (PIE) para atender de mejor manera a los chicos que atendemos en dicho programa.

5. Solicitamos gestionar con el Ministerio de Salud la realización del examen de pelo y uña, pero hecha por el Estado.

6. Solicitamos la posibilidad de decretar la emergencia sanitaria a causa de la contaminación por metales pesados presente en nuestra ciudad.

7. Solicitamos con urgencia que el Ministerio de Salud determine de forma científica cuáles son las fuentes de contaminación que tenemos en Antofagasta.

8. Solicitar la instalación, a la brevedad, del Tribunal Ambiental de Antofagasta. En 2013 se debía haber comenzado con el funcionamiento de los tres tribunales medioambientales de nuestro país. Actualmente, se encuentran funcionando dos: el de Valdivia y el de Santiago. Estaba también destinado el de Antofagasta y hasta la fecha este tribunal no está funcionando.

Pido, con respeto, que la Presidenta de la República pueda designar a los ministros de ese tribunal. Así, de una vez por todas, tengamos este tribunal en la comuna de Antofagasta, ya que fue el tribunal de Santiago, el que tomó la determinación de paralizar por 30 días estos acopios de concentrado de cobre en el puerto.

9. Solicito que se cumpla el decreto N° 189 del Ministerio de Salud de 1998 donde declara zona de emergencia sanitaria. La letra f) dice: "Restringir el uso de los sitios en que se realizan o hayan realizado acopios de concentrados de minerales".

10. Solicitamos que el Gobierno realice un estudio de monitoreo permanente de suelo y atmosférico de la ciudad de Antofagasta, particularmente, en zonas educacionales y de salud.

11. Solicitamos que la autoridad sanitaria informe si ha tomado contacto con el Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos. En 1998, este centro le recomendó al Ministerio de Salud que, anualmente, realizara estudios en el organismo de los niños y de los adultos ya que estarían expuestos a metales pesados en estos sectores.

12. Solicitamos hacer un análisis para determinar las fuentes de contaminación en uno de los sectores que está determinado como zona saturada que es el sector La Negra. Enviamos un oficio a las empresas que se encuentran en ese lugar para manifestar nuestra preocupación y para que doblegaran las medidas de mitigación para poder disminuir la mayor cantidad de contaminación en ese sector.

13. Me gustaría evaluar -tendría que hacer un trabajo entre la Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores- para trasladar y reubicar el sector de Portezuelo que, actualmente, es uno de los lugares que acopia plomo en nuestra ciudad.

Otra medida queremos que sea considerada. Antofagasta es la ciudad con más índice de cáncer en el país, sin

embargo, no es posible que no esté actualizado el registro poblacional de cáncer y solo lo esté hasta 2007. Es necesario que se actualice el registro, haciendo el quinquenio 2008-2012, para ver el estado situacional de cáncer en nuestra población.

Finalmente, la Constitución asegura a todas las personas, en el artículo 19, numeral 8°, "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación".

Además indica que es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, respecto al punto 13), solicito que el oficio lo haga llegar a la Comisión. Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, considero que sería el momento apropiado para poder instalarlo dentro de la discusión y, además, si se pueden adjuntar antecedentes para que se justifique de manera más importante y plausible.

La señora **ROJO** (doña Karen).- Solamente quiero señalar que hubo un acuerdo con Bolivia -por eso, nombre el Ministerio de Relaciones Exteriores- de utilizar este lugar para acopiar el concentrado de plomo allí. Queremos que se estudie la eventualidad de trasladar este lugar fuera del recinto cercano a nuestra ciudad porque es un lugar donde, por los vientos, podría llegar a la comuna de Antofagasta y ser otra fuente de contaminación. Vamos a adjuntar la información.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a la alcaldesa y a su equipo. Quisiera ver, aunque lo ha mencionado en su exposición, tal vez una cosa más concreta que podamos agregar a la investigación acerca de la historia de este galpón azul que aún no funciona. ¿Cuál es la historia del galpón en su historia municipal? ¿Se le pidió permiso? ¿En qué fecha se le pidió? ¿Pasó por la Dirección de Obras? ¿No pasó? Quiero que nos dé todos los detalles - puede ser el director de obras quien conteste- de cuándo, en qué momento se pidió, si se pidió o no, para saber qué pasó. Se lo consulto porque vimos en su presentación que en un momento ustedes habían hecho una acción en 2013 y que la seremi de Vivienda les contestó que no necesitaba permiso de verificación, pero me gustaría conocer toda la historia y no solo desde ese momento, si es que se puede. Por otra parte, quiero saber su opinión respecto del tema del transporte en la comuna, entendiendo que usted es la alcaldesa de Antofagasta. ¿Por qué no se cumplen las resoluciones que existen de transporte? Pregunto porque debiera ser en contenedores herméticos. Le preguntamos al seremi de Medio Ambiente y a la seremi de Salud, pero se abstuvieron de contestar. Entonces, quiero saber qué opina usted respecto de que no se haya cumplido ese decreto. Considero que esto es bueno que usted lo aclare, por su presencia en el gobierno regional en su momento. Por otro lado, díganos cuál fue el problema con el Gobierno en materia de salud en cuanto a los exámenes de pelo y uña. Tengo entendido, y me llegó información en algunos mails, que hubo conflictos entre la directora y la autoridad sanitaria. Quiero que se profundice al respecto porque me parece bastante serio que la autoridad

desestime los exámenes que se van a realizar con un esfuerzo económico no menor.

Recojo y me gustaría dejar por separado, señora Presidenta, el tema del PIE y de sus recursos. Creo que esta Comisión debiera solicitar que esta sea una región prioritaria en recursos para el PIE.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Usted se refiere en concreto a las propuestas del proceso? Le consulto porque quiero posteriormente tomar un acuerdo de que las propuestas las oficiemos a la Presidencia de la República, si es que lo acordamos.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Me parece muy bien, señora Presidenta, pero en particular el punto del PIE, que no ha sido un punto muy presente en el debate, en general. Es muy relevante porque esta es una región que tiene efectos y lo vimos en la presentación del Colegio Médico; vimos lo que se llama el *imprinting*, que es el daño que se produce, generación tras generación y ese daño no solo se aprecia en enfermedades como el cáncer.

La última pregunta, si bien no se relaciona directamente con el mandato de la Comisión, se relaciona con la situación de las quemadas. Sé que esa es una problemática que contribuye a que estemos hablando de contaminación muy relevante en la región. ¿Qué pasa con ello? ¿Cómo debemos enfrentarla?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, me sumo a la inquietud respecto del actuar del Ministerio de Salud en relación a los estudios. ¿Por qué los desestimó? ¿Fue una cuestión de forma, de fondo? ¿Quién hizo el estudio? Entiendo que también la Universidad de Antofagasta jugó un rol en este asunto. Vi unas noticias; por eso, quiero profundizar en ese tema.

¿Qué visión tiene la municipalidad respecto de la empresa Alto Norte? Lo consulto porque el foco está centrado en la zona puerto, la zona costera, pero estamos hablando de una contaminación que involucra a toda una cadena de actores y, particularmente, de lo que está pasando arriba.

Por otra parte, consulto respecto del accionar de la municipalidad y de los concejales ante la Corte de Apelaciones y que después la Corte Suprema revirtió el fallo. Eso fue en 2014. ¿Cuál fue la razón por la cual la Corte Suprema revirtió el fallo? ¿Están pensando en volver a interponer ante la corte de apelaciones denuncias respecto de lo que ha estado sucediendo? Lo consulto porque, como bien ustedes dicen, hay un incumplimiento por usar espacios de interés público. Eso, según la Ley General de Urbanismo y Construcción. Imagino que, además, las medidas deben estar en la Resolución de Calificación Ambiental y son exigencias que traspasan lo que está contenido en la Ley General de Urbanismo y Construcción y también respecto del cumplimiento de su propia resolución de calificación ambiental. ¿Se van a tomar acciones nuevamente ante la corte de apelaciones?

En cuanto a los programas de integración, vamos a tener que oficiar y ver cómo las autoridades pueden apoyar concretamente ahora y respecto al Tribunal Ambiental.

Además, tenemos una superintendencia con muy pocos recursos para fiscalizar la enormidad de problemas medioambientales y los tribunales ni siquiera operan como está contemplado en las metas que se han establecido desde esta nueva política medioambiental. Ese es un tema que compete a los parlamentarios en cuanto a presionar e incluso exigir, mediante Ley de Presupuesto, que haya recursos y constatar que se trata solo de un tema de presupuesto.

Me interesa también que veamos qué pasa -más allá de lo del puerto- ver qué está pasando arriba, con la actividad minera en general, y las acciones legales y judiciales que se pueden reiterar a propósito de lo que se perdió por cuestión de forma.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Gálvez.

El señor **GÁLVEZ**.- Señora Presidenta, en el comienzo de la instalación del galpón, a mi dirección en particular no llegó ninguna solicitud de pronunciamiento. Nunca hubo una petición a la Dirección de Obras en forma particular y precisa. No obstante, la información que tengo del Departamento de Desarrollo Urbano es que el emplazamiento inicial del galpón se encontraba en una zona en que estaba permitida, según el plan regulador. Una zona llamada E9, zona industrial, zona especial E9, donde permiten las instalaciones industriales por ser un puerto. La misma asesoría urbana también me informa que durante el proceso de este proyecto el galpón se cambió de ubicación y al hacerlo no se pidió pronunciamiento alguno a la municipalidad tampoco y el emplazamiento actual es el que nos lleva a determinar, en mi caso en particular, solicitar a la alcaldesa el decreto de demolición correspondiente.

¿Por qué llegamos al decreto de demolición y por qué fue tan grande la cabalgata para llegar a este decreto de demolición? Entramos en disputa y discrepancia radical con la seremi de Vivienda y Urbanismo.

Para ilustrarlos voy a relatar los capítulos de esta comedia. El 20 de diciembre del 2013, en un diario local, el seremi afirma que el galpón necesitaba permiso municipal y que si no lo exige la municipalidad, lo exigiría él en ejercicio de sus facultades. Como somos obedientes, porque el seremi tiene en cierta medida la facultad de interpretar la norma, el 21 de diciembre

ordenamos la paralización de la construcción del galpón. ATI apeló ante la Seremi de la orden de paralización y el martes 14 de enero el mismo diario informó que el seremi había cambiado su criterio, concluyendo que no se requería permiso de construcción. En el mismo medio se publicó que tras la apelación presentada por la ATI, el seremi tardó 24 horas en decidir que no se requería permiso de construcción, es decir, una eficiencia absoluta que ya quisiera tener. Con estos antecedentes, analizamos el caso con nuestros asesores urbanos y concluimos que no podíamos exigir el permiso de construcción, no obstante que el Ministerio en la misma resolución manifestó que debía darse cumplimiento al plan regulador. En este punto es donde se analizó la situación de la franja de 50 metros declarada de utilidad pública, que es un ensanche que tiene que realizar el puerto para dar continuidad a un proyecto de carácter urbano. Si ustedes recorren la ciudad podrán descubrir que el *mall* en su ejecución tuvo que ceder y constituir esta avenida de 50 metros entre líneas oficiales. Atendido eso, estábamos seguros de que invadía la mencionada franja, por lo que comenzamos a cursar las notificaciones de la orden de paralización de obras, el jueves 16 de enero de 2014, diciendo que se estaba invadiendo la franja.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Perdón, señor director.

Toda esta historia va a ir en cuaderno separado, sobre todo de la franja. El cuaderno separado se abre aparte para los antecedentes que queremos destacar.

El señor **GÁLVEZ**.- Cuando dictamos la orden de paralización por primera vez, pese a que el Ministerio estimaba que no tenía facultades para ordenar paralizar porque no se requería permiso de construcción, para alzar la orden de paralización total conversé con la ATI y les dije que iba a levantar esa orden excepto para la franja

de los 50 metros, cosa que acató el gerente general de esa época, don Giordy Constans, y en un plano proporcionado por ellos -porque lo exigí- me mostraron que estaban dentro de la franja. Acataron y siguieron avanzando en la obra, y hay pruebas en el google histórico, mostrando la pantalla que prácticamente todo está ejecutado, faltando solo la obra comprendida dentro de la franja. Ellos insistieron acudiendo nuevamente al Ministerio para que dejara sin efecto un numeral de la resolución que decía que debían cumplir con el plan regulador. Afortunadamente, el Ministerio coincidió con nosotros, aceptando todo lo demás pero sin levantar el numeral cuatro -creo que ese es- por lo que debía respetar la franja. No lo hicieron, siguieron construyendo, y después en conjunto con las denuncias que presentamos ante el primer juzgado de policía local se les notificó por la infracción de la orden de paralización, es decir, por estar construyendo dentro de la franja. Nos constituimos en el lugar con la alcaldesa, hicimos las mediciones que nos exige la Ley General de Urbanismo y Construcciones con un plano detallado para definir en forma exacta la posición de la franja, y como ellos no habían acatado la orden, le solicité a la alcaldesa la dictación del decreto correspondiente. Ella lo dictó, y terminamos en un tribunal, lo que ya se sabía desde antes.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Iris Zapata.

La señora **ZAPATA** (doña Iris).- Señora Presidenta, voy a responder las consultas de las diputadas Rubilar y Vallejo.

Deseo exponer como antecedente que autorizada por decreto supremo la municipalidad a delegado en la Corporación Municipal de Antofagasta, formada el año 1981, la administración de la atención de salud y de educación.

Somos una entidad municipal administradora de salud pública, contemplada en la ley N° 19.378 (*Estatuto de Atención Primaria Municipal*) con todas las atribuciones correspondientes y tenemos la responsabilidad de la atención primaria. En este contexto, el rol de la atención primaria determinado por la ley de la autoridad sanitaria, consiste en la promoción y prevención secundaria, lo que tiene que ver con la prevención y el diagnóstico precoz.

Como Corporación Municipal, en julio del 2013 hicimos una presentación al Ministerio, que fue recibida por el subsecretario de la época, porque dependemos técnicamente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y no de Salud Pública. Junto con la señora Alcaldesa nos encontramos en Santiago con el subsecretario de ese momento, el doctor Luis Castillo, y le presentamos una propuesta formal por oficio para establecer un plan piloto de pesquisa precoz de cáncer de pulmón asociado al arsenicismo crónico. En esa oportunidad estaba el doctor Castillo con su jefe de gabinete y con la directora doctora Sibila Iñiguez, quien era la presidenta de la División de Atención Primaria (DAP) del Ministerio de Salud, quienes nos hicieron una serie de sugerencias, entre las cuales estaba el visitar Arica y trabajar en base a la experiencia que se tenía allí sobre el perfil epidemiológico de polimetales. Con otra profesional de la salud, que al igual que yo tiene formación en salud pública, estuvimos en Arica y tuvimos la oportunidad de participar de la información de este estudio, que no sé si todos lo tienen porque no habían muchas ediciones.

Este es el Estudio Epidemiológico de Plan de Salud de Polimetales 2011-2012 de la comuna de Arica -en ese tiempo era región- y, además, contiene la comparación con las comunas de Antofagasta, La Serena y Constitución. Incorpora todos los antecedentes epidemiológicos que

avalan la relación directa entre la presencia de metales pesados y sus efectos sobre la salud de las personas, y a partir de amplia evidencia y muchos estudios debidamente respaldados y publicados, establece la asociación directa de la presencia de algunos metales pesados con la incidencia de cáncer.

El registro poblacional de cáncer 2003-2015, que es el único proporcionado y en este aspecto somos una región privilegiada porque solo Valdivia y la región de Antofagasta tienen registros poblacionales de cáncer que se pueden comparar, establece altas cifras de cáncer de pulmón, vejiga y piel, tanto en prevalencia como en mortalidad. Es por ello que hicimos esta presentación orientándonos a la pesquisa precoz a través de exámenes médicos preventivos diferenciados. No tuvimos respuesta del Ministerio para el financiamiento necesario, que era de 142 millones de pesos, por lo que lo presentamos al Concejo Municipal y fue aprobado para el plan de salud 2014. Este plan de salud no tuvo observaciones por parte de la autoridad de redes asistenciales, sin embargo, al año siguiente cuando estábamos a punto de concretar y lanzarlo, tuvimos objeciones serias oficiadas por la nueva autoridad sanitaria, por lo que les hicimos llegar toda la documentación de respaldo e iniciamos de todas formas en el mes de diciembre del año pasado nuestro programa de pesquisa precoz de cáncer asociado a arsenicismo. Este es un estudio de corte, porque tenemos exposición clara de hidroarsenicismo y está orientado a personas mayores de 45 años de edad, que vivan por más de 30 años en Antofagasta y que hayan estado expuestas a la contaminación de arsénico en agua.

Trabajamos con un laboratorio biomolecular y, además, con la Fundación Arturo López Pérez, que validan esta presentación. Son cinco marcadores pulmonares moleculares y específicos de determinación de cáncer.

No bajamos la guardia y hemos estado trabajando en eso, porque ya teníamos todos los procesos administrativos. Ese fue el primer cuestionamiento.

El segundo dice relación en lo específico con lo más reciente, la posibilidad que tenía la Corporación de proporcionar a los padres del jardín Semillita, la alternativa de un examen de pelo o uña.

La evidencia científica establece -hay una guía clínica del Ministerio de Salud, específicamente del Servicio de Salud Atacama- que la metabolización de ciertos metales terminan en la masa ósea de los niños o adultos y eso provoca alguna alteración futura.

Está determinado que el arsénico, el plomo, el cadmio y el cromo están asociados, a lo menos, a 12 patologías importantes de la población y los registros del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), permite tener los perfiles epidemiológicos.

Entonces, el acuerdo fue más específico y trabajamos exclusivamente sobre la tutela que tenemos sobre salud y educación. El jardín Semillita está administrado por la Corporación Municipal, por lo tanto, nuestras respuestas iban asociadas a la población de padres, apoderados y familia de los niños que estaban en ese jardín.

Hicimos un protocolo, y lo primero, lo relacionado con el arsénico, fue con conocimiento de las autoridades de salud de la época, con la debida autorización.

Luego, tuvimos cambio de autoridad sanitaria y la que asumió hizo algunos cuestionamientos y nos pidió suspender los estudios. Para eso tuvimos que responder con toda la documentación de respaldo, con oficios del Servicio de Salud, de la subsecretaría, los estudios que ya habíamos hecho y seguimos adelante.

Lo de ahora no tiene relación con la autoridad sanitaria sino, específicamente, con el Servicio de Salud. Insisto,

nos abocamos y trabajamos fuertemente con los padres y apoderados del jardín Semillita.

Respecto de los exámenes para los niños, no puedo hacerme cargo de responder porque no fueron encomendados por la Corporación ni por la municipalidad, sino que están dentro de un plan de gobierno de la autoridad sanitaria y del servicio de salud.

Nosotros, como corporación municipal, solo abrimos las puertas al jardín, las matrículas y los datos que tenían que ver con los niños. Las autoridades se contactaron y tomaron las muestras. La toma de muestras de sangre para plomo y de orina para arsénico se hicieron en la sala de lactancia, en el lactario, del jardín infantil Semillita y planteamos formalmente una observación respecto de las condiciones en las que se encontraba el lactario porque había material cortopunzante contaminado que estuvo allí por semanas.

Esas fueron nuestras intervenciones respecto de los exámenes que hizo la autoridad.

Lamentablemente, tomamos conocimiento de toda la información a través de los medios de comunicación. Solamente tenemos un oficio de la seremía de Educación en el que nos informa, en un cuadro resumen, sobre las primeras 117 muestras.

Luego, por la prensa, empezamos a tomar conocimiento de los resultados que variaban. La primera muestra del ciento por ciento de los niños estaba bajo la traza de 10 de plomo, versus la información que tenían de las segundas muestras que se encomendaron desde la autoridad de redes a la universidad.

En eso no tenemos competencia alguna porque no es un campo nuestro. Nuestra responsabilidad fue contener a los padres, apoderados y familiares de los niños que fueron sujetos de esas muestras y de los resultados distintos. Porque, además, la clínica -siendo muy humilde en mi

opinión porque soy enfermera de profesión-, no daba relación con los resultados de los exámenes.

Las familias tienen una agrupación y están muy bien orientadas y asesoradas técnicamente por doctores en química, toxicólogos y epidemiólogos. Es una organización muy bien informada y, por esa razón, llegaron a nuestra puerta e hicimos el acercamiento, dentro de lo que podemos según nuestro ámbito de competencia a nivel de corporación. Lo primero fue hacer un ejercicio de contención, bíopsicosocial de duplas a todos los padres, apoderados y niños del jardín Semillita. Empezamos en marzo y todavía estamos atendiendo al caso índice y sus familias.

Además, dado que la evidencia establece que la acumulación mantenida de algunos metales pesados provoca trastornos en el aprendizaje y el programa de integración escolar está limitado a niños que deriva la educadora, también les proporcionamos a ellos la posibilidad de ser evaluados por un sicopedagogo para que tuvieran el diagnóstico inicial, porque esa evaluación necesita, a lo menos, tres sesiones y es de alto costo.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sobre el punto, me ha solicitado la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, en la presentación se señala que en febrero de 2015 el Ministerio de Salud desestimó los resultados del estudio. Solo para concluir, consulto si fue porque de acuerdo con las dos muestras los resultados fueron contradictorios.

La señora **ZAPATA** (doña Iris).- Tuvimos dos cuestionamientos; el primero, fue a la detección precoz de cáncer de pulmón, que está documentado y ya lo pasamos.

Luego, este año, nos enteramos de un cuestionamiento por los medios de comunicación y por un documento formal del

Servicio de Salud en el que nos pide la alternativa que les estábamos ofreciendo a los padres, la contención sicosocial que estaba explicando, la dupla, la evaluación del sicopedagogo y, además, proporcionarle la oportunidad de tener examen de pelo o de uña, dependiendo de las características de los niños.

El cuestionamiento respecto del examen de pelo o uña señala que no está validado en Chile. Tenemos toda la documentación, hemos trabajado fuertemente en ello para proporcionarles a los padres la posibilidad de hacerse los exámenes.

En esto, como corporación municipal y como equipo de atención primaria, no vamos a intervenir. Todavía estamos en proceso de concreción porque acordamos en el concejo presentar algunas evidencias, una mesa de trabajo.

El laboratorio, para la toma de las muestras, se instalaría en Antofagasta en dependencias de nuestro laboratorio, y el sellado y procesamiento se hace en un laboratorio en Santiago.

Ese es el cuestionamiento es que pelo y uñas no debieran ser válidos.

Efectivamente, va a haber una diferencia importante en la presencia de metales pesados, porque si es sangre total o si es plasma, tiene diferencias. Es más, la Universidad de Antofagasta, a través de los medios de comunicación, hizo la aclaración de que la diferencia es porque ellos tomaron niveles plasmáticos y no sangre total. Eso va más con el tecnicismo y escapa de nuestro campo.

Efectivamente, las muestras de pelo y uña van a arrojar datos distintos.

La señora **ROJO** (doña Karen).- Señora Presidenta, quisiera aclarar un poco más la duda de la diputada Camila Vallejo.

Se generó un problema porque el gobierno determinó que se tomaran las muestras de sangre y de orina a los niños a

través del ISP y de la Universidad de Antofagasta. Los dos laboratorios entregaron resultados con diferencias significativas lo que ocasionó cuestionamientos, dudas y preocupación porque había niños que tenían niveles sobre lo normal.

Eso nos incentivó, con el apoyo de los padres y apoderados, a tomar la decisión de ir más a fondo y determinar el daño histórico que tienen los niños en sus organismos.

Por esa razón, tomamos la decisión de hacerlo en pelo y uñas.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, quiero pedir que queden en el cuaderno separado la intervención de la directora de Salud, cuando señaló que existe una guía clínica que dice que hay que hacer exámenes de uña y pelo, y también "los cuestionamientos" que hizo a las tomas de muestra que se realizaron a los pequeñitos en los jardines infantiles. Me refiero a las dos observaciones que hizo la municipalidad respecto del proceso.

Por último, ¿la toma de muestras de pelo o uña en los niños está operativa, en licitación? ¿Se va a realizar o hubo algún problema a nivel del concejo para el traspaso de los recursos?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Iris Zapata.

La señora **ZAPATA** (doña Iris).- Señora Presidenta, para responder a la diputada Rubilar, debo señalar que no ha habido un cuestionamiento del concejo, porque no hay fondos municipales intervenidos. Debo aclarar que no son fondos municipales ni sectoriales, sino fondos propios de la Corporación.

Debo recordar que somos una corporación de derecho privado; por lo tanto, tenemos fondos propios que no son sectoriales. Lo que sí hubo fue una interpretación, a

raíz de la intervención del concejal que es presidente y médico encargado del laboratorio de polimetales del hospital respecto de los exámenes, de la del concejal señor Benítez, que anatomopatólogo, y de otros concejales.

En un afán de transparencia y de trabajar en concordancia con los lineamientos que tenemos como municipalidad y corporación, decidimos iniciar, más que una mesa de diálogo, una reunión con la participación de especialistas en la materia.

Tenemos el compromiso del Colegio Médico, a través del doctor Tchernitchin, de participar en la mesa de diálogo. Sin embargo, hemos tenido el efecto climático a fines de marzo, que era la fecha en que venía el doctor, y dificultades que tienen que ver con algunas contingencias comunales.

No hemos concretado la contratación, porque, en la práctica, un laboratorio se bajó del proceso, pero tenemos contactos directos con una universidad de prestigio nacional e internacional, que tiene un área de laboratorio clínico. Con ella estamos coordinando la posible toma de muestras.

El municipio y yo, como directora de Salud, estamos en pie de mantener el examen de pelo, porque, además, lo protocolizamos. Hicimos un protocolo de acuerdo y compromiso con la agrupación de padres del jardín infantil Semillita, la presidenta de la Corporación, el secretario ejecutivo y quien les habla.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, entre las propuestas, se solicita con urgencia algunos estudios al Minsal y a la autoridad sanitaria.

Después de escuchar todo el trabajo que han mencionado, puedo constatar que los recursos, los estudios, los

gastos, los contactos con el laboratorio y las mesas de trabajo corren por cuenta municipal. Entonces, cuando se hace esa separación completamente en paralelo, ¿qué pasa con la responsabilidad de la seremi? Porque aquí solicitan una mesa de trabajo. Estoy viendo que están completamente en cuerdas separadas. Por lo tanto, quiero entender qué pasa con la responsabilidad de la seremi de Salud. ¿Qué va a pasar después con el trabajo que están haciendo?

Ustedes van a tener los resultados y necesitar que la autoridad, que debe garantizar finalmente ese derecho, se haga cargo. O sea, no basta con tener los exámenes y los estudios, que son valiosísimos y que deben costar una fortuna. Por lo demás, ustedes se están haciendo cargo de los estudios, en circunstancias que deberían ser de cargo estatal.

Entonces, quiero entender lo que pasó en ese quiebre, por qué se continuó en cuerdas separadas y ustedes siguieron dando los recursos, sin ninguna respuesta ni *feedback*. No entiendo esa separación tan radical de que la seremi de Salud no haya tenido un contacto con ustedes al respecto nunca más.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Como antecedente, informo que está presente la seremi de Salud. Obviamente, el gobierno regional ya tuvo la oportunidad de exponer. Ahora corresponde dar la palabra a la alcaldesa y a la directora de Salud.

Tiene la palabra la señora Karen Rojo.

La señora **ROJO** (doña Karen).- Señora Presidenta, con el objetivo de avanzar en las preguntas, primero, quiero señalar a la diputada Sabat que siempre ha sido nuestro interés trabajar colaborativamente. Sabemos que, como municipio, no podemos trabajar solos. Por consiguiente, para que a la comunidad le vaya bastante bien y nos

puedan otorgar las políticas públicas del Gobierno, es necesario trabajar de la mano.

Nuestro interés es una política de puertas abiertas. Esperamos que, en próximos acuerdos, el gobierno regional pueda sumar desde un comienzo a la municipalidad y a la corporación para la toma de decisiones. Sin generar conflictos, esos son nuestro afán y nuestra finalidad, porque, lamentablemente, cuando se trabaja de manera independiente, separados y se generan disputas, la única perjudicada es la población.

La directora de Asesoría Jurídica de la municipalidad les puede entregar información sobre las razones por las que se revirtió el fallo y las acciones que podríamos tomar al respecto.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Ingrid Moraga.

La señora **MORAGA** (doña Ingrid).- Para responder la consulta de la diputada Vallejo, quiero comentar que la municipalidad presentó un recurso de protección en 2013, el cual tuvo un rol aparte, sin perjuicio de que la diputada Núñez había presentado otro recurso de protección y se acumularon. Por lo tanto, quedó en la causa radicada con el rol 1837-2013.

Ese recurso fue acogido por la Corte de Apelaciones de Antofagasta, manifestando que, efectivamente, había una fragmentación del proyecto original que había presentado la minera Sierra Gorda y que la declaración de impacto ambiental que se había realizado no se estaba cumpliendo, porque el proyecto había sido modificado, toda vez que, originalmente, el concentrado de cobre iba a ser dirigido por un concentraducto desde la minera hasta el puerto de Mejillones. Luego, ellos hicieron una modificación, señalando que iba a ser retirado de la minera y trasladado por camiones o tren al puerto de Antofagasta.

Esos fueron los hechos. En esa materia se dictaron tres resoluciones, autorizando esas acciones y, como señalé, se presentó el recurso de protección que fue acogido. Apelada la sentencia, la Corte Suprema rechazó el recurso de protección en la causa rol 6590-2014, principalmente, por extemporáneo.

Respecto de la municipalidad, estimó que, además, no tenía la titularidad. Según Corte Suprema, solo es titular de la acción de reparación ambiental que establece la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente.

Con respecto a los plazos, estimó que habían vencido para todos quienes comparecimos interponiendo recursos de protección, porque habían pasado los 30 días que el auto acordado establece para ello.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, tengo dos consultas para la alcaldesa.

Primero, quiero saber cuál es la opinión que tiene el municipio sobre la propuesta del gobierno regional respecto del acuerdo de producción limpia. Si están participando en él, ¿cuál es la opinión del concejo sobre este punto?

Segundo, ¿cuál es su opinión sobre este proyecto que fue presentado de manera fraccionada? Entiendo que era la seremi de Salud de la época y le tocó firmar.

La señora **ROJO** (doña Karen).- No; estuve cuatro meses en ese cargo.

El señor **MELO**.- En fin, quiero conocer la opinión de la alcaldesa sobre estos tres tipos de proyectos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la seremi de Salud.

La señora **VERGARA**, doña Lila (seremi de Salud de Antofagasta).- Señorita Presidenta, quiero hacer algunos

alcances a los planteamientos de la señora Iris Zapata sobre el rol que le correspondió a la seremía de Salud, en materia de vigilancia del cumplimiento de protocolos dictados por el ministerio.

Es efectivo que las corporaciones municipales de desarrollo social tienen un rol preventivo en materia de salud, pues son responsables de la atención primaria en el nivel que corresponda, sin perjuicio de lo cual deben someterse a los protocolos dictados por el Ministerio de Salud. Cualquiera otra situación debe ser solicitada, formalizada y autorizada previamente por el ministerio.

Asimismo, respecto del plan comunal de salud citado por la señora Zapata, en 2013, tengo antecedentes, recabados desde que asumí la gestión, de que efectivamente se presentó un plan mediante el cual se solicitó la posibilidad de hacer exámenes de medicina preventiva del adulto, diferenciado, en el contexto que señala la señora Zapata. Para el caso específico de cáncer de pulmón, el plan contempla una vigilancia o *screening* a través de radiografía de tórax, lo que no corresponde al plan que la señora Zapata dijo que se está implementado.

A raíz de ello, hicimos observaciones y citamos a una reunión de trabajo a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, para que nos explicaran esta situación, por cuanto hay dos cosas que se deben diferenciar. Una es un plan preventivo en salud, que debe ser construido sobre la base de metodologías y exámenes, que están validados científicamente, y otra distinta es probar una nueva metodología para abordar de manera preventiva una enfermedad, cuestión que debe ser declarada derechamente como proyecto de investigación. Pero no podemos mezclar proyecto de investigación y plan preventivo.

A saber, si cualquier municipio, o cualquier entidad, pretendieran, por ejemplo, desarrollar una pesquisa

precoz de cáncer de útero, el examen validado para eso, a modo de *screening*, es el Papanicolaou. Sin embargo, si hago una oferta distinta, que no tenga que ver con ese examen, protocolizado por el ministerio, y quiero validar una segunda alternativa, que está en estudio, no solo a nivel nacional, sino también internacional, tengo que señalar que lo más probable es que ese no es un plan de prevención, sino una validación, una nueva metodología.

Habiendo hecho este alcance, nosotros citamos y, en ese mismo contexto, solicitamos al director de la corporación mayor información al respecto, luego de lo cual le hicimos nuestros alcances, pues la metodología señalada en el estudio -se trata de nuestros estudios moleculares-, a raíz de la consulta hecha a las instancias técnicas médicas respectivas -asociaciones médicas-, corresponde a una metodología que está en desarrollo y que no ha sido sancionada como válida para efectuar exámenes preventivos.

Hecha la consulta, se les solicitó un informe y nos hicieron llegar documentos -que están a su disposición-, que hacen una mezcla de los dos conceptos que aclaré recién.

Dado que estimamos que efectivamente correspondían a un estudio de campo, a un estudio clínico, consultamos respecto de las validaciones que corresponden para los protocolos de ética, para cumplir con ellos.

En el mismo oficio, señalamos que nos parecía muy valiosa la iniciativa del municipio y lo invitamos a establecer contacto con el servicio de Salud, a fin de determinar la manera cómo la metodología, que está en ensayo, en evaluación -sin validar científicamente para definir que exactamente sirve para hacer pesquisa precoz de cáncer de pulmón-, podía articularse con una iniciativa y definir de qué manera a esas personas, a las que se les toma el examen, no se las abandone.

Por eso, a partir del examen, debe haber un protocolo claro respecto de la atención que seguirá dicho paciente en la atención secundaria y terciaria. Esto no lo conocimos nunca, por cuanto no estuvo a disposición de la seremía de Salud. Fue solicitado, pero no llegó.

Además, se nos dijo que esto correspondía a un proyecto de investigación, abordado por dos instancias: un laboratorio, que está desarrollando la metodología, más la institución que la apoyaba, la fundación Arturo López Pérez. Se nos dijo que existía un convenio de confidencialidad, motivo por el cual no podían darnos a conocer el detalle del estudio.

Por eso, siendo un estudio de investigación clínica, de campo, y no constituyendo un programa de pesquisa precoz, como lo estipula el reglamento, nos quedamos sin la información, a pesar de haber sido solicitada. Eso fue lo que nos plantearon.

Posteriormente, hicimos pública nuestra inquietud, en el sentido de que nuestra intención fue solo tener claridad respecto de los objetivos y el alcance, y que las personas que serían evaluadas a través de esta técnica tuvieran el protocolo completo, como exige la normativa en materia de investigación con seres humanos; que las personas que conozcan esta cuestión, tengan claridad sobre cuál va a ser la alternativa que se les ofrecerá después de que se les informe el resultado del examen. Como dije, este protocolo no lo conocemos ni lo tenemos a nuestra disposición, a pesar de que lo solicitamos.

Eso, respecto del problema de cáncer de pulmón.

Segundo, en cuanto a los exámenes, nosotros, como seremía de Salud, insisto, estamos mandatados por ley para hacer cumplir la normativa ministerial, la cual, en materia de vigilancia, está estimada en las guías clínicas de vigilancia que les acabo de incluir en sus carpetas.

Al respecto, también hemos sido súper claros en señalar que nuestra obligación es ofrecer a los usuarios -en este caso, los niños evaluados mediante exámenes de sangre y de orina- un protocolo claro de intervención y entregar oportunamente, de acuerdo con el protocolo del ministerio, las alternativas de solución, en el caso de que ellos presenten determinados niveles de exposición. Aparte de aquello, a ninguna persona le podemos impedir que voluntariamente se tome otro examen. Nuestro objetivo es clínico y de asistencia, para lo cual existe un protocolo establecido por el ministerio, cual es el que estamos siguiendo.

Como dije, si hay alguien que quiera tomar un examen complementario, es responsabilidad de los padres y apoderados aceptarlo, pero no podemos ofrecer una alternativa de solución a esos exámenes que no están dentro de los protocolos. No está dentro de nuestras responsabilidades dar respuesta a una evaluación que no está protocolizada y aprobada por el ministerio.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, lamentablemente, no tengo el conocimiento técnico con respecto a la parte relativa a la clínica o de protocolo. Solo escuché a la seremi decir que supieron, fueron notificados o los vieron a través de los medios de comunicación. Después de eso, hicieron las respectivas observaciones porque no siguieron el protocolo. Hablan del plan preventivo, de las metodologías, es decir, términos técnicos.

Ahora, si observamos la validación de esos métodos y nos detenemos un momento en la parte burocrática, citan a la corporación para observaciones, consultas, las

validaciones, cumplen el protocolo y se agrega que es muy valioso el trabajo del municipio.

Usted lo acaba de decir. Estoy repitiendo algunas cosas que valoré de su intervención. Dice que es valioso el trabajo del municipio. Luego, menciona que, en cuanto a la obligatoriedad ministerial, ustedes deben ofrecer un protocolo claro de intervención, y además preventivo, no de estudio, cosa que entiendo.

Además, que a las personas o niños que estuvieron expuestos al tema y finalmente les hicieron estos exámenes ustedes les ofrecen un trato clínico y asistencial.

Al respecto, ¿tuvieron conocimiento de que la municipalidad estaba haciendo estos estudios?

Lo pregunto porque usted dice que no se cumplió la metodología para que fuera un plan preventivo, porque había sido un plan de investigación. ¿Es cierto eso?

Por otra parte, además de haber hecho la crítica, si era un plan preventivo o metodológico, ¿cuál fue la parte propositiva de la seremía, además de decir que era valioso el trabajo del municipio?

Me gustaría saber qué más hicieron, porque dicen que su obligatoriedad ministerial es ofrecer una asistencia clínica y asistencial. Entonces, si ustedes vieron que el municipio estaba haciendo un estudio, quiero saber qué hizo paralelamente o en qué aportó, si se creó una mesa de trabajo.

¿Qué hizo con respecto a lo que estaba en conocimiento de las personas expuestas y de los exámenes?

Existía un estudio de que algo estaba pasando, entonces, ¿qué pasó con la seremía? ¿Solo se quedó con las críticas y observaciones? ¿O pensó que como era una metodología de investigación y no un plan de prevención no se podía hacer nada al respecto?

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, debemos separar las cosas. Primero, el examen preventivo de cáncer pulmonar que realiza la municipalidad. Sería bueno que el municipio nos aclarara las aseveraciones que hizo la seremi, en el sentido de que casi era como un experimento en seres humanos. Sin embargo, la seremi insiste en decir que no está protocolizado el examen de pelo o uña, cosa que yo discrepo, por eso entregaré la guía clínica.

El otro tema que quiero aclarar tiene que ver con los propios padres del jardín infantil.

¿No será que no se quiso validar el examen de uña o de pelo porque se sabía que podía salir alterado, a diferencia de los de sangre? ¿Eso iba a significar que tendrían que hacerse cargo de esos resultados?

Se dice, usted puede hacerse el examen si tiene los medios para hacerlo, no lo puedo prohibir, pero para mí no vale. ¿Qué significa eso? ¿Que no se hará cargo de los resultados ni de los tratamientos? Entonces, ¿esa la razón por la cual no validaron los exámenes de uña o de pelo, porque probablemente saldrían alterados y se tendrían que hacer cargo de esa situación?

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Antes de dar la palabra a la seremi, quiero saber si el ministerio tiene guías clínicas por región o por lo que hemos conocido acá es una para Atacama, otra distinta para Antofagasta, etcétera.

La señora **VERGARA** (doña Lila).- Señora Presidenta, lo primero que habría que hacer es una importante diferencia entre lo que respecta al tema del cáncer de pulmón, que no tiene vinculación con los exámenes de sangre, de pelo y de uñas, para los efectos de lo que estamos examinando en la Comisión. Por eso, aclaro que son dos cosas

distintas. Hice la diferencia respecto de una, que es la primera.

Claramente, señalé que pensamos que cualquier contribución a la información científica que permita avanzar en materia de salud siempre será bienvenida; sin embargo, lo que ofrecimos en aquella oportunidad, a través del Servicio de Salud, que es el organismo encargado de coordinar con Redes Asistenciales, es articular y reorientar aquella investigación para ofrecer a los usuarios una metodología que fuera válida, aprobada por las distintas instancias científicas, para que se pudiera avanzar en la detección del cáncer de pulmón.

En ese contexto, la respuesta que recibimos fue que no era posible, porque se trataba de una información privada que estaba sistematizada con una cláusula de confidencialidad. Por lo tanto, no fue posible hacerlo, pero el ofrecimiento estuvo, y está por escrito, tengo la carta en mi oficina por si alguien quiere solicitar copia.

Como dije, la disposición estuvo y la respuesta fue que no se iba a informar porque se trataba de una información confidencial.

Entonces, hasta ahí quedamos con ese tema. Me interesa dejar en claro que la disposición para ponernos de acuerdo y optimizar la iniciativa siempre estuvo.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Antes de continuar, quiero despedir a la diputada Marcela Sabat que debe retirarse.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Solo agradecer a los participantes. Lamentablemente, me tengo que retirar por compromisos contraídos con anterioridad.

Muchas gracias.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Puede continuar con el uso de la palabra.

La señora **VERGARA** (doña Lila).- Solo dejar en claro que tengo documentos que respaldan que nosotros quisimos articular esto e hicimos una invitación a optimizar la iniciativa.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Le solicito hacer llegar la documentación a la Comisión.

La señora **VERGARA**, doña Lila (Seremi de Salud).- Muy bien.

El segundo tema tiene que ver con los exámenes. Efectivamente, hemos sido asesorados en forma permanente por el Ministerio de Salud, desde donde nos hicieron llegar las guías clínicas que les he señalado, y según me han informado maneja el tema a nivel nacional.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Hay alguna especial para Antofagasta?

La señora **VERGARA** (doña Lila).- No. Como dije, son guías clínicas que están elaboradas a partir de la iniciativa de la información de Arica, que posteriormente fueron definidas como propias del ministerio para estas materias. Por eso las hice llegar, para que las tuvieran disponibles.

La razón por la cual asumimos esos exámenes es porque están dentro del protocolo manifestado por el ministerio. Además, acá nunca ha habido, bajo ningún punto de vista, alguna intención de ocultar información o no ofrecer la mejor alternativa a las personas en materia de salud.

Al contrario, siempre estuvo presente el toxicólogo quien también ha participado en todo este proceso. Estuvo en la ciudad y siempre ha estado disponible por si es requerido por los centros de padres y apoderados. Incluso, estuvimos presentes en las reuniones. Por lo tanto, ha tenido muy buena disposición cada vez que los apoderados lo han requerido y siempre ha estado disponible. Las puertas de la seremía han estado siempre abiertas para

quien quiera conversar conmigo y para quien quiera establecer una relación de trabajo conjunto.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la directora jurídica de la municipalidad de Antofagasta.

La señora **MORAGA**, doña Ingrid (directora jurídica).- Señora Presidenta, tenemos a vuestra disposición la grabación completa de la sesión donde se invitó a las autoridades sanitarias, a las autoridades de redes y al equipo de doctores en genética molecular. Allí se señalaron todos los protocolos y manifiestos que se iban a seguir con este estudio de tipo preventivo, esta pesquisa precoz, a través de marcadores pulmonares. En esa reunión participó el doctor Alejandro Santini, jefe del Servicio de Oncología de Antofagasta. Luego, la seremía convocó al secretario ejecutivo, no a la directora de Salud ni a los entes que tuvieran manejo técnico de la materia dentro de la corporación municipal. A raíz de ello, se emitió un documento donde se dice que el doctor Santini negó y objetó -la grabación completa de la sesión la podemos poner como antecedente-, y nos invita a que reutilicemos los fondos y los reorientemos a otra iniciativa. Respondimos como corporación municipal con todos los antecedentes de respaldo, pero no tuvimos una contrarrespuesta de parte de ellos. Por eso seguimos adelante en esos aspectos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, no sé quién de la Mesa podría responder mi inquietud. Si no hay nadie que lo haga, quiero dejar planteada la pregunta para que un organismo experto nos conteste.

Me parece que lo que aquí hubo fue un tamizaje, esto es, se realiza un examen a un gran número de personas de la población general en forma aleatoria para determinar si

tienen o no marcadores, a fin de determinar si en el futuro pudieran tener cáncer pulmonar. A propósito de dicha dolencia, el único examen que se valida internacionalmente para el tamizaje es la tomografía.

¿Por qué se eligen esos marcadores? Hay mucha investigación sobre el tema. De hecho, en Antofagasta hay investigadores que han trabajado en él, pero todavía no se ha logrado institucionalizar en poblaciones generales el examen de marcadores. Además, desde el punto de vista del impacto en la población, si ustedes llegan a determinar que, de 3.000 personas que muestrearon, encontraron 1.000 que arrojan positivo, ¿significa que pueden desarrollar cáncer pulmonar el mes que viene, el próximo año, alguna vez en la vida, o significa que son más propensos desde el punto de vista genético?

Si me hacen un examen y me dicen que tengo esos marcadores, ¿existe tratamiento? No es que tenga cáncer ahora, pero, potencialmente, ¿puedo desarrollar cáncer el próximo mes, en un año o en diez años? Desde el punto de vista de salud pública, ¿por qué eligieron esa forma de hacer un tamizaje?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, con respecto a lo que ha dicho la seremi, sé que el objetivo de esta Comisión es investigar los actos y omisiones de los distintos organismos. Claramente, existen temas en los cuales hay y seguirá existiendo disyuntiva.

En la mañana tuvimos la exposición de los seremis y del intendente respecto al tema.

Sobre este punto, me quiero quedar con las propuestas que hizo la alcaldesa de Antofagasta, algunas de las cuales, como Comisión, deberíamos tomar y presentar al Ejecutivo.

No quiero decir que no hay culpa -la investigación debe seguir su carril-, pero lo que la gente quiere es que la Comisión empuje para que el Ejecutivo ayude.

Por eso, no sé si será tan importante que ahora busquemos quién tiene la razón o quién dice la verdad. A mi juicio, lo mejor es que avancemos en lo sustantivo, que es lo que quiere la gente de la comuna.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Recordemos que nuestra labor es investigar, aunque es lógico que quienes somos de la zona tenemos más información sobre el tema, pero también hay que aclarar que los hechos también se han producido por decisiones y, como bien dice el mandato de esta Comisión, por acciones y omisiones.

Entonces, démonos tiempo. Incluso teníamos programado realizar una visita inspectiva al puerto y a otros lugares a las 15.00 horas, pero siendo la primera y no la última visita de esta Comisión a Antofagasta, dada la importancia de escuchar a los vecinos, lo mejor es tomarnos el tiempo y escuchar a todos a quienes hemos invitado.

Tiene la palabra la directora de Salud.

La señora **ZAPATA**, doña Iris (directora de Salud).- Señora Presidenta, estamos a su disposición para poner en su conocimiento todos los antecedentes que requieran. Efectivamente, hubo más gestiones y más convocatorias. Podemos hacer llegar esa información.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la alcaldesa de Antofagasta.

La señora **ROJO**, doña Karen (alcaldesa de Antofagasta).- Señora Presidenta, quiero aclarar algunos puntos.

En cuanto a mi eventual participación en el tema del galpón, estuve muy poco tiempo como seremi de Salud; solo cuatro meses.

Es de público conocimiento mi ardua labor fiscalizadora apegada al código sanitario, lo que se tradujo en fuertes

fiscalizaciones que se realizaron a grandes y a pequeñas empresas. Se aplicaron las medidas sanitarias en cada uno de los casos en que fue necesario.

En el caso del galpón, la información para aprobar esta resolución medioambiental llegó antes de mi llegada como seremi de salud y se firmó después de mi salida, por lo que nunca firmé ese documento ni tuve participación en ello. Es más, existe un decreto que delega la responsabilidad a la jefa del Departamento de Salud Medioambiental, quien analizó en profundidad el documento en esa oportunidad y entregó esta prueba de acción.

Uniendo dos preguntas que me hicieron, esta materia tiene relación también con el tema de las quemas ilegales. La consulta de la diputada Rubilar tiene relación con la Seremía de Salud. Cuando fui seremi de Salud, una de las cosas importantes que realizamos fue hacer fiscalizaciones permanentes en el lugar en el que se generaban las quemas ilegales, debido a que no se estaban manejando las condiciones sanitarias necesarias para mantener un buen desarrollo del vertedero. En la actualidad, éste se maneja en buenas condiciones en el lugar en el que se encuentra. Lamentablemente, existen quemas en lugares que están fuera del sector del vertedero. Hay terrenos que son de Bienes Nacionales; otros pertenecen a Ferrocarriles del Estado y hay terrenos que pertenecen a privados. Existe información periódica del Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad, que señala que el 99 por ciento de las quemas se provocan en el sector de terrenos privados.

Lo que estamos haciendo como municipalidad en esa materia es acelerar lo más pronto posible la obtención de los permisos sanitarios para que comience rápidamente la construcción del relleno sanitario, pues ya se firmó el contrato, como es de público conocimiento, con la empresa que está trabajando desde hace veinte años con nosotros.

Lamentablemente, recibimos una notificación de parte de la Seremía de Salud, en la que manifiesta que con el cierre el vertedero se terminarían las quemas ilegales. Coincido con la Seremía en que debemos cerrar el vertedero cuanto antes; pero se tiene que hacer bien, de manera responsable y muy realista. Queremos cerrarlo, pero no podemos, porque no tenemos ningún otro lugar para destinar la basura de la ciudad; no existe otro relleno sanitario cercano que pueda recibir este material.

Sin embargo, en varias ocasiones hemos manifestado al gobierno regional y a la Seremía de Salud que la manera de disminuir y terminar con las quemas ilegales es que el resto de las autoridades hagan su pega.

En el caso de Bienes Nacionales, se deben hacer cargo de los terrenos donde se llevan a cabo las quemas; es decir, que regale el terreno, que lo done, que lo preste, que lo entregue en comodato, en fin. La idea es hacer responsable de dicho terreno a una institución benéfica, social o deportiva, con el fin de que cerquen el lugar y lo mantengan vigilado.

La Seremía de Salud debe fiscalizar no solamente a la municipalidad de Antofagasta, sino también los lugares donde se generan estas quemas ilegales.

Además, Carabineros e Investigaciones deberían fiscalizar ese lugar. Tenemos funcionarios municipales del departamento de Seguridad Ciudadana que fiscalizan desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche.

Por lo tanto, nuestra labor ha sido siempre de cooperación, porque entendemos esta situación. En particular, tengo un conflicto de interés, porque una hermana mía vive en ese lugar y entiendo perfectamente lo que pasa.

Esperamos que la Seremía de Salud y todas las autoridades que tienen relación con este tema, de una vez por todas, nos ayuden a terminar con las quemas ilegales.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, la invitada respondió concretamente sobre su rol en la tramitación de la RCA, pero me gustaría saber su opinión respecto de cómo fue presentado el proyecto, esta suerte de fraccionamiento. Es importante que la opinión pública lo sepa.

Por otra parte, me gustaría saber cuál es la opinión del municipio en relación con el Acuerdo de Producción Limpia que promueve el gobierno regional y entiendo que la municipalidad, como un actor importante en la región, debería jugar un rol respecto de la RCA.

La señora **ROJO**, doña Karen (alcaldesa de Antofagasta).- Mi postura y la del municipio es que no encontramos asertiva la separación de este proyecto en tres presentaciones para obtener la resolución de calificación ambiental. Consideramos que no debió ser así, sino que se debió presentar un solo proyecto. Es más, debió ser un estudio de impacto ambiental.

Es una materia que hemos puesto en el recurso de protección y esperamos seguir en el tema jurídico, pues creemos que es irresponsable la decisión que se tomó en su momento.

En cuanto al Acuerdo de Producción Limpia, me parece muy asertivo, pues es la única manera de responsabilizar a las empresas. Cuando lo presentó el Ministerio de Economía, manifesté mi completo apoyo, porque hay que hacer responsables a las empresas, no solamente cumpliendo la normativa que establece nuestro país, que es bastante débil, sino que hagan más esfuerzos para que esta ciudad disminuya los niveles de contaminación.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, la ciudadanía empoderada es literalmente eso: con mucho poder.

Tengo la guía clínica de Atacama y me llegó el Manual Básico Sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional, del Instituto de Salud Pública de Chile, que se encuentra en la Biblioteca Regional de Antofagasta, por lo que lo pueden sacar un ejemplar de ahí.

En la página 177 señala que la muestra biológica para determinación de metales, agente arsénico, es a través de toma de muestra en pelo, cuya cantidad de muestra es 1 gramo; solo pide que esté limpio, cerca de cuero cabelludo y, obviamente, aparecen los métodos. Además, figura que el arsénico puede demostrarse en orina. Y complementa con otros polimetales donde sale claramente que no es a través de una muestra de sangre. Por lo tanto, tampoco va a servir para los otros polimetales, porque son en orina.

-Aplausos.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Jorge Honores.

El señor **HONORES**.- Señora Presidenta, soy asesor urbanista de la Municipalidad de Antofagasta.

Respecto de Altonorte, no se debe desconocer que los materiales también entran por el puerto.

En ese sentido, básicamente tenemos poca seguridad de lo que entra, porque se compra material de otros lugares del mundo que se funde acá para transformarlo en cobre.

Sabemos que esta empresa recibe materiales que no lo permiten en ninguna otra parte del mundo. Es importante definir aquello, porque si ingresa material, debe haber una evaluación de su ingreso a Chile. Entra por el puerto de Antofagasta, hace recorrido hacia el sector sur de la

ciudad en contenedores, llega a Altonorte, donde se hace el procedimiento de fundido.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Perdón, a petición de la diputada Hernando, vamos a consignar lo que acaba de señalar nuestro invitado en cuaderno aparte.

El señor **HONORES**.- Hicimos una reunión y se planteó que estamos modificando el plan regulador y que nos complica que esa zona esté saturada, porque tiene la mayor cantidad de trabajadores asociados a la minería.

Lamentablemente, en ese sector tenemos a Portezuelo, con el cinc, que trae plomo y arsénico, y las alrededor de 300 mil u 800 mil toneladas son transportadas en camiones por Antofagasta. Pero ni siquiera se retribuye en ese sentido, porque es materia de Relaciones Exteriores, debido a tratados internacionales, ya que se trata de material de Bolivia.

Por otro lado, está Inacesa, que produce cal que tiene efectos complicados en la salud.

Altonorte genera humos en la noche, lo que causa inversión térmica. El viento, generalmente, es suroeste, de mar a cerro; pero en la noche se invierte y corre de cerro a mar, por lo que la población de Antofagasta es contaminada. Por esa razón las muestras del Colegio Médico de 2007 arrojaron que había contaminación en el sector de Jardines del Sur, Coviefi, que son lugares que no deberían tener contaminación. Nos sentimos sitiados por la minería. Nos trae beneficios, pero también nos complica y Altonorte, en la práctica, produce complicaciones.

Ahora bien, como dato complementario a lo que señaló Juan Gálvez, la declaración ambiental, a nuestro juicio, fue mal otorgada, porque presentaron el proyecto en la ubicación E9; el ministerio consultó al municipio y estaba muy bien ubicado. Pero después hicieron una adenda y el Ministerio modificó la ubicación, que es donde se

produjeron todos los problemas. Eso no se consultó al municipio ni al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que el proyecto siguió en esas condiciones.

Eso significa que si el director de obra da un uso de suelo específico en un área equis, donde se permite una patente de alcohol, no se puede cambiar. Es el mismo sentido. Por eso está afectado de utilidad pública; por eso tiene condiciones especiales y por eso nos produce una serie de complicaciones.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Me parece relevante lo que se ha mencionado, pero tengo una duda respecto de lo que dijo nuestro invitado. ¿Mencionó que fue aprobado en el sector 9? ¿Eso es lo que dijo?

El señor **HONORES**.- Sí, en la zona E-9.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Hubo alguna modificación al proyecto original, el que está emplazado en la zona E-9 o se presentó otro proyecto? ¿Es el mismo proyecto que sufrió una modificación y, por lo tanto, abarcó un área que no estaba destinada para ese uso?

El señor **HONORES**.- Sí.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Y eso no requería un estudio de impacto ambiental distinto?

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Eso fue lo que acogió la Corte de Apelaciones de Antofagasta, entre otros argumentos.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿En qué año ocurrió eso?

El señor **HONORES**.- En 2011. Los antecedentes están acá, en un documento que preparó la señora alcaldesa para el señor Ricardo Díaz, del movimiento Este Polvo te Mata. En él se incorpora toda la historia asociada a esta situación. Sería importante incluirlo entre los datos que les entregará el director de Obras Municipales.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Pero eso pasó como una modificación que alteró sustantivamente el proyecto, por lo que debiese haber sido objeto de un estudio de impacto ambiental...

El señor **HONORES**.- Nosotros tenemos condiciones privativas como municipalidad, que tienen que ver con el uso de suelo. Eso lo entrega el director de Obras Municipales o, en su defecto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En este caso, no se le hizo segunda consulta al Minvu ni a la municipalidad. Por lo tanto, el proyecto nació mal.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Pido que se forme cuaderno separado sobre este punto.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- De acuerdo, diputada Rubilar.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio solicito que el asesor urbano me aclare si la zona E-9 corresponde al sitio 7.

El señor **HONORES**.- E-9 significa zona portuaria. Permite ese uso.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Pero dentro del puerto hay zonas diferentes, ¿no es cierto?

El señor **HONORES**.- No.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- El lugar donde estaba originalmente emplazado, ¿es el sitio 7?

El señor **HONORES**.- No lo sé exactamente.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- No lo sabe.

El señor **HONORES**.- No lo sé.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- ¿Y el director de Obras tampoco lo sabe?

El señor **GÁLVEZ**.- Lo que tenemos claro, señora diputada, es que la primera ubicación del proyecto del galpón azul era la zona E-9, independientemente de si eso corresponde al sitio 7, al 1, al 4. Era zona E-9. Ahora, cuando se

modificó sin consulta al municipio o al Ministerio, se emplazó en una zona de desarrollo condicionado además de una **(Inentendible)** de vía pública.

La señorita **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Para precisar, le pido a la Secretaría que oficie a la Empresa Portuaria de Antofagasta (EPA), a fin de que nos aclare si la zona E-9 corresponde al sitio 7 o cómo lo denominan ellos, en virtud de lo que ha declarado el director de Obras.

Tiene la palabra la señora seremi de Medio Ambiente para cerrar, pero solo si lo estima necesario, porque podemos seguir avanzando.

La señora **VERGARA** (doña Lila).- Señora Presidenta, solo quiero agregar que, si lo estiman pertinente, podemos agregar a la carpeta la información sobre las materias de fiscalizaciones en los vertederos, con énfasis en la gestión que me ha correspondido realizar sobre el particular. No obstante, desde ya puedo dejar constancia de que durante 2012 se realizaron cuatro acciones de fiscalización, una durante 2013, diez durante 2014, y que en lo que va de 2015 también se han realizado algunas.

Esas fiscalizaciones se han efectuado en un marco de integralidad, porque no solo se ha controlado el interior del vertedero, sino también su entorno. Además, han sido acciones conjuntas con el Servicio de Impuestos Internos, con la Brigada de Delitos Ambientales de la PDI y con la Dirección del Trabajo.

De tal manera que ha habido una fiscalización permanente, liderada por la gobernadora provincial.

Fruto de esas acciones de fiscalización, se han aplicado múltiples sanciones en distintos ámbitos, en el entendido de que las quemas ilegales son un tema que se suma a los problemas sanitarios del vertedero, que son cosas complementarias. El manejo de la basura al interior y al exterior del vertedero no cumple ningún estándar que

asegure el bienestar de las personas y, en paralelo a eso, está el problema de las quemas ilegales.

Puedo dar fe de que las fiscalizaciones se han realizado en distintos ámbitos. También se ha fiscalizado al ferrocarril, la servidumbre, y las dependencias de Bienes Nacionales.

No tengo objeción para poner a disposición de la Comisión toda esa información.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Eso le iba a preguntar, seremi. ¿Está la minuta de fiscalización del puerto? ¿No está incluida en la carpeta que nos entregó?

La señora **VERGARA** (doña Lila).- No, no está, pero se las puedo enviar por oficio.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- La diputada Hernando me ha pedido la palabra.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Mi intervención es a propósito de la intervención del director de Obras Municipales y de algunos otros comentarios que se hicieron hace mucho rato, porque quiero volver a algunos temas ya mencionados.

Hubo una pregunta, no recuerdo de qué diputado, pero me parece que fue de la diputada Rubilar, para precisar cuál ha sido el procedimiento de ingreso de las solicitudes a la municipalidad y si se han otorgado permisos en relación con el galpón azul. Quiero que me confirme si estoy en lo cierto.

Lo normal es que si una construcción, cualquiera que sea, necesita permiso municipal, ingrese una solicitud de permiso a la Dirección de Obras Municipales y que el director la resuelva, porque es el encargado de cautelar la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Lo que quiero saber al respecto es si usted, como director de Obras Municipales, recibió alguna vez el ingreso de una solicitud de ese tipo, vinculada con el

galpón azul, de parte de alguna entidad portuaria. Si no la recibió, quiero saber cuándo usted, como director de Obras Municipales, se enteró de que se estaba construyendo el galpón.

El señor **GÁLVEZ**.- Efectivamente, no hubo una solicitud de permiso de construcción, porque ellos sostenían que no lo necesitaban. Es lo que piensa la empresa portuaria.

Nosotros discrepamos de ellos y sostenemos que lo que está exento del permiso son las obras portuarias propiamente tales, como malecones, extensiones de sitio, grúas, etcétera. No obstante, la opinión del Ministerio que ratificó que no requieren permiso de construcción adicional, fue confirmada por la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, el galpón se está edificando dentro de las normas establecidas por el Ministerio.

Al final nosotros, dentro de las funciones que corresponden al director de Obras, que no consisten solo en salvaguardar los preceptos de la Ley General de Urbanismo y Construcción, sino también los de la Ordenanza General de Urbanismo y los del plan regulador, afectamos con notificaciones a las construcciones que estaban emplazadas en la zona de **(inentendible)** utilidad pública, que tiene que ver con el plan regulador, lo cual el Ministerio, en definitiva, por fortuna, apoyó, al manifestar que sus normas debían cumplirse respecto del famoso galpón. Pero aún estamos en juicio.

Eso es, señora diputada.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- La fecha, director. ¿Cuándo se enteró?

El señor **GÁLVEZ**.- ¿De qué cosa?

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿Fue cuando lo vio, no más?

El señor **GÁLVEZ**.- Claro, cuando lo vi. Como todos. No sabría decir en qué fecha fue.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Diputada Rubilar, sobre el punto.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Presidenta, encuentro muy relevante la pregunta de la diputada Hernando, así es que pido que también se forme cuaderno separado sobre ese punto.

Sin perjuicio de ello, quiero que el señor director de Obras Municipales nos explique lo siguiente: si no tenían que pedir permiso de edificación al municipio, ¿debían por lo menos solicitarle permiso a la autoridad portuaria? Y de ser así, ¿eso debe hacerse antes de que comience la construcción o se puede hacer después?

El señor **GÁLVEZ**.- Señora diputada, en esa materia solo puedo entregar una opinión a título personal.

Entiendo que deben contar con una autorización de la Dirección de Obras Portuarias y, obviamente, como cualquier otro permiso de esta naturaleza, debe otorgarse antes de que se inicie la construcción. No obstante, en dicho proceso se requería también la conformidad de la Seremi de Obras Públicas y la de Vivienda, en cuanto a que no tenían ningún problema y que aprobaban la edificación del famoso galpón.

En conversaciones directas con ATI, empresa con la cual tuve bastantes reuniones, dado que entramos en conflicto fuerte. Incluso, en esa época la directora de Finanzas de la empresa ATI era la actual ministra de Minería. Entonces, fue bastante complejo enfrentar esa situación, pero ellos se defendían férreamente de que tenían un informe positivo y una autorización tanto de la seremi del Minvu como de la seremi de Obras Públicas.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Gracias, señor director. A lo mejor, debe complementar esa parte, porque para quienes hemos estudiado el tema es relevante que eso también quede en acta.

Lo que traía el director en materia de prensa de que un día dijo que sí y otro que no, hicimos una presentación a la Contraloría junto con el urbanista señor Emilio Ugarte, el concejal Jaime Araya y quien habla. En verdad, dicha institución nos sorprendió, porque pensamos que interpretaría la norma administrativa desde el punto de vista de que el Ministerio debía ser consultado para la construcción. Por cierto, conociendo esos antecedentes y habiendo alegado el recurso de protección, sí tenían el permiso portuario. Entonces, también es relevante la pregunta que formuló la diputada Rubilar, porque había que resguardarse tratando de cumplir con el objetivo de echar abajo ese galpón, en la interpretación de la norma ministerial y que debería ejecutar la Dirección de Obras Municipales.

En relación con la consulta de la diputada Hernando, al final, la Dirección de Obras Municipales y, en definitiva, el municipio decreta de oficio la demolición, solo lo que hoy es de uso público. En este caso, como Comisión podemos insistir ante la Contraloría General de la República, en el sentido de que requerir el permiso de edificación ministerial en toda la estructura.

Tiene la palabra el señor Gálvez.

El señor **GÁLVEZ**.- Señora Presidenta, en eso coincidimos plenamente con usted; es decir, entendemos que el galpón no es una obra portuaria. La Contraloría interpretó lo contrario cuando dijo que se trataba de una instalación que se podía asociar al transporte de mineral y que, por lo tanto, estaba dentro del ámbito del transporte y que tampoco requería permiso.

Pero quiero ir más allá. Dado que ellos están construyendo, el motivo de nuestra fiscalización tiene que ver con la franja declarada hoy pública. Ellos, amparados en que no requieren permiso, construyeron la franja de utilidad pública. No obstante, para construir

en dicha franja, que la ley efectivamente desafectó, es decir, dejó de ser franja de utilidad pública, hay que solicitar un uso al municipio, el cual asigna un uso para tal efecto. Ellos lo pidieron, pero nunca le dimos el uso.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Alejandro Rojo.

El señor **ROJO**.- Señora Presidenta, como coordinador comunal del Programa de Integración Escolar, agradezco a las señoras diputadas la mención que hicieron de él. Este Programa atiende a más de 2.100 estudiantes. En 2013 empezó atendiendo a 993 alumnos y hoy duplicamos la atención. Aquí están los papás del "Semillita" -yo también soy papá del Semillita-. Mi hijo sacó 84,3 microgramos por decilitro de sangre en el primer análisis y milagrosamente después no tuvo nada en el último examen. Desconfío de eso en cierta manera, por lo que me gustaría conocer el protocolo. En "Semillitas" atendíamos a cinco cursos en el Programa Integración Escolar, pero hoy atendemos al ciento por ciento de los cursos integrados. Tenemos a más de cincuenta niños en el Programa de Integración Escolar solo en el "Semillitas", de los cuales siete estudiantes tienen trastorno espectro autista y cuatro con síndrome de down. Podemos seguir con el diagnóstico en general. El año pasado atendió a ochenta estudiantes con trastorno espectro autista. Una diputada mencionó el *imprinting*. Este año atenderemos a más de doscientos estudiantes con dicho trastorno. El trastorno de déficit atencional es uno de los más extendidos en la comuna y eso nos debe decir algo. Están presentes los papás del Semillita, mi estimado colega Ricardo, con quien nos conocemos hace muchos años. Ellos han hecho una potente labor y nuestra alcaldesa ha estado muy presente también. Los niños no pueden esperar un protocolo o que se cumpla el acuerdo político. Hoy, ellos

están siendo dañados por el medio que los rodea. Tenemos escuelas en todo el borde costero. La alcaldesa hizo la presentación y seguramente nos quedamos muy cortos, porque no pensamos en los colegios subvencionados y particulares subvencionados. Solo hablamos de nuestros establecimientos, que son altamente vulnerables.

En consecuencia, pido a la Comisión que considere que detrás de todo esto hay personas que requieren el apoyo de los políticos y de recursos económicos. Quienes llevamos adelante el Programa estamos tratando de hacer los máximos esfuerzos, según la indicación de la alcaldesa. Nosotros recibimos 166 millones de pesos mensuales, pero nuestro gasto es de 180 millones. Es decir, gastamos más de lo que recibimos, porque debemos contratar monitores y personal para la asistencia de los estudiantes. En verdad, es un tema bastante complejo de resolver y, obviamente, la Corporación asume el costo de ello. Insisto, quedamos cortos. Necesitamos ayuda para dar una atención integral a nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- ¿En el jardín "Semillitas" queda la mitad de los niños?

La señora **ROJO**, doña Karen.- Señora Presidenta, solo pudimos trasladar a sesenta alumnos de la sala cuna, pero nos queda un número considerable de ellos en ese lugar. En este momento estamos construyendo otra dependencia, para trasladar completamente a los niños del jardín "Semillitas".

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Señora alcaldesa, deben ser trasladados a otro jardín que dependa de la Cormudeso (Corporación Municipal de Desarrollo Social), porque, de lo contrario, gestionamos inmediatamente otro jardín dependiente de la Junji o de la Fundación. Como dijo el jefe del Programa, pienso que esos niños no pueden seguir esperando a que se construya.

O sea, la construcción es la solución definitiva, pero ¿qué ocurre mientras?

La señora **ROJO**, doña Karen.- Señora Presidenta, ese fue un acuerdo que hicimos con los padres del jardín. No obstante, si se puede considerar otra solución, estoy llana a sentarnos con los padres y apoderados para tomar una decisión al respecto, lo cual sería muy positivo.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Por último, el municipio ha traído 13 propuestas. Pido a los señores diputados que las revisemos en la próxima sesión, en Valparaíso. Muchas de ellas se podrían oficiar directamente a la Presidenta de la República a través de nosotros.

¿Habría acuerdo para encomendar la gestión del gobierno regional a través la Comisión?

Acordado.

Agradecemos la asistencia de la señora alcaldesa y de su equipo asesor.

La señora **ROJO**, doña Karen.- Muchas gracias a cada uno de ustedes.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Se suspende la sesión.

TERCERA PARTE

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Continúa la sesión.

La tercera y última parte de la sesión de la Comisión Investigadora de Antofagasta, le corresponde al Movimiento EPTM. Su vocero es el señor Ricardo Díaz, con quien conversé para los efectos de que si alguna otra

organización quiere formular consultas, pueda hacerlo, sin perjuicio de que en una futura sesión de la Comisión de Antofagasta podamos recibirla.

Quiero marcar el punto, por ejemplo, en Víctor Silva, y que nuevamente al Congreso puedan asistir algunas agrupaciones. Distintas agrupaciones nos han dejado sus tarjetas.

Tiene la palabra don Ricardo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, quiero darles la bienvenida. No escuché a nadie recibir a los diputados que vienen de otras zonas.

Les doy la bienvenida a Antofagasta, "la nueva New Byte" como dijo un gerente por ahí. Y con eso nos subió los arriendos y los valores de la casa. Y nos hizo un poco más difícil la vida.

También dicen que tenemos el PIB más alto, un nivel de país desarrollado. Pero van a ver que no vivimos en una ciudad desarrollada. Tenemos pocos espacios públicos verdes; tenemos una bonita costanera, que se nos angosta producto de la acción del puerto. Y nos tenemos que "mamar" tacos todos los días ahí, porque no se utiliza esa vía como corresponde. Pero, también, tenemos dentro de nuestras particularidades, esta situación que vieron. Nosotros somos rehenes de las disputas entre el municipio y el gobierno regional.

Aquí se ha dado una situación en la cual ha habido una muy mala política; ha habido una muy mala acción de nuestros representantes. Ellos discuten, pelean, y nos tienen como rehenes. O sea, la gente del sector norte sufre quemadas constantemente, porque no hay una decisión política de poder solucionarlo.

Nosotros tenemos esta contaminación, y hemos sufrido por años esta contaminación. Y se nos dice que es histórica y que tenemos que soportarla.

De hecho, hubo un movimiento "No al galpón" cuando empezaron a construir esa monstruosidad en la costanera. Y fue un movimiento bastante popular e interesante. Estuvieron las diputadas que hicieron la marcha, pero después la Corte Suprema nos puso el pie encima y dijo que esto iba. Y allí se callaron todas voces y desaparecieron todos. Llegó el ministro del Medio Ambiente, quien dijo que eran unos locos los que planteaban el tema de que el galpón era contaminante. Llegó la Presidenta Bachelet a inaugurar la minera Sierra Gorda y, de pronto, de un día para otro, nos avisan que estos camiones van a pasar por nuestra ciudad.

Vivo a dos cuadras del puerto, en un sector donde en el frente se encontraron las trazas más altas de metales. Tengo a mi hija en mi casa. Y ésa es la situación que nos hizo levantarnos y nos hizo decir: "Este polvo te mata". Es la situación de sentir de que el Estado decidió sacrificar a nuestras familias; decidió sacrificar a Antofagasta. Porque aquí lo que pretendemos demostrar con nuestra exposición, es que tenemos un Estado ausente; tenemos un Estado que no ha respondido. Y cuando hablo del Estado hablo de los tres poderes del Estado. Estoy hablando de una justicia que, en realidad, por temas económicos, falla a favor, por aspectos formales. Estoy hablando de un Poder Ejecutivo que no visiona un proyecto de ciudad mejor ni más grande; nuestras diputadas ahora han empezado acciones más concretas. Pero las sentimos distantes y lejanas.

Nos sentimos rehenes de estas disputas políticas, de esta farándula mala, que le hace muy mal a la política y que genera desconfianza. Y que obliga a que nosotros nos tengamos que levantar.

En tal sentido, estoy bastante complejo y extrañado.

Si las instituciones funcionaran, como lo han dicho esta mañana, no sé por qué tuve que salir a la calle; no

sé por qué tuvimos que ponernos poleras y venir a levantar estos temas.

Y eso obedece a que queremos demostrar que ha habido un Estado ausente. Y es un Estado ausente no solo con Antofagasta, sino con toda la región.

Acá se decretó que el *petcoke* no era peligroso. Hay alguien que decretó eso. Y, bueno, Tocopilla que se contamine, y que también Mejillones.

Acá se ha decretado que los relaves mineros tampoco son peligrosos. Y, bueno, que Calama los tenga cerca y que haya contaminación, por empresas estatales.

Aquí se ha decretado que los transportes pueden ser de cualquier forma; aquí se ha hablado mucho del galpón de ATI, pero olvidamos que es EPA una empresa estatal, la que concesiona el galpón. Y que es una empresa estatal la que nos está contaminando.

Por lo tanto, quiero darle la palabra a Osvaldo Chávez, quien va a hacer una presentación respecto de cómo visualizamos que el problema se haya ido desarrollando y de cómo nosotros visualizamos que no tenemos una institucionalidad ambiental. Y ahí es donde a ustedes, como tercer Poder del Estado, les encuentro responsables. Tenemos una pésima legislación ambiental, que hay que modificar.

El señor **CHÁVEZ**.- Mi nombre es Osvaldo Chávez, soy arquitecto, vocero suplente del movimiento EPTM y vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil de Antofagasta.

Quiero agregar a lo que comentó Ricardo Díaz que este Estado ausente es el reflejo de un Estado débil, que ha sido debilitado por las instituciones políticas durante los últimos cuarenta años.

Diagnosticamos, de alguna forma, el problema que tenemos en Antofagasta. Y queremos, primero, entregar como antecedente el caso del transporte de carga

boliviana. Hemos visto en las comisiones anteriores que se habla del problema de la carga boliviana, del problema que hay en Portezuelo, y queremos entregar como antecedente que el Estado de Chile con el Estado Boliviano tienen elementos diplomáticos para resolver sus diferencias respecto del transporte; no es una cosa que tenga que ver solamente con el tratado directamente, sino que Bolivia y Chile integran la Aladi, que es una asociación latinoamericana de integración desde 1990, y en el marco de la Aladi, Chile firma un acuerdo de transporte internacional terrestre, el Atit, que también es suscrito desde 1990, y que al amparo de Aladi rige de alguna forma las actuaciones de los Estados respecto del transporte terrestre.

Por lo tanto, las declaraciones de Bolivia y del Estado de Chile respecto del tratado de 1904, se basan de alguna forma en un tratado que tiene estos métodos e instrumentos para solucionar sus problemas. No es grave. Y respecto de eso, Chile desde 1990 integra la asociación. Bajo esta asociación se firma el acuerdo de transporte internacional terrestre, que regula el transporte, y bajo este instrumento, se decretan normas en Chile que regulan las normas de inspección y fiscalización del Ministerio de Salud, y que le dan plenas facultades al Estado chileno para poder fiscalizar las cargas de otros países, incluyendo a Bolivia, Argentina y Perú.

En todo caso, enviaremos a esta instancia los antecedentes respectivos, con la finalidad de que los tengan a su disposición para interiorizarse en forma más detallada sobre lo que he señalado.

Por otra parte, la construcción del antepuerto Portezuelo, en Antofagasta, tuvo por finalidad intentar terminar con la contaminación del puerto de Antofagasta, a causa de los concentrados a granel de zinc y plomo.

En las siguientes imágenes, se puede observar en qué situación se encuentra la bodega de transferencia de graneles minerales sector Portezuelo, así como la Resolución de Calificación Ambiental respectiva, la cual se puede consultar en la página del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Respecto de ese documento, quiero destacar que la RCA es de fecha 11 de febrero de 2008, época en que el representante legal de la Empresa Portuaria Antofagasta era el señor Álvaro Fernández Slater, quien luego de dejar la gerencia general de esa empresa ocupó el cargo de intendente de Antofagasta.

En el siguiente cuadro se puede observar el galpón Portezuelo, el cual fue ingresado en la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Hago presente a la Comisión que la diputada señora Karla Rubilar ha pedido cuaderno separado respecto de la información del caso Portezuelo.

Continúa con la palabra el señor Osvaldo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Tal como lo señalé, en el cuadro que tienen a la vista en estos momentos se puede apreciar la bodega de acopio de graneles minerales aprobado en la Declaración de Impacto Ambiental, el cual dista mucho de la realidad actual de la bodega Portezuelo.

Ese galpón fue presentado por la EPA al Consejo Regional de Antofagasta. Entre 2008 y 2010, dicha empresa se postuló al FNDR con un proyecto de bodega para concentrados minerales en Portezuelo, el cual fue rechazado por esa instancia regional. Como no se obtuvo respuesta, se tuvo que improvisar una forma de proteger a las personas de los concentrados de zinc y plomo, razón por la que se comenzó a utilizar el sistema de ensacado, mediante el depósito de los concentrados en maxisacos, con la finalidad de trasladarlos con posterioridad al

puerto de Antofagasta en camiones encarpados. Esa fue la tecnología que se aprobó en 2008, cuando el intendente de Antofagasta era el señor Cristián Rodríguez.

Respecto de la visión de Antofagasta como ciudad- puerto, en la memoria de 2003 de la Empresa Portuaria Antofagasta, se consigna la participación de la EPA en calidad de secretaria ejecutiva de la organización de un importante encuentro internacional de ciudades-puerto, el cual fue llevado a cabo en octubre de ese año, evento en el que se dieron a conocer varios resultados exitosos, de los cuales me parece que no sacamos ninguna enseñanza, como los casos de las ciudades-puerto de Barcelona, España; Montreal, Canadá; Bremen, Alemania; Buenos Aires, Argentina; Miami y Los Ángeles, Estados Unidos de América, y Rotterdam, Holanda.

En los cuadros siguientes se pueden observar algunos recortes de información de prensa publicada con posterioridad a 2003, como la que da cuenta de que Chile, en 2004, habilitó a Paraguay zona franca en el puerto de Antofagasta.

En 2006, apareció una publicación que señalaba que el Colegio Médico había alertado, una vez más, sobre la grave contaminación que provocaba el puerto de Antofagasta.

En 2010, se dio a conocer la noticia respecto del aumento de transferencia de carga por Puerto Angamos. Se señalaba que entre enero y julio de ese año, en seis meses, se habían embarcado 802.000 toneladas de cobre.

Por otro lado, en lo que dice relación con el desarrollo del problema, a nuestro juicio, la institucionalidad ambiental no funcionó como corresponde, en especial en el caso del Proyecto Recepción, Acopio, Embarque de Concentrado en el puerto de Antofagasta.

En la lámina que observan en estos momentos se aprecia la ficha del proyecto RAEC y la lista de documentos

remitidos en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, de los cuales, los dos más importantes figuran en la parte superior del cuadro.

Uno de los objetivos de esta instancia de la Cámara de Diputados es evaluar las omisiones en las que se incurrió en este proceso, como lo que sucedió con las solicitudes de la Declaración de Impacto Ambiental que se hicieron tanto a la municipalidad de Antofagasta como al gobierno regional de Antofagasta. Ninguno de los dos organismos contestó a esas solicitudes, y como estas tienen una plazo determinado para ser resueltas, a través del silencio administrativo los pronunciamiento de esas Declaraciones de Impacto Ambiental pasaron a tener el carácter de conforme, razón por la que no participan más del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. La presentación de la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental fue hecha en 13 de diciembre de 2011.

En la siguiente imagen se muestra quiénes eran las autoridades comunales y regionales de Antofagasta al iniciarse el proceso de evaluación del nuevo galpón.

Allí aparece el intendente de la época, autoridad que actuaba como presidente de la Comisión de Evaluación de Impacto Ambiental, señor Álvaro Fernández Slater. También, figura la Presidenta de esta Comisión, diputada señora Paulina Núñez, quien ocupaba el cargo de seremi de gobierno, pero que no participó de dicho proceso de evaluación. Además, aparece la alcaldesa de Antofagasta de ese entonces, la actual diputada señora Marcela Hernando, y el director del SEA, señor José Moreno, el seremi de Transportes, señor Ricardo Varas, que dejó esa secretaría regional ministerial meses después de ingresado el proyecto, el seremi de Medio Ambiente, señor Hugo Thenoux, y el seremi de Minería, señor Rodrigo Mendiburu.

En la diapositiva no aparece una autoridad que en ese momento de la contingencia política de Antofagasta fue muy importante, el seremi de Salud, señor Marcos Madrigal. La razón por la que no figura es porque había sido removido de su cargo un mes antes de ingresar la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Recepción, Acopio y Embarque de Concentrados, el cual representaba una gran inversión. Su remoción fue lamentable, porque él era un gran defensor del medio ambiente y de la salud de las personas, razón por la que siempre se opuso al acopio de concentrados de cobre en Antofagasta.

Cabe recordar que cuando ese proyecto fue ingresado a resolución por parte del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, el presidente de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta era el intendente señor Álvaro Fernández Slater, quien había salido directamente de la Empresa Portuaria Antofagasta hacia la intendencia de esa región, hecho que marca un hito importante en los procesos políticos de Antofagasta, en tanto fue el segundo intendente que pasaba de la EPA directamente a encabezar esa intendencia. El primero fue el señor Blas Espinoza. De alguna forma, ese hecho dio inicio en la Región de Antofagasta a un proceso al que habitualmente se denomina como puerta giratoria, el cual se produce cuando sale un personero público de una empresa, sea estatal o privada, hacia los organismos del Estado, o viceversa, lo que se vio acentuado en el proceso de aprobación del Proyecto Recepción, Acopio y Embarque de Concentrado.

La siguiente gráfica muestra el ordinario N° 1508, de 2011, que se le envía a la Municipalidad de Antofagasta, en el que, de manera específica, se le pide que fundamente si el proyecto cumple con la normativa de carácter ambiental, y que opine si el proyecto genera o presenta algunos de los efectos, características o

circunstancias establecidas en el artículo 11 de la ley N° 19.300, en el que se establece que los proyectos o actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan, por lo menos, uno de los siguientes efectos, características o circunstancias, enumeración cuyas letras "a)" y "e)" quiero destacar:

a) Riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos.

e) Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona.

Respecto de la guía de Evaluación de Impacto Ambiental en materia de riesgo para la salud de la población, en el punto 5.2.3 figura el aumento de riesgo preexistente. Allí se explica que este es el caso de un proyecto que genera impacto en un área en estado de saturación o en una zona saturada, y hace la diferencia en ese sentido, puesto que marca para ser consultado el número 19, que dice que un área en estado de saturación es el área en que las mediciones muestran que se supera el nivel máximo establecido en una norma o valor referencial. Hasta esa fecha, la ruta del plomo había sido medida incontables veces y comparada con los valores referenciales. Por lo tanto, desde un punto de vista técnico, a la sola pregunta de si el proyecto estaba afecto al artículo N° 11 de la ley N°19.300, el Municipio de Antofagasta debió responder: sí.

En la lámina pueden observar el flujograma con el que se trabaja los criterios para la evaluación de riesgo de salud.

A continuación, en el ordinario N° 1508, se señala que sobre los puntos anteriores se podrá solicitar aclaraciones, rectificaciones, etcétera. Luego, se aborda la compatibilidad territorial, tema que, con anterioridad, generó discusión con el señor director de

obras y con la gente de la Municipalidad de Antofagasta. Específicamente, se hace presente que para el informe deben considerarse los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regulador Comunal (artículos N°41 y siguientes de la ley General de Urbanismo y Construcción) o Plan Seccional (artículo N°46 de la misma ley). Además, se solicita que se precise "Si el proyecto o actividad se relaciona desde el punto de vista ambiental con planes de desarrollo comunal."

En esa época, se trabajaba el plan de desarrollo comunal, elaborado entre 2010 y 2011, respecto del cual tenemos dudas, pues, lamentablemente, la información sobre el particular no aparece en la página web del municipio. Solo publicaron antecedentes sobre el plan de desarrollo comunal, aprobado con anterioridad, que comprende del 2001 al 2009.

Al final del ordinario se señala: "El informe que contenga toda la información requerida, deberá ser remitido a más tardar el día 4 de Enero de 2012", lo cual no sucedió.

La siguiente lámina muestra el diagnóstico contenido en el plan de desarrollo comunal 2011-2020, en el que en dos oportunidades se menciona el puerto de Antofagasta. Dice: "Actualmente, en Antofagasta las ciclovías ejecutados corresponden a 10 kilómetros situados en el borde costero, con solo dos interrupciones que se ubican frente al puerto (550 metros) y en el Edificio Consistorial -la municipalidad-(800 metros)". Luego, en la página 207, dice: "Puerto de Antofagasta entre 21 de Mayo y continuación Matt...", tras lo cual se explica que el borde costero da cuenta de la persistencia de barreras que impiden aprovechar magnitudes importantes de segmentos del borde costero. En otras palabras, el diagnóstico consigna que el puerto es un obstáculo para

el desarrollo urbano de Antofagasta y de su borde costero.

En 2010 y 2011, todos sabíamos que el puerto de Antofagasta era un agente contaminante. Es más, don Álvaro Fernández, presidente de la Comisión Regional de Impacto Ambiental e intendente de Antofagasta, quien participó y firmó el estudio de impacto ambiental para la ejecución del proyecto de Portezuelo, estaba plenamente consciente del foco de contaminación existente en el puerto.

Ahora, en el referido plan de desarrollo comunal se utilizan los siguientes gráficos para describir los objetivos definidos para la calidad del medioambiente. Sin embargo, el puerto de Antofagasta y la llamada ruta del plomo, reconocidos impactos ambientales para la salud de los antofagastinos, no están considerados en los lineamientos ambientales. Por ello, cuando el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental me pregunta, no tengo qué responder.

Peor aún, en la propuesta estratégica del plan de desarrollo comunal se menciona cero veces la palabra puerto. En otras palabras, el puerto no se nombra en dicho plan para el periodo 2011-2020. ¡Estamos planificando el desarrollo de la ciudad para nueve años y en ella no existe el puerto!

En todos los aspectos mencionados, no existe un pronunciamiento de la Municipalidad de Antofagasta, pese a que tuvo la oportunidad de marcar un hito en la aprobación del galpón y cambiar la historia.

A continuación, abordaremos el ordinario N°1507 - anterior al que se remitió a la Municipalidad de Antofagasta-, enviado al gobierno regional. Se pregunta a la autoridad sobre la compatibilidad territorial del proyecto Recepción, Acopio y Embarque de Concentrados de Cobre. También, se consulta si el proyecto o actividad se

relaciona, desde el punto de vista ambiental, con políticas, con planes y con programas de desarrollo regional y va dirigido al señor Álvaro Fernández.

A esa fecha, los instrumentos de planificación regional vigentes eran: el Plan Regional Desarrollo Urbano, elaborado en el gobierno regional de Jorge Molina Cárcamo (2002-2006); la Estrategia Regional de Desarrollo (2009-2020); el Plan Regulador Inter-comunal de Borde Costero (2003) y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, iniciado en 2011 y que aún no se termina, por tanto, no tenemos idea cómo se ordena el territorio de la II Región y no sé por qué. Y, el gobierno regional, pudiendo pronunciarse, no lo hace. Es una anécdota.

El ordinario N°003, que envió el señor Miguel Ángel Quezada Olivares, director regional del Sernatur, al señor José Adolfo Moreno Correa, director del Servicio de Evaluación Ambiental, da cuenta de una serie de observaciones, de las cuales la principal es: "Considerando que el proyecto se emplaza en una zona urbana visible desde varios puntos de observación, y por ubicarse dentro del circuito turístico costero de la comuna de Antofagasta -en 2012 se hacía *tours* en Antofagasta y se visitaba el puerto-, siendo parte de la costanera de la ciudad, considerada de gran relevancia desde el punto de vista paisajístico y escénico para visitantes y turistas que recorren el sector para apreciar el borde costero, se solicita al titular: Perfeccionar y detallar la información presentada en el proyecto en relación con la construcción del edificio del almacenamiento..." -el galpón azul- "...con el fin de conocer la magnitud y alcance del área de influencia del proyecto.". Finalmente, el director del Sernatur establece: "Con los antecedentes entregados no es posible visualizar el impacto sobre el paisaje.".

A continuación, se muestra la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental, valor paisajístico, del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

El presente es el diagrama de flujo, que pasaremos rápidamente.

Lo más importante de la guía es el 2.2.2: Visibilidad y intervisibilidad del paisaje, que establece: "La cuenca visual, esto es, la porción de terreno visible desde un determinado punto de observación, es el elemento clave para el estudio de las condiciones visuales de un territorio.". Asimismo, se señala: "La definición de zona con valor paisajístico en el SEIA contempla expresamente la condición que la zona sea perceptible visualmente.".

¿En qué punto el puerto de Antofagasta no era perceptible visualmente para las autoridades de la época? No lo comprendo.

Ahora, los invito a observar imágenes urbanas de Antofagasta; nuestro valor paisajístico, el valor urbano de nuestra ciudad. También, el puerto es parte de nuestro valor urbano, pues se ve de todas partes y todos lo conocemos. Por ello, llama la atención que ATI, en la adenda 1°, respuesta 4, anuncie que adjunta maqueta electrónica de la modelación gráfica del proyecto, tras lo cual presente una imagen de Google Earth en la que se implantan unos polígonos -presumiblemente hechos en Sketchup, un *software* educacional para arquitectos-, pese a lo cual, y de una manera muy extraña que no lo logro entender, el señor Miguel Ángel Quezada se pronunció conforme. Bastó solo esa "laminita" y en el ordinario N° 128 se aprecia el resultado.

Señora Presidenta, solicito que haga uso de la palabra mi amigo, el señor Ricardo Díaz.

-Aplausos.

La señora **ÑÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ricardo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, se evidencia que ha habido una ausencia de reglamentación, en realidad, de aplicación de normativas vigentes. Además, existen muchas normativas que no permiten un actuar mucho más directo.

¿Qué nos han dicho? Lo dijo el intendente en la mañana: la resolución de calificación ambiental impide tomar acciones a favor de la salud de la ciudadanía. ¡Cómo es posible que nos digan eso! ¡Cómo es posible que, en el fondo, nos digan que no se puede hacer nada! Con este movimiento hemos planteado una situación, gravísima, que atenta contra la salud de las personas. Hemos logrado la adhesión de casi toda la ciudadanía en torno a esta visión.

Precisamente, nos levantamos por las palabras del ministro de Medio Ambiente que vino a Antofagasta a decirnos que no comparte la tesis de quienes cuestionaron el galpón del puerto. Esto lo dijo en un contexto en que, en el fondo, se nos estaba diciendo que debíamos asumir que este galpón debía funcionar, porque le hacía bien a la economía del país, y que, de otra forma, atentábamos contra esta. O sea, los antofagastinos debemos estar contaminados para que Chile siga funcionando. Lamentablemente, tienen la reglamentación legal para hacerlo. Eso es lo cuestionable. Efectivamente, el galpón comenzó a construirse antes de que se aprobara el proyecto, y su construcción se aprobó en un día. Quisiera saber cuántos trámites fiscales se aprueban en un día.

Por lo demás, cuando nos acercamos al puerto -o sea, cuando se inició este movimiento-, detuvimos a los camiones que pasaban en la noche y pasé mi mano. Esa era la tecnología de sellado que tenían y esa es la tecnología de clase mundial que nos vendían las mineras.

Hemos hecho toda una campaña para informar a la ciudadanía, pero esta ha sido de forma propositiva, no hemos quemado ningún neumático para proponer y para

levantar este tema. Simplemente, hemos informado a la ciudadanía sobre la situación. No solo lo hemos hecho en la calle, sino también en la institucionalidad. Hemos ido con alumnos de colegio a la Superintendencia de Medio Ambiente y hemos planteado por la ley de transparencia e y acceso a la información. Asimismo, hemos ido a la Seremi de Salud y hemos realizado solicitudes por medio de la ley de transparencia. En mayo salió un informe del ISP, y ya, entonces, se sabían estos resultados; sin embargo, no se hizo nada durante junio, julio, agosto, septiembre y octubre. El plan que planteó el intendente surgió debido a las movilizaciones realizadas entre octubre y diciembre. ¿Qué pasó en esos meses? Efectivamente, nos preocupa, porque hemos sido propositivos en nuestra acción.

Tenemos una industria minera que nos afecta, que provoca beneficios económicos y que genera un gran crecimiento; sin embargo, si bien Antofagasta creció, no se desarrolló. Entonces, ante esta ausencia de normas y de protocolos, queremos tomar acciones concretas de remediación y de mejora. Einstein decía: No podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos; eso nos pasa acá. La acción del Gobierno frente al movimiento que levantamos, ha sido igual y con los mismos errores que la de Arica. Exámenes mal tomados, un policlínico medioambiental y difamaciones hacia los dirigentes sociales. Los mismos errores, el mismo proceso, tal como si hubiesen pasado un manual de cómo actuar. Asimismo, no tomaron exámenes de uña y de pelo, porque no existen los protocolos. ¿Qué cuesta crearlos! ¿Qué cuesta darle seguridad a la ciudadanía! ¿Por qué esa tozudez de no querer responderle a la ciudadanía!

Respecto del acuerdo de producción limpia, hay dos. Uno se está construyendo hace tres años en La Negra, debido a la contaminación de Alto Norte, pero aún no lo firman.

¿Acaso quieren que esperemos otros tres años! Las empresas que contaminan se sientan con el Gobierno a hacer ese acuerdo de producción limpia. ¿Nos han llamado? Después de ocho reuniones, tuvimos una. Entonces, le preguntamos a la gente de ATI si entraba el galpón en este acuerdo de producción limpia, nos respondieron que el galpón iba. Sin embargo, uno se pregunta para qué tener un galpón si la tecnología *rotainer* lo resuelve todo y es carga sellada. No obstante, el galpón de ATI es la bodega de Minera Sierra Gorda, porque no tienen una en su mina y encuentran interesante tener una en medio de la ciudad.

Eso es lo que estamos viviendo, entonces, queremos tener una mirada y un pensamiento distinto. En todo el día, no he escuchado una visión propositiva de la ciudad que queremos. En los **planes (5.57)** no hay una visión de la ciudad con el puerto.

A nosotros se nos acusa de que queremos quemar el puerto, de hecho, el senador dijo que estábamos proponiendo el fin del puerto y con ello matar toda la industria. No, nosotros no queremos eso, sino regulaciones más exigentes para la minería. Es más, hemos tenido reuniones mucho más cercanas con la Asociación de Industriales de Antofagasta, con ATI y con la Minera Sierra Gorda, por lo que, perfectamente, podríamos conversar con ellos sin el Gobierno, porque hemos visto que la institucionalidad ha entrampado esto. Están dispuestos a boicotearse con la municipalidad y mantener esta lucha de egos políticos para tratar de demostrar que son parte de la solución. Queremos una proposición. No quiero que sancionen ni a los seremis ni al intendente, no me sirve que los saquen de sus cargos. Sin embargo, me gustaría que plantearan y asumieran su responsabilidad. Todos saben que tomaron mal los exámenes. Por favor, citen al rector de la Universidad de Antofagasta, doctor Román, para que les

cuenta sobre la solicitud errónea de exámenes que hicieron.

Nos gustaría ver una visión propositiva respecto de la Antofagasta en la que queremos vivir a futuro. Efectivamente, debemos pensar que las cargas de concentrados de cobre serán la minería de los próximos 50 años y debemos responder ante ella.

Nos gustaría un nuevo puerto y, mientras se construye, quisiéramos cargas selladas en Antofagasta. Sin embargo, esta es una decisión política que debe tomar nuestra jefa de Estado. Les pido que sean capaces de ayudarnos a levantar esa decisión, porque a nosotros no nos escuchan, a pesar de que hemos sacado 10.000 personas a la calle. Hace tres semanas que estoy pidiendo una reunión con la gobernadora para ver su plan de sustentabilidad, si bien me recibe muy bien, aún no lo conozco.

Señora Presidenta, ¿será posible solicitar oficio a la Cancillería respecto de la situación de la carga boliviana, respetando el acuerdo Aladi? Esto tiene que ver con el conflicto con Bolivia; sin embargo, este no puede ser sacrificando a la población. También, pedimos entrevista y citación a todas las personas señaladas en esta presentación. Todos se excusan, nadie es responsable, por eso mostramos los rostros de quienes estaban. Pedimos que, por favor, hagan las preguntas pertinentes. ¿Por qué no contestó la municipalidad? ¿Por qué no contestó el gobierno regional? ¿Qué pasó? ¿Por qué se aprobó en un día el funcionamiento del galpón? Si es posible, les pedimos que levantemos los temas con una mirada más propositiva. ¿Por qué no traemos expertos de Ámsterdam o de otras ciudades puerto? Expertos certificadores que vengan a enseñarnos cómo certificar la carga, cómo hacer una producción limpia y cómo darle diversidad a este puerto.

Por una singularidad, nuestro puerto es económicamente inviable, es uno de los más caros que existen, porque exporta, no importa. Por acá salen cargas minerales, pero llega muy poca. ¿Por qué no mandar contenedores sellados hacia China y que, después, estos vuelvan con productos chinos? Nos aliviaría bastante la vida en Antofagasta que los productos llegaran por nuestro puerto.

¿Por qué un microempresario para traer alimentos o productos para su negocio los debe importar a través de Valparaíso y no los puede traer directamente? ¿Por qué debemos pagar esos costos? Son preguntas que nos debemos hacer porque a todos los antofagastinos nos gustaría vivir en una ciudad con menos costos y eso tiene relación con estas cosas, con esos discursos.

También quiero plantear -nuestros diputados y diputadas ya trabajan en ello- una ley de polimetales, pero nacional. Ustedes son legisladores del país y hay conflictos medioambientales en todo el territorio, es decir, no nos pongamos vendas. ¿Por qué una ley solo para Arica si hay conflictos que afectan a toda la comunidad? No puedo pensar en una solución sin considerar que hay otras comunidades que también sufren, eso no puede ser. Debemos levantar una ley de polimetales seria y responsable, además de plantear el tema de los concentrados de cobre. Concuerdo en que es una sustancia peligrosa, pero es el negocio de esta región.

¿Cómo podemos hacer una ley que nos permita viabilidad económica, pero que asegure además a la ciudadanía una mejor calidad de vida? En eso queremos trabajar de manera efectiva, hacer propuestas en conjunto con el Gobierno, con las instituciones y con todos.

Chile pasa por un serio conflicto de confianza, la ciudadanía duda de las instituciones; por lo tanto, debemos dar respuestas eficaces a la ciudadanía.

No es posible que el CORE señale que no va a dar fondos para la limpieza y que la ciudadanía se lo aguante. Necesitamos limpiar esos liceos y esas casas ahora, no podemos esperar la solución política que llegará en unos años más. Por eso queremos proponer ser parte de una construcción con una visión de ciudad donde nos respeten; es decir, si algo logramos con este movimiento fue que las empresas mineras entendieran que dentro del sello del antofagastino ahora también está el respeto, y no nos pueden pasar a llevar.

Agradecemos que nos permitan levantar y plantear estos temas, pero entendemos que hay un compromiso mayor que tiene relación con mirar nuestro país y la región de una manera más sustentable y propositiva.

Solicité a la diputada que, dentro de nuestro espacio, permitiera a las madres del jardín infantil Semillita que realizaran una exposición respecto del tema del galpón; pero ahora solicito a la Comisión la posibilidad de que nos vuelva a entrevistar o invitar para realizar una exposición exclusiva del galpón, porque hoy no lo podrán visitar y es necesario que lo hagan para que, como Comisión, entiendan las preguntas. La empresa no sabe cuál es la pluma de dispersión que tendrá el galpón, ni el gramaje de las partículas que emite, ni cuáles son los filtros adecuados para evitar la contaminación a la ciudad. Por ello, nos gustaría realizar una exposición para plantear temas exclusivos sobre el galpón.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Primero, vamos a realizar las preguntas respecto de la exposición y luego expondrán las madres del jardín infantil.

Si nos comprometemos, las intervenciones pueden ser breves.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero realizar algunas precisiones respecto de lo señalado durante la mañana.

Entiendo que el galpón nunca se presentó a evaluación como proyecto. ¿Recuerdan el proyecto que sacaría el concentrado por Mejillones a través de una tubería? Ese proyecto después se fraccionó, se hicieron declaraciones de impacto ambiental, pero no estudios; por lo tanto, ninguna de las tres partes pasó por todo el procedimiento.

Primero, quiero señalar que cuando se presentó el proyecto de Mejillones y el de la tubería se pidió opinión a cuatro municipalidades -creo que debería corregirse el hecho de que las municipalidades casi nunca contestan-.

Señora Secretaria, quiero dejar planteada una pregunta para el Servicio de Evaluación Ambiental. ¿Cuántas veces hay pronunciamiento? Eso, fundamentalmente, dice relación con las competencias. Por favor, si nadie sabe la respuesta quiero que la pregunta quede pendiente. ¿Qué grado de vinculación tiene una respuesta municipal en términos medioambientales? ¿Es igual que pedir permiso para una patente de alcohol, también le preguntan a la junta de vecinos? Si dicen que no, ¿es vinculante? Quiero que me digan si lo es.

Respecto de eso, dejaré pendiente una pregunta hasta cuando venga el director del Servicio de Evaluación Ambiental. ¿Quiénes son los únicos organismos que tienen competencia para declararse en contra de un proyecto por temas medioambientales? ¿Cuáles son y no son vinculantes? Creo que por ahí se puede evaluar.

Durante mi período en la municipalidad, cuando llegaba una de esas solicitudes, era derivada a un departamento especial de medioambiente. También se creó una comisión

especial encargada de los pronunciamientos. Ese es el trámite habitual, pero la legislación es muy débil.

El diputado que fue presidente de la comisión debe tener alguna claridad respecto de cuál es el grado de vinculación que tienen los municipios para oponerse con argumentos medioambientales a un proyecto.

En segundo lugar, me reservo el derecho a intervenir.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, más que realizar consultas quiero dar mi opinión.

Primero, los quiero felicitar por la presentación. Fue muy ilustrativa después de escuchar a las autoridades tanto del municipio como del Gobierno Regional. Creo que la mirada de la comunidad es muy importante, entre otras cosas, porque ustedes visibilizaron el problema que vive Antofagasta. Por ello, los quiero instar a que sigan trabajando con la misma convicción.

En este nuevo ciclo político el rol que tiene la sociedad civil es muy importante, sobre todo para generar los cambios que necesitamos.

Efectivamente, tenemos una institucionalidad ambiental nueva, pero débil.

Ahora, si uno mira hacia atrás, es mejor que lo que teníamos, pero ocurren este tipo de cuestiones.

Creo que llegó el momento, la hora, de transformar este estado de cosas.

Ahora, muchas de las cosas que han planteado acá, incluso a propósito de la consulta que recién me hacía mi colega, la diputada Marcela Hernando, son de facultad del Ejecutivo y que como parlamentarios no tenemos.

Hoy hay una comisión que convocó la Presidenta para evaluar el funcionamiento del sistema de evaluación de impacto ambiental, que es el trámite por donde se

ingresan los proyectos, tal como el que estamos retratando acá.

En ese sentido, hay muchas cuestiones que debe resolver el ejecutivo. Espero que esa comisión, más allá del sesgo empresarial que tiene, tenga la capacidad de poner los puntos sobre las íes y, en definitiva, que podamos avanzar, entre otras cosas, por ejemplo, en cómo se garantiza la participación de la comunidad, no solo para los estudios, sino también para las declaraciones, y cómo esa participación tiene un carácter vinculante, una cierta ponderación y cómo los estudios de base que se ingresan al sistema tienen autonomía.

Al respecto, no es posible que sean los titulares de los proyectos aquellos que pagan esos estudios y, además, sean los mismos estudios y sus definiciones aquellas que sirvan para fundamentar la implementación o no de un determinado proyecto.

Estas cuestiones han sido parte del debate que hemos tenido en la Comisión de Medio Ambiente, que somos parte junto a la diputada Camila Vallejo y el diputado Christian Urizar. Ha sido parte del debate que hemos tenido y creo que este es un ejemplo concreto de por qué debemos mejorar y perfeccionar el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Por otra parte, efectivamente creo que en nuestra legislación tenemos el principio precautorio como parte del articulado que da fuerza a la ley 19.300, pero en la práctica no pasa de ser una mera declaración. Sin duda, al ver todos los antecedentes que hoy se han expuesto, uno debiera hacerse la pregunta para qué tenemos determinados principios si en la práctica no son operacionalizables porque en definitiva necesitamos una normativa que nos permita tener una legislación que proteja el medio ambiente y sus comunidades.

Acá, sin duda, de parte de nuestro Gobierno debe haber una respuesta muy clara. Nosotros no estamos en contra de la minería, pero queremos un modelo de desarrollo que avance de manera armónica. Sin duda que eso en el caso de Antofagasta no ocurre.

Se han expuesto distintas experiencias, por lo que si no le ponemos un freno hoy, sin duda que las nuevas generaciones, tanto de sus hijos y sus nietos, van a vivir las consecuencias concretas de los problemas que tenemos hoy; y que algunos ya las están viviendo.

Es por eso que el caso de esta Comisión Investigadora en particular nos va a permitir poder hacer un conjunto de recomendaciones al Ejecutivo en materia de legislación.

Finalmente, a propósito de los problemas existentes de ordenamiento territorial, nuestra legislación también incorpora un instrumento de gestión que se llama evaluación ambiental estratégica. Esto está enunciado en la ley, pero no pasa de ser eso. Al respecto, acabo de oficiar hace un par de semanas atrás al ministro del Medio Ambiente para que nos informe qué es lo que ocurre con la aplicación de esto, porque, entre otras cosas, nos permitiría, a propósito de todo el debate existente sobre ordenamiento territorial, tener la otra visión; no solo la visión económica sino también la visión ambiental para tomar las decisiones. Sin duda que eso hoy se salta y pasa directamente al SEA, razón por la cual es una de las cosas que debemos enfrentar.

Estoy de acuerdo con que podamos recibir nuevamente a la organización para que pueda referirse en concreto al problema del galpón.

Los felicito e insto a seguir trabajando.

Cuenten con nosotros para el trabajo que vienen realizando y hacia el futuro.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, agradezco la presentación de los señores Ricardo Díaz y Osvaldo Chávez.

Valoro toda la movilización que han hecho. Está demás decirlo, pero parece que en nuestro país, para hablar de temas importantes siempre hay que movilizarse antes, porque si no, no se discuten, lo que da cuenta de que llegamos un poco tarde, por la visión cortoplacista que tienen nuestras políticas públicas y donde el Estado, en general, al menos en las últimas décadas ha tenido una visión muy cortoplacista respecto de los resultados que quiere tener como país.

Entonces, como se tiene una visión cortoplacista, los impactos en la sociedad son muy altos respecto de las metas de crecimiento económico, por lo que -tal como se ha planteado- no genera desarrollo porque siempre estamos pensando en cómo aumentar el PIB, producto interno bruto, que por lo demás está bastante desigual en nuestra población, pero sin mirar qué implica ese crecimiento económico y cómo hacerlo sustentable para la vida de las personas.

Por lo tanto, después la gente termina dándose cuenta de los impactos negativos de esa visión cortoplacista, y tienen que movilizarse para hacer una llamado de atención.

Desde esa perspectiva, por cierto que es muy saludable y valorable, pero da cuenta de un problema estructural que tenemos como país y como Estado.

Aquí ha sido la transversal la opinión de que aquí hay un problema de Estado, de nuestro modelo de desarrollo económico. Todos han dicho que la minería juega un rol, pero personalmente no quisiera que nuestro país dependiera de la minería, pero entiendo que esta región

hoy sí depende en gran parte en ella, por lo que hay que pensar en una transición hacia otro modelo de producción y de crecimiento, porque no puede ser que vivamos del extractivismo; que nos dediquemos a sacar minerales, a tirarlos para afuera, con toda la consecuencia que tienen las externalidades negativas y su impacto medioambiental, ecosistémico, en la salud de las personas y con el consiguiente impacto en la educación de los niños, etcétera.

Además, luego tenemos que comprar el material procesado. No podemos decir que somos un país desarrollado si es que estamos simplemente extrayendo minerales y no somos capaces de darle un valor agregado al recurso natural que tenemos, a través de innovación, desarrollo de ciencia y tecnología, y en este punto también es importante saber cuál es el rol que están jugando las universidades en esto.

Los muchos los temas relacionados, pero efectivamente tiene que ver con nuestro modelo de desarrollo, por eso que de las propuestas que ustedes hacen, es muy rescatable la visión de cuál es el plan estratégico de desarrollo de la región y cuál es la mirada país; el rol del puerto en una visión integral.

Esta Comisión Investigadora tiene que llegar a conclusiones y recomendaciones, pero una de las cosas que puede orientar la discusión, y que también sería bueno que esté finalmente en el informe, es que haya recomendaciones respecto de una coordinación intersectorial para revisar el plan de desarrollo comunal, regional y de desarrollo estratégico, y que cuente con participación real de las comunidades.

Hay temas de corto plazo y otros que tienen que ver con las responsabilidades. En esa línea, tenemos que acoger la solicitud de invitar a todos quienes que de alguna manera han estado en este proceso; que no es solamente el

Gobierno actual, con sus autoridades municipales, sino también las anteriores, entendiendo que además operaron bajo institucionalidades medioambientales distintas. Debemos recordar que antes del 2012 estaban las comisiones regionales de medio ambiente, y los entes fiscalizadores eran la autoridad sectorial, que eran quienes tenían que hacerse cargo, cuando hoy tenemos una superintendencia, tribunales, etcétera.

Hay que verlo desde esa perspectiva porque la legislación ha hecho cambios en cómo opera nuestra institucionalidad ambiental que, tal como se ha dicho, es irrisoria y mala en muchos aspectos.

Respecto de eso, lo relacionado con la ley de polimetales nacional me parece excelente, porque no puede ser solo regional, y porque este problema está en todas las regiones y hay que tener una visión global-país. Es más, tal como lo dijo la diputada Marcela Sabat -y yo soy diputada de Santiago-, a todos nos tiene que afectar lo que pasa en Antofagasta, lo que pasa en el norte y en el sur, porque también hay actividad minera. Debemos tener una visión país porque no puede ser que no tengamos una normativa respecto de las emisiones. No podemos decir que somos un país desarrollado si no tenemos eso.

Por otro lado, es importante terminar con el fraccionamiento, porque es así cómo se pasa gato por liebre, y todos los proyectos en general van aprobándose porque se fraccionan cuando son un todo, para luego aprobarlos sectorialmente por declaración de impacto ambiental, la cual no tiene participación ciudadana.

Además, los estudios los hacen los mismos titulares de las empresas porque tienen la plata para pagar los estudios. Entonces, casi siempre los tendencian a que los aprueben o que sean estudios que de alguna manera les sean favorables.

El señor ...- Incluso respecto de las estaciones de monitoreo ellos deciden dónde ponerlas.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Eso es así y da cuenta de un Estado débil, porque no cuenta con la plata o no tiene la voluntad de invertir.

Sabemos que hay muchas prioridades y el nuestro es un Estado que no maneja muchos recursos. Sin embargo, no se genera un organismo público que haga los estudios de lo correspondiente a los privados, y espera que el privado siempre resuelva y porque este es un Estado además subsidiario que se mete solo donde el privado no puede meterse. Por lo tanto, es un problema de Estado.

Revisión de las condiciones de las declaraciones de Impacto Ambiental y de Estudio Ambiental.

Como decía el diputado Melo, a propósito de lo que ustedes proponen y centrándome en el tema de las propuestas, la comisión que se creó para revisar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental debe considerar esa revisión en función de quiénes desarrollan los estudios.

En el tema del fraccionamiento de los proyectos, acorde a los proyectos, creo que esos son los elementos que hay que direccionar. A propósito de las solicitudes que ustedes han hecho.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Como la diputada Hernando consultó respecto del rol de los municipios, es importante que la comunidad lo sepa.

Como las municipalidades son las instituciones más cercanas a los ciudadanos, nuestros vecinos creen que estas pueden resolverlo todo, pero lamentablemente estas tienen atribuciones súper acostadas, generalmente. No solo en el caso de Antofagasta, sino en todo el

territorio nacional, los municipios son pasados a llevar, de manera brutal por estos mega proyectos.

Soy diputado por la comuna de El Bosque, La Cisterna y San Ramón, y quiero contarles un caso que ocurrió en mi distrito. El Estado de Chile tiene un proyecto de ferrocarriles que se llama Rancagua Express y también está fraccionado; es decir, no ocurre solamente con los proyectos que vienen del mundo privado. Para que se hagan una idea, se trata de un proyecto que va a dividir todo el sector sur de Santiago con una muralla de más de 10 metros de alto, lo que va a generar una segregación social y espacial importante. ¿Qué ocurre con los municipios ahí? Atraviesa el municipio de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, El Bosque, San Bernardo y cerca de 4 municipios de la Sexta Región. Si bien los municipios no han autorizado la instalación de estas obras; sin embargo, el proyecto igual avanza, bajo hechos consumados y la capacidad que han tenido para reaccionar frente a eso es mínima.

A propósito de las reformas pendientes, uno quisiera que en la eventualidad, los municipios, que son sujetos activos en el proceso de tramitación ambiental, tuvieran una opinión mucho más importante, más significativa. Lamentablemente hoy, así como está concebido el sistema, esa opinión es muy baja o no la tienen. Es importante que ustedes lo sepan. Uno quisiera que la municipalidad tuviera más fuerza.

Me imagino que también es importante determinar cómo fortalecemos el rol de los municipios; por ejemplo, las direcciones de gestión ambiental, porque la capacidad que tienen desde el punto de vista técnico profesional para enfrentar esto, también es baja. Quizás, la municipalidad de Antofagasta, que tiene más recursos, debiera tener mejores profesionales ¿Pero qué ocurre con los municipios más pobres? No hay capacidad de respuesta y eso opera

también para las comunidades cuando se enfrentan a los titulares de los proyectos, en la tramitación, en la capacidad de acceso a información, en estudio, etcétera. Tenemos una asimetría muy grande entre la comunidad, las instituciones locales y los titulares de los proyectos. Quise plantear ese punto que considero importante, porque a veces nos quedamos con la sensación de que los municipios no hacen nada, por una cuestión de voluntad política, pero muchas veces no es así. Hay falta de capacidades propias de cómo están concebidas.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio quiero saludar a Ricardo, Osvaldo, Gisela, Jenny y tantos otros. También a Bruno que está en Iquique. Lo primero es darles las gracias por la lucha que han dado, la que ha sido difícil y muchas veces ingrata, sin recibir un peso de por medio; todo lo contrario, debiendo poner plata de sus propios bolsillo. Ellos son los que contribuyen a que la confianza total no se pierda. Si en instituciones como la nuestra la confianza se ha ido perdiendo, con gente como ustedes, la ciudadanía piensa que todavía hay algo que hacer y eso es bueno para el mundo.

Al escuchar a las diferentes autoridades y a todos aquellos que se han manifestado en esta comisión, uno se da cuenta de que hay acciones u omisiones permanentes en el tiempo, independiente del gobierno de turno y eso debe tener alguna razón de ser, no puede ser porque sí, porque cuando uno ve que, efectivamente, un señor pasó de la EPA (Empresa Portuaria de Arica) a la intendencia o que el superintendente del Medioambiente o la ministra de Minería antes trabajaban para Luksic ¡O qué sé yo!... Las autoridades van cambiando de rol, pasan de un cargo a otro y uno se da cuenta de que existe un conflicto de

interés. Esa es mi opinión y quiero saber qué opinan ustedes de eso, cuál es la razón para que esta acción u omisión se mantenga, independiente del tiempo, sobre todo considerando que en el caso de Antofagasta, si hablamos solamente del puerto -y ustedes lo decían muy bien en su intervención-, es una empresa del Estado y por Antofagasta salen minerales de Codelco; es decir, el Estado no está atado de manos solo con el señor Luksic a través de la ATI (Antofagasta Terminal Internacional). No se podría decir: ¡Pobre Estado, no puede hacer nada y no tiene nada que decir! Eso no es verdad, porque fue el mismo Estado el que le dio la concesión a la ATI. Es el Estado el que saca sus minerales a través de este puerto. Entonces, no digamos que es un Estado ausente y que son solo los malignos empresarios, aunque en este caso comparto la apreciación.

Discrepo muy respetuosamente de la opinión de la diputada Hernando y del diputado Melo, porque creo que si al municipio le dan la posibilidad de pronunciarse respecto de un proyecto y tiene una opinión, más allá de que si se toma en cuenta o no, sea vinculante o no, y existe la posibilidad de decir que no se comparte ¡Debe hacerlo! No se puede dejar de contestar, sobre todo si considera que hay un perjuicio. Nadie puede decir que no sabía que este existía en materia medioambiental en esta región. Da lo mismo si es vinculante o no. Si yo, como municipalidad, creo que el proyecto es malo y esa es mi opinión, debo contestar, más allá de las atribuciones que tenga el municipio en materia medioambiental. También quiero la opinión de ustedes respecto de que se diga que no es vinculante y que a los municipios les faltan atribuciones -lo cual comparto- y de si es normal no haber contestado las preguntas que se hicieron en su momento.

Quiero preguntarles directamente si ustedes creen que hubo irregularidades en la construcción del galpón y si

creen que es así, que especifiquen dónde y que digan quiénes las permitieron.

Ustedes, más que nadie, conocen el requerimiento que hizo la Superintendencia de Medioambiente al Tribunal Ambiental, lo conocen al revés y al derecho, que pidieron 30 días y lo levantaron antes. Qué pueden opinar al respecto. Además, durante la suspensión de ATI se sacaron lo minerales por Arica. Hablamos de la maravillosa ley de polimetales que tiene Arica, pero resulta que cuando se cerró la ATI, se fueron a Arica; es decir, la ley de polimetales de Arica ¡Dio lo mismo! Entonces, quiero saber qué opinan respecto de esa situación en particular. Por último, sé que es interés de ustedes, porque así me lo han transmitido, no solamente la contaminación de puerto, sino también la de la región. Esa ha sido siempre su preocupación. Lugares como Mejillones, Taltal, Tocopilla y otros.

Más allá de que este reducido el mandato, me interesa que se pronuncien acerca de la situación de contaminación de las otras comunas. No podemos mirar hacia el techo a ese respecto, porque claramente eso también habla de problemas de institucionalidad.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, solo quiero hacer una aclaración para que la comunidad no confunda las opiniones.

No dije que el municipio había respondido a la consulta en el sistema, sino que planteé la debilidad que tiene el sistema municipal para dar respuesta en el proceso de tramitación ambiental.

Lo señalo para que las cosas sean dichas tal cual son, porque al menos yo no estoy para temas de publicidad. Vine a colaborar con una comisión investigadora por la calidad del medio ambiente y la salud de las personas. No

tengo otro motivo para estar acá. Ese es mi objetivo, ese es mi compromiso y la convicción que siempre he tenido. Por lo tanto, me interesa que hablemos con claridad y certeza.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada señora Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, deseo señalar que no soy buena para las cámaras ni para alegar, pero soy estudiosa y muy trabajadora.

En relación al tema, deseo insistir. Antes lo dije de otra manera y ahora lo voy a decir más claramente todavía.

El cuadro que ustedes mostraron es sobre la evaluación que se pidió del proyecto original, no del galpón, sino del proyecto de la tubería. Lo señalo para que quede meridianamente claro. Jamás se pidió opinión sobre el galpón ni a través de Obras Municipales ni a través de la municipalidad propiamente tal, en relación al tema medioambiental.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señora Presidenta, aquí ustedes plantearon que pasaron muchas cosas un tanto extrañas y tiempos demasiado acotados, sobre todo para la Administración Pública.

Seguramente si en esos momentos ustedes hubieran existido y hubieran estado tan acuciosos como hoy, como está el movimiento "Este polvo te mata", seguramente esas cosas no habrían ocurrido.

Asimismo, les quiero plantear que tienen todo el derecho a decir que aquí hay una disyuntiva entre la municipalidad y el Gobierno Regional. Lo pueden hacer, y seguramente parte de eso existe. Pero ustedes tampoco se deben transformar en una tercera vía, porque aquí lo que

importa es cómo salir adelante y ustedes deben ser protagonistas.

Si ustedes lograron sacar gente a la calle, se movilizaron y hoy son actores importantes de este tema, tienen que hacer las cosas con mucho respeto y con mucha claridad. Ya se ganaron un espacio, ya lo tienen. Traten de no caer en ninguna situación complicada, porque, en caso contrario, van a perder esa credibilidad.

Les quiero decir que a diferencia del municipio y del Gobierno Regional, ustedes no están encajonados, no tienen normas. Por lo tanto, pueden decir y hacer lo que deseen. Pueden poner diaporamas, fotografías de lo que ustedes deseen, pues nadie se los impide. Pero solo van a ser escuchados en la medida en que hagan las cosas con mucho criterio y muy claramente.

Se los digo, porque vivo en Quintero y mi distrito está al lado de Puchuncaví, y nosotros teníamos un montón de nominaciones: "Sobre la norma", en "Peligro latente", y le pusimos "Comuna en sacrificio" a Puchuncaví. Hoy se están haciendo cosas desde el Estado, ya no desde los gobiernos, porque el movimiento ciudadano en la comuna de Puchuncaví logró ese espacio.

Ustedes tienen una gran oportunidad, así que no la desaprovechen. No me cabe duda de que lo que viene en el futuro de la mano de los movimientos sociales va a ser mejor, y si el Estado escucha sus peticiones, la cosa va a andar mejor.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Para cerrar esta parte del debate, voy a hacer uso de la palabra.

Creo que es vital la labor que han hecho, pero como los temas tienen que quedar en acta y estamos investigando, es importante decir que cuando fuimos a presentar el famoso recurso de protección, también andábamos algunos, contados con los dedos de la mano. En ese minuto, si la comunidad hubiera presionado, quién sabe a esta altura si

la propia Corte Suprema hubiese fallado a favor con un contundente fallo que hizo la Corte de Apelaciones de Antofagasta, que entre otras cosas recogió el fraccionamiento, la omisión de algunas autoridades, el no respeto a la línea de base, en fin.

Señalo esto, porque si hoy no trabajamos todos unidos, nadie se va a venir a responsabilizar ni hacer cargo de nosotros, y digo "nosotros" como antofagastinos. Agradezco sinceramente a los diputados que han estado acá, sobre todo a los que son de Santiago o de otro distrito, que hoy están en semana distrital y han dejado de lado sus actividades distritales para cumplir la labor de ser parte de esta Comisión Investigadora.

Recojamos algunas cosas -quiero decirlo-, sobre todo hoy cuando todos los políticos estamos cuestionados, más allá de quién dio boleta, pues todo el mundo cae en el mismo saco, y esas cosas hay que decir: en esta Región los parlamentarios nunca han trabajado unidos, y hoy -lo digo sinceramente-, por fin se puede hacer; que terminada la exposición -ya se fue la alcaldesa- haya dicho que la sumen a esto, que necesita apoyo, o que la Seremi de Salud se haya quedado hasta ahora, cuando perfectamente se podría haber ido a primera hora de la mañana.

En consecuencia, son cuestiones que se tienen que decir, y con la misma claridad, humildad y respeto que ustedes lo han hecho, me corresponde también hacerlo. Forman parte de la Comisión Regional de Medio Ambiente -un paréntesis: el propio director de Obras de la municipalidad se dio cuenta de que el acopio se construyó-, obviamente presididas por el Intendente, las autoridades que tienen competencia, y créanme que si le pregunto a la Seremi de Gobierno, que fue el cargo que ocupé, si conoce los proyectos que hoy se están evaluando en la Comisión Regional de Medio Ambiente, no tiene idea. Y no tiene idea, porque con suerte las 24 horas del día

le dan abasto para cumplir lo que por mandato legislativo su ministerio tiene a cargo.

Lo quiero decir, porque los que estamos acá somos elegidos democráticamente, no hemos sido designados a dedo. Si estuviéramos dispuestos a ponernos en una plaza, a modo de ejemplo, para que la gente dijera me gusta o no, y nos botara o nos mandara para la casa, créanme que esto uno lo recibiríamos de buena forma.

Pero el llamado, como Presidenta de la Comisión, es a eso. Puedo hacer la labor que le corresponde a la comunidad incluso "más fácil", porque esta propone. Pero el que tiene la guitarra o la sartén por el mango tiene que decidir, y a nosotros mismos muchas veces nos exigen legislación, aun cuando el que tiene la iniciativa exclusiva de presentarla es el Ejecutivo, y una vez que es ley, también cuesta ejecutar esas leyes con los gastos que implican.

Lo quise decir simplemente, porque todos tenemos el derecho y el deber -también va a quedar en actas- de pronunciarnos y darle la palabra para pronunciarse a otros.

Ahora, por un tema de vuelos, los diputados señores Urizar y Melo deben retirarse, pero vamos a quedar cuatro diputados, con los cuales perfectamente se pueden tomar acuerdos para, como corresponde, y es un compromiso, terminar de escuchar a las mamás del jardín "Semillitas". Tiene la palabra el señor Osvaldo Chávez, vocero del movimiento "Este polvo te mata".

El señor **CHÁVEZ** (Vocero del movimiento "Este polvo te mata").- Señora Presidenta, por su intermedio contesto a la diputada señora Hernando, señalándole que lo presentado aquí son hechos objetivos y no están siendo tergiversados para ponerlos en una perspectiva que no es tal.

Por lo tanto, respecto de la discusión de si fue presentado o no, les solicito a ustedes como Comisión Investigadora que pidan los ordinarios N°s. 1507 y 1508 del proyecto "Recepción, acopio y embarque de concentrado de cobre", y vean los hechos consumados por ustedes mismos. No podemos entrar en esta discusión, porque en honor al tiempo va a ser poco sustanciosa, pero los hechos están a la vista.

Segundo, si es vinculante o no, particularmente el municipio se pronuncia de manera informativa y se informa fundadamente, y lo que hace la Comisión de Evaluación es consultar de forma directa y que "opine si el proyecto genera o presenta algunos de los efectos, características o circunstancias, establecidas en el artículo 11 de la ley N° 19.300".

Claramente no es vinculante, pero la mera participación del órgano, como un órgano sectorial dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental, en la legislación anterior le daba la capacidad de solicitar al presidente de la Comisión de Evaluación de Impacto Ambiental, la apertura de las resoluciones de calificación ambiental, a través del artículo 25 quinquies.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, solicito que lo dicho por el Sr. Chávez vaya en cuaderno separado.

El señor **CHÁVEZ** (Vocero del movimiento "Este polvo te mata").- Con la nueva institucionalidad, el solo hecho de participar en el proceso de evaluación de impacto ambiental le abre la posibilidad a cualquier órgano sectorial de ejercer un acto de reclamación ante el Consejo de Ministros, el mismo que paró el proyecto de Hidroaysén.

Por lo tanto, estamos hablando de que el municipio por el solo hecho de opinar se hace parte de una posibilidad de parar un megaproyecto, como en el caso de Hidroaysén lo

hicieron las luchas ambientales llevadas a cabo en esa Región.

Por lo tanto, si tenemos herramientas legislativas como municipio, yo como supervigilante de la función administrativa de los municipios, que es el mandato que me otorga la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como alcalde de la comuna, me puedo valer de estos elementos, como también los puedo dejar pasar.

Quiero responder la pregunta que nos hace la diputada señora Karla Rubilar respecto de por qué estamos en esta situación. Creo que en este caso, y me van a perdonar lo que voy a decir, hay dos conglomerados políticos que están de rodillas ante el poder fáctico.

-Aplausos.

El señor **DÍAZ** (don Ricardo).- Señora Presidenta, asumo lo que plantean. Los antofagastinos tenemos mucha responsabilidad de lo que ha pasado acá. Si decimos que hay contaminación histórica, ¿por qué recién, en 2014, hemos empezado a manifestarnos? Entonces, es responsabilidad de todos los antofagastinos. Yo asumo mi responsabilidad, pero además, debemos darnos cuenta de lo que hacemos y lo que no. Hay que construir confianza, a partir de la verdad. O sea, plantear situaciones objetivas, que se encuentran como información. Esto no lo debemos tomar como un ataque personal ni como afrenta.

Aquí existen -lo hemos demostrado- poderes fácticos que han beneficiado a las empresas en desmedro de la comunidad. Eso es lo que sucede en esta Región.

En Tocopilla, la gente vive con este polvo negro, *Petcoke*, a raíz de la termoeléctrica.

Calama tiene al lado los relaves. Las comunidades del interior han perdido los suministros de agua, producto que el Estado ha beneficiado la producción en desmedro de la gente.

Señora Presidenta, queremos que las autoridades trabajen con visión estratégica y propositiva. No queremos estar en esta situación de disyuntivas, de quejas constantes. Queremos ver trabajar a la municipalidad y al gobierno en conjunto con mirada de proyecto para construir una mejor ciudad.

-*Aplausos.*

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Gisela Contreras.

La señora **CONTRERAS** (doña Gisela).- Señora Presidenta, soy vocera de las familias del jardín infantil Semillita, afectadas por la contaminación. Somos familias y no solo "mamitas", como nos dicen; somos familia, pues la contaminación afecta a todo el núcleo, no solo a los niños.

Me acompaña la señora Jennifer Mundaca, licenciada en química, quien quiere hablar de otros aspectos de la contaminación que no se han considerado, porque nos estamos centrando solamente en el puerto y también es importante que esta Comisión conozca otras circunstancias por las cuales estamos siendo contaminados.

También me acompaña la señora Ivania Quiroga, quien está cumpliendo el rol que cumplí, en 1998, con la Asociación Hijos del Plomo. Es muy importante su participación, porque a través de ella queremos manifestar y dejar establecido que hasta ahora el gobierno ha utilizado el mismo modelo para enfrentar la contaminación, que al parecer no ha funcionado bien, porque han pasado 16 años y estamos en la misma situación. Se han tomado exactamente las mismas medidas de mitigación y tenemos notas de prensa donde los vecinos de los edificios colectivos establecen que las medidas de limpieza duran dos meses y después estamos contaminados otra vez.

La señora **MUNDACA** (doña Jennifer).- Señora Presidenta, el capítulo III de la Constitución Política de la República,

nos habla de los Derechos y Deberes constitucionales, en su artículo 19, número 1° El derecho a la vida y a la integridad física y síquica de la persona, y en el numeral 8° El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Entiendo que esta Comisión trata las temáticas ambientales, las cuales son bastante amplias, no es que solo vea lo del puerto, incluso tomando en cuenta el tema del patrimonio cultural y arqueológico ancestral que está dentro de la ley N° 19.300, que nadie ha nombrado.

Una de las actividades que más contamina es la minería, la que tiene un ciclo. Da pena escuchar a un diputado o a un senador cuando dicen que son prominería, porque, actualmente, la minería y la megaminería, que se manejan con visión extractiva, está afectando la vida de todo ser vivo. Por ejemplo, la cantidad de agua que utiliza la minería chica es de 150 millones de litros de agua al día, que es la cantidad que ocupa una familia de cinco integrantes en 20 años.

La minería requiere de mucha energía, que actualmente la generan las termoeléctricas, que ocupan combustibles fósiles bastante contaminantes y que están en todo nuestro borde costero, al menos, en la Segunda Región.

Mejillones era una bahía única que ocupábamos para recrearnos y pasear con la familia. Hoy en día es una bahía que se encuentra, terriblemente, impactada y sus ciudadanos estiman que es una zona de sacrificio.

Por otro lado, la minería ocupa agua dulce, la que luego se convierte en relaves mineros. Entonces, cuando, orgullosamente, digan que somos la capital de la minería mundial, también mencionen que somos capital de los relaves mineros.

Después de las lluvias del último 25 de abril, Sernageomin emitió el informe N°2, que constató los

colapsos parciales en la mayoría de los relaves de las mineras que están en esta zona.

Finalmente, si se dan una vuelta por esta región y toman la ruta 25 que une Calama- Antofagasta, se aprecia como escurrieron los relaves por todos lados, incluso, afectando la carretera que ayer estaban arreglando. Seguramente, el Estado, nuevamente, puso las lucas para cubrir el daño que generaron en las carreteras.

Los relaves mineros, según el decreto supremo, N° 148, del ex Presidente Ricardo Lagos, en su artículo 23, dice que no son residuos peligrosos.

Me gustaría invitar al señor Ricardo Lagos, así como se bañó en las costas de Chañaral, que se bañe en un relave minero para que nos demuestre con hechos que no son peligrosos.

Por otra parte, está el transporte de esta materia prima, que se realiza en camiones encarpados, pero con medidas de protección bastante básicas; luego, están los trenes del grupo Luksic, que compra las locomotoras más antiguas del continente. De hecho, emiten altas cantidades de emisiones contaminantes. Lamento, que se haya ido el seremi de Transporte, porque son dudas que siempre asaltan.

Los trenes se pasean por la ciudad de Antofagasta, por lo menos cinco veces, acarreando cargas. Una de las cargas lleva una bodega con maxisacos que llevan concentrado de plomo. Años atrás, sabemos que un tribunal lo prohibió, cuando surgió el problema en 1998.

Otro medio de transporte son los buques. Los buques cargan en el borde costero, en las petroleras. Los estanques que abastecen de combustible a los buques se encuentran en pleno centro de Antofagasta. En los últimos diez años han ocurrido más de tres derrames de petróleo afectando, gravemente, la flora y fauna marina.

Además los buques usan en su casco la pintura Tvx para impedir que las algas se peguen. Este compuesto también es tóxico. También los buques ocupan combustible muy contaminante y no se toma en cuenta.

En lo industrial tenemos Altonorte. En Estación Uribe, en la ruta 25 (sector nudo Uribe), existe una industria de boro que es un elemento tóxico y no hay normativa al respecto.

Se habla poco de la contaminación electromagnética, pero igual afecta. La transmisión de la energía se hace a través de torres de alta tensión que afectan a las distintas comunidades que están cerca.

En el centro de la ciudad tenemos una molinera, al igual que el basural del lado norte, que atrae a ratones, moscas y palomas que son vectores infecciosos que todos conocen.

El agua es otro elemento que no se toma en cuenta. En Chile rige un Código de Aguas de 1981 que privatiza el agua, que separa el agua de la tierra. El actual Gobierno va a hacer una modificación, una reforma, a un instrumento que ya está corroído y totalmente podrido. Finalmente, este instrumento no garantiza la calidad del agua y, además, la privatiza. Las comunidades piden derogar el Código de Aguas y no piden una reforma sobre lo que ya está podrido.

También los alimentos son un factor contaminante y el aire. Se pide que la calidad sea con estándares internacionales, es decir, con estándares de la EPA.

Nos jactamos de querer ser desarrollados. No hay ningún país en el mundo, que siendo minero, haya alcanzado el desarrollo. Pueden mencionar Australia, pero no es, en su bastión, minero. Australia es un país turístico, amén de otras cosas, pero no es minero. O cortamos el discurso de ser desarrollados o enfrentamos esta situación.

El senador Alejandro Guillier hizo un recorrido por toda la zona norte, pero no llegó hasta Coloso ni Minera Escondida. En Coloso y Minera Escondida ha habido relaves grandes e importantes, derrames de concentrado de cobre. Me gustaría que fueran a medir en Coloso.

Sobre el galpón, primero decir, que en 2011 se hizo un estudio de impacto ambiental que después se fraccionó en tres declaraciones. Estas declaraciones violaron el artículo 11 de la ley 19.300 donde habla que si afecta a la salud y la vida de las comunidades tiene que presentarse un Estudio de Impacto Ambiental.

Un señor de los portuarios me pidió que mencionara que los reglamentos de Seguridad e Higiene que existen para la salud ocupacional, en este país, dejan bastante que desear.

Mencionar también las materias primas tóxicas que se mueven a través de los puertos. Incluso los propios mineros presentan enfermedades que estos reglamentos de Seguridad e Higiene no se hacen cargo.

Esto ocurre por una falta de fiscalización del Ejecutivo. En la brigada investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la PDI hay tres funcionarios para toda la región. La Superintendencia del Medio Ambiente tiene dos funcionarios fiscalizadores. La Superintendencia de Servicios Sanitarios tiene dos funcionarios. El Sernageomin tiene tres funcionarios fiscalizadores para toda la macrozona norte que se jacta de ser minera y de tener una minería de calidad. Ahora viene Exponor. Incluso es probable que venga la Presidenta de la República a inaugurarla. Pero vemos que tiene dos realidades bastante crudas y bastante opuestas entre sí.

Por último, el Instituto de Salud Pública está el método de vigilancia biológica a la exposición. ¿Cómo está operando? Porque permite tener estudios toxicológicos que

van a definir la realidad entre exposición, absorción, retención, biotransformación y **exclusión** de las sustancias tóxicas. ¿Qué estudios epidemiológicos han realizado? Nos permite definir la relación dosis-efecto, y las dosis-respuesta de las sustancias tóxicas.

Preguntarle a la seremi de Salud, ¿están aplicando la norma primaria de calidad con el decreto 143? Ese decreto exige que cada mes, dependiendo de los parámetros, o cada tres meses, se haga monitoreo de las aguas para uso recreativo y de baño, como el río Loa, las playas de Mejillones.

Si ven una playa o un río contaminado, señalicen, indiquen a la gente, con letreros grandes, que son aguas no aptas para el baño porque están contaminadas. Esta señalización no se ve en toda la región. No se ve incluso en el relave de Talabre que está camino de Calama a Chiu Chiu. Pareciera un salar donde uno puede hacer un piquero, pero es en realidad un relave de la minera de Codelco.

El tema del patrimonio arqueológico tampoco se habla. El rally Dakar provocó daños. El mismo relave de Codelco que se va a ampliar con el proyector Radomiro Tomic Sulfuros, elimina para siempre el gigante de Talabre o Chug Chug, tal como lo llaman las comunidades.

Pareciera estar en un concurso donde hay que dar un montón de antecedentes en breve tiempo y se me olvidan cosas.

¿Qué pasa en los estudios de impacto ambiental con las catástrofes climáticas? Con las últimas lluvias los relaves se estabilizan con los compuestos que les echan. Cada vez hay más lluvias. ¿Qué va a pasar en el galpón? ¿Quién se va a hacer cargo cuando un terremoto y un tsunami rompan todo lo que está en esas bodegas? ¿Quién se hace cargo de todos los aspectos climáticos? Habría

que tener un plan B de contención con los derrames de relave que ocurrieron en la Tercera Región.

Todo el Ejecutivo silenciando -me van a perdonar- con la complacencia del Legislativo y con la del Judicial. Quieren que el Estado se destruya al ver la gente que estas entidades no cumplen su objetivo que es el bien común. Es lo primero que uno espera y aspira.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Ivania Quiroga.

La señora **QUIROGA** (doña Ivania).- Señora Presidenta, fui vocera y quien dirigió a los padres - tal como nos llamó la prensa- "Los soldaditos de plomo". Después nos llamamos "Los hijos del plomo".

Mi presencia en la Comisión es para dar testimonio de lo que me ha tocado vivir como madre de dos hijos contaminados. En 2000 nació mi hija cuando ya no estaban los acopios de plomo. Viví donde estaban los patios de acopio del ferrocarril. Logramos que los acopios salieran del radio urbano, gracias a la gestión que hice con personas que me ayudaron. Estos acopios fueron trasladados a Portezuelos que para nosotros, desde el primer momento que se tomó la decisión, no era la solución. Por lo menos logramos sacar lo que estaba contaminando a nuestras poblaciones. Durante estos 16 años, en la población Paraguay y población Iquique no se ha hecho ningún estudio de impacto ambiental. Al ferrocarril se le ordenó que cuando se retiraran los acopios que estaban en los patios, en ellos debía hacer áreas verdes, pero si ustedes van, verán que el Ferrocarril lo único que hizo fue poner árboles y esos están llenos de plomo y ahora que vinieron las lluvias, tal como nos afectó con el aluvión, los paneles del Ferrocarril cedieron y los componentes que todavía están en esos patios llegaron a nuestras casas. Nunca el Servicio de Salud nos entregó los resultados, que yo

misma pude ver, de las altas cantidades de plomo que tenían las casas.

Quiero que ustedes sepan por qué mis hijos están contaminados. En primer lugar, porque viví en el sector muchos años y, segundo, porque a mi hija la contaminé durante el embarazo. Hoy que tengo 42 años estoy con plomo en los huesos y quiero contarles mi testimonio porque para mí, volver a vivir el tema de la contaminación, es sumamente preocupante, sobre todo si hay una gran cantidad de niños que están siendo afectados.

En mi poder -creo que ustedes tienen esta información- tengo un estudio que hice junto al Colegio Médico en que se midió a 65 niños y todos tienen altos niveles de plomo. Mi pregunta es: ¿Qué pasó con Su Yin, que tenía 41 de plomo? ¿Qué pasó con los niños Pozo Maraboli, que fueron los niños a los que sus papás llevaron a vivir a la playa porque debían sacarlos del lugar contaminado? ¿Qué pasó con esos niños? ¿Qué pasó con los 300 niños que el Servicio de Salud midió a través de exámenes de plomo y a los que nunca se les hizo seguimiento? ¿Qué pasó con los niños que tenían enormemente afectado su sistema nervioso? Puedo decir hoy que dos de esos 300 niños se suicidaron. ¿Qué pasó con esos niños?

Hoy les cuento mi testimonio porque mi hijo tiene 19 años y tengo el diagnóstico médico de su médico tratante, el doctor Tomás Verdejo y de su doctora tratante, la doctora María Eugenia Birke. La señora Marcela Hernando está al tanto de la enfermedad de mi hijo y él tiene intoxicación crónica de plomo en huesos y sangre hace 16 años. Mi hija tiene 14 años y tiene intoxicación crónica de plomo en huesos y sangre. ¿Saben lo que nos ha costado, como familia, enfrentar esta situación? Costos económicos altísimos. Si ustedes me preguntan si estoy encalillada: Sí, lo estoy, pero, ¿saben por qué lo hice? Porque no

podía esperar a que el Servicio de Salud o a que alguien 'se le parara el dedo' y me dijera 'Ivania, ¿sabes qué? Necesitamos tratar a tus hijos'. No podía porque si ustedes se pusieran en mi lugar -les reitero que la señora Marcela Hernando sabe perfectamente la situación de mi hijo- sabrían que eso no es posible. Mi hijo estuvo durante mucho tiempo con un tratamiento neurológico severo porque se autoagredía; él necesitaba un tratamiento de gotas para estabilizar su sistema nervioso porque, como dije, se agredía.

Entonces, estoy acá porque a estos niños que hoy están siendo diagnosticados no quiero que les pase lo mismo que les pasó a mis hijos. Tuve la opción de tratar a mis hijos y les reitero que ha implicado un costo elevadísimo económica y familiarmente, pero hoy puedo decir que gracias a que tuve los medios para tratarlo, mi hijo está bien porque cuando él tenía 5 años me dijeron que iba a ser un delincuente y hoy mi hijo egresó de cuarto medio como excelente alumno. Hoy mi hijo le ha ganado a su enfermedad. Él un día me dijo: 'Mamá, a esta yo se la ganó' y hoy, orgullosamente, les puedo decir que, teniendo mi hijo plomo en los huesos, juega rugby y que mi hija, con 14 años, está con quistes -tengo el diagnóstico- y no sé si ella algún día va a poder ser mamá y un diagnóstico de mi hijo que dice que tal vez tampoco podrá ser papá. Hoy, a mis 42 años, no puedo trabajar porque el plomo me está afectando los huesos y sufro dolores insoportables. Veo a mi hijo sufrir jaquecas enormes. Entonces, creo que alguien debe ayudarnos. Luché mucho tiempo por los niños y muchas de las familias que trabajaron conmigo se tuvieron que ir de la ciudad. Yo también lo hice porque me dijeron: 'La solución es que te lleves a tus hijos de la ciudad'. Me llevé a mis hijos fuera de la ciudad y llegué a un lugar donde los médicos no tenían idea de la enfermedad de mis

hijos y tuve que volver porque aquí estaban sus médicos. Su médico sabe que si yo lo llamo y le digo que mi hijo está con una crisis, sabrá atenderlo y decirme qué es lo que puede tomar, pero necesitamos ayuda, creo que ya basta. Basta de que nos basureen, basta de que nos contaminen. Creíamos tener a nuestros hijos en un lugar libre de contaminación, pero se contaminaron. Créanme que para mí no ha sido fácil vivir la enfermedad de mis hijos. Para mí no fue fácil y por eso le he dicho a Gisela que la admiro enormemente porque ella, junto a Ricardo, ha logrado sacar adelante todo esto, pero para mí fue un costo enorme. Tuve que tener hasta resguardo policial por las amenazas que recibí. Entonces, les reitero que espero que ustedes, como Comisión, nos ayuden y si estoy acá es para que sepan que soy la única que tiene antecedentes y que a mí ni el Servicio de Salud ni el Gobierno, ni el intendente ni nadie me puede decir que no existe la contaminación de plomo. Aquí tengo los resultados y dentro de ellos hay exámenes, radiografías y personal idóneo que trató y ha tratado a mis hijos porque el plomo en los huesos no cualquiera lo diagnostica. El plomo en los huesos no cualquiera lo sabrá reconocer. Hoy, yo lo tengo. Entonces, nadie me va a poder decir que no existe la contaminación, porque sí existe. Tengo dos hijos contaminados y yo estoy contaminada y me gustaría que el Servicio de Salud, algún día, retome y vuelva a buscar a los hijos del plomo porque yo perdí contacto con esos niños y nunca supe qué pasó con ellos.

También, honestamente les digo, que mis hijos nunca fueron tratados por el Servicio de Salud porque nunca quise que mi hijo fuera conejillo de indias y nunca acepté que a mi hijo se le hiciera el tratamiento antiquelante porque prefiero tener a mi hijo sufriendo de dolores de cabeza a que esté sufriendo hoy como sufre Daniel Muñoz, niño al que se le hizo el tratamiento de

antiquelante, y hoy está con problema a los riñones. Prefiero y no me arrepiento de no haberle hecho el tratamiento de antiquelante a mi hijo.

Gracias.

-Aplausos.

La señora **CONTRERAS** (doña Gisela).- Para mí resulta tremendamente doloroso escuchar a Ivania. Tengo un hijo maravilloso. ¿Qué padre quisiera que sus hijos pasaran por lo que cuenta Ivania? ¡Ninguno! ¿Qué familia quisiera eso? ¡Ninguna!, pero lo que hoy el Gobierno nos ofrece es eso. Lo que ofrece el Servicio, a través del policlínico, solo es hacerse cargo de cualquier enfermedad que los niños presenten. Hoy nuestros niños están todos dados de alta, sobre la base de exámenes que no son válidos. ¿Por qué digo esto? Porque, desmiéntanme si me equivoco-, el examen de sangre mide solo 30 días atrás desde que se toma la muestra. Las muestras se tomaron el 26 de enero. Con suerte estamos midiendo la exposición de los niños a partir del 26 de diciembre. Los niños tuvieron su fiesta de Navidad el 19 de diciembre y una semana antes ya habían salido de clases. Es una muestra que el Gobierno sabía que iba a salir baja y sobre la base de esa muestra es que los niños están todos dados de alta.

No tengo mi carpeta para mostrarles cuál es el protocolo que nos entregan, y que es exactamente el mismo que entregaron a Ivania hace 16 años. En esta ocasión está un poco más bonito, tiene colores más lindos y fotos de frutas, pero las medidas son exactamente las mismas, no hay cosa alguna distinta.

Algo estamos haciendo mal en este modelo y algo se ha hecho mal durante 16 años que seguimos teniendo 398 niños contaminados en nuestro caso, y lo peor de todo es que no sabemos realmente cual es el nivel.

Tenía muchas cosas que decir, pues han pasado y hemos pasado por muchas cosas, y pienso que esta Comisión

debería conocer numerosos detalles, no porque sean domésticos o queramos victimizarnos, sino porque esos detalles demuestran la total inoperancia del gobierno. Es totalmente inoperante que un gobierno notifique a 25 o 30 familias en la calle que sus niños están contaminados, porque eso fue lo que nos hicieron.

La doctora Natalia Esquivel se dio el lujo de preguntarnos: "¿Ustedes son los niños semillita?" La respuesta fue sí. "Entonces los niños están todos contaminados, así que hay que repetir todas las muestras."

Estábamos en la calle... en la calle, frente al edificio del MOP. A petición de María, que le dijo: "Oye, pero que te crees, por lo menos haznos entrar al auditorio, como mínimo" ella se dio el trabajo de hacerlo. Después llegó el doctor Cárdenas quién ha estado a cargo de este famoso estudio, y sin dar explicación alguna nos entrego unos resultados que eran horribles, pero nadie nos explico que esos resultados no eran un marcador válido, porque indican plomo en plasma. Tampoco explicaron que por lo menos en el caso de mi hijo Fernando, cuya muestra fue tomada el 2 de enero, la muestra de su sangre había sido congelada por lo menos dos semanas por los doctores Esquivel y Cárdenas. Ellos congelaron las muestras. El profesor Domingo Román recibió esas muestras desde el Servicio de Salud, si mal no recuerdo el 13 de enero, y estaban totalmente destruidas. Por ello el servicio decidió tomar la muestra de plomo en plasma, porque ya no tenían la posibilidad de hacer la prueba de plomo en sangre completa.

Todas cosas bonitas que hoy presentó el gobierno no son tan bonitas. En este momento, como voceros de los padres, no tenemos posibilidad alguna de pedirle a ellos que vuelvan al policlínico -especialmente a los papas de las niñas-, porque la doctora Natalia Esquivel al efectuar

el examen médico las trató como si fueran mujeres adultas -al hacer los exámenes genitales-, lo que generó un shock en las familias. Es chocante ver que a tu hija le abren sus piernitas y la miran hacia adentro como si fuera cualquier cosa, y sin lavarse las manos. Si ustedes piensan que cualquiera de los padres está dispuesto a seguir participando del famoso estudio se equivocan. Además nadie nos explicó, solo se nos hizo llegar una notita igual a las que se envían para citar a reunión de apoderados para preguntarnos si queríamos participar, si se podía tomar la muestra, y después los padres subían a la oficina y firmaban. Nadie nos dijo que si nosotros aceptábamos que se tomara esa muestra, íbamos a ser parte de un estudio y que deberíamos permitir que a nuestros hijos se les tomara muestras cada tres meses, y que deberíamos permitir que mientras la señora Lila se paseaba por el jardín, con nuestros niños encerrados en la sala, ellos mostraban y permitían a todos los medios grabar como una aguja de este porte entraba en el brazo de nuestros hijos, imágenes que debimos soportar que se exhibieran por casi cuatro meses en la prensa, exhibición que logramos parar solo cuando grabé una nota de televisión donde nuestros hijos salían a cara descubierta y los niños de los pollitos salían totalmente tapados. O sea, solo cuando amenazamos a los medios dejamos de recibir la angustia.

¿Quién se hace cargo de esa angustia?

¿Quién se hace cargo de la angustia provocada por la inoperancia del servicio de salud por tomar muestras que no correspondían?

A nosotros los exámenes en sangre no nos sirven. Lo que necesitamos de ustedes son cosas específicas, necesitamos que logren que este gobierno determine como marcador válido el examen para otros metales pesados y no solo para arsénico en la muestra de pelo y uña, porque no

tenemos otra vía para saber. Además necesitamos que las medidas tengan el carácter de preventivas. No necesitamos que nos digan que si el niño desarrolla cáncer a la laringe a los 16 años, como ocurrió en el caso del 98, ellos se van a hacer cargo. No me sirve eso. Es necesario que alguien me enseñe qué hacer para poder vivir y decir orgullosa, igual que Ivania, cuando mi hijo tenga 18 o 19 años lo logramos, estamos con plomo en los huesos pero lo logramos, por lo menos somos relativamente normales... por lo menos.

También necesitamos que se les haga seguimiento, y que ese seguimiento no pare a los 15 años, y necesitamos que este Estado, no el gobierno, se haga cargo de los efectos de la contaminación de la misma forma en que se ha hecho cargo -por ejemplo- de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, de las víctimas de tortura, porque nuestros derechos humanos también han sido violados, y han sido violados de la misma forma.

Y de qué forma ustedes me pueden asegurar que los efectos del plomo presente en los huesos de mi hijo cuando él tenga 25 o 30 años, le van a permitir trabajar en lo que el desee. Y si él no puede hacerlo, el Estado tiene que hacerse cargo de una vez por todas, porque el Estado ha sido subsidiario de que esto esté pasando.

Insisto, hemos hecho y repetido un modelo, en el 98, en el 2003 y en el 2006, el que seguimos repitiendo, únicamente limpiando, lo que dura dos meses. Nada más se hace y no sirve. Los niños siguen en el jardín Paulina... si, siguen en el jardín y no tenemos donde llevarlos. Por eso, tratamos y tratamos y tratamos de buscar medidas que ayuden a paliar. Por ejemplo, buscamos que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (*Junaeb*) nos proporcione una dieta especial para el 100 por ciento del jardín, no solo para los prioritarios actuales. De 25 niños que asisten a clases solamente 10 están recibiendo

alimentación especial. ¿Y los otros 15? Simplemente se permite que se les acumule el plomo en los huesos, no importa, porque hasta ahora eso es lo que nos han pedido. De hecho, en la práctica el objetivo final del policlínico no es recibir o tratar a los niños, sino lograr establecer una relación entre la exposición a ciertos metales pesados y determinadas patologías, y para eso están usando a nuestros hijos, pretendiendo que nosotros lo aceptemos callados, sin estar enojados ni ser violentos de preferencia.

Disculpen, no puedo evitar que los papás cuando viene el ministro de Medio Ambiente le griten, no puedo evitarlo porque eso no es violencia, es indignación, eso es santa indignación, porque hemos sido tan violentados durante tanto tiempo y en lo que nos es máspreciado, nuestros hijos, que estamos indignados y no vamos a dejar de estarlo.

Gracias.

Una señora **XXXXX**.- Solo quiero dejar claro que durante mi gestión la resolución 5601 decía "prohíbese al ferrocarril el acopio de transporte y con manipulación de concentrado de minerales de plomo". Esa resolución durante 16 años no se ha cumplido y está archivada.

La señora **NUÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Ivania, Gisela y Jennifer, deseo sinceramente agradecerles a nombre de la Comisión el tener la fuerza -creo esa es la palabra- para poder terminar de exponer. Para nosotros es vital el antecedente, porque estamos investigando, y aunque algunos de nosotros conozcamos estas historias creo que de aquí en adelante hay que marcar, no solo un precedente, sino implementar respuestas concretas.

Quiero pedir a los diputados que seguimos en la Comisión el tomar algunos acuerdos, porque es vital dado que esta no es la primera vez ni será la última, se lo digo a las tres, vamos a volver a Antofagasta y además todos los

miércoles sesionamos allá a las 11 horas. En caso que puedan asistir las puertas estarán abiertas, pero nos hemos extendido tanto en el horario, que casi se nos desarma la cosa. Secretaría tiene que irse, al igual que los funcionarios del Congreso Nacional, por lo que les doy las gracias y les pido que si algo queda en el tintero me lo recuerden, pero creo que debemos tomar algunos acuerdos, como los siguientes:

Invitar al director del Servicio de Salud Antofagasta, recordemos que eso fue lo primero de la exposición del Intendente, quién tendrá que ir al Congreso Nacional; al ministro de Transporte.

Un paréntesis, nosotros ya habíamos acordado en la sesión anterior invitar al ministro de Medio Ambiente con los superintendentes regional y nacional.

Invitar también a la ministra de Salud con el subsecretario de Redes; al rector de la Universidad de Antofagasta y al doctor Antonio Cárdenas que en ese momento era jefe del programa y ahora es concejal, quién creo que tiene mucha información que puede entregar. Sin que haya individualización, se han manifestado algunos concejales, como la señora Doris Navarro, que quieren asistir a la Comisión.

Además, es necesario tomar el acuerdo para solicitar a la Contraloría General de la República la revisión y su pronunciamiento respecto de si el galpón requiere de permiso municipal, porque la Contraloría Regional determinó que no, y por eso se siguió construyendo. La opinión me parece vital para seguir en la lucha de demoler ese galpón.

Quiero señalarle a la señora Gisela Contreras que hablé con la alcaldesa respecto de la posibilidad de gestionar con el nivel central un jardín o un establecimiento del gobierno o un inmueble de Bienes Nacionales que se adapte a jardín para que salgan todos los niños del Semillita y

no solo aquellos que tuvieron cupo en otros establecimientos de la corporación. Lógicamente, respecto de la Junaeb que el ciento por ciento de los niños reciban su alimentación.

Al final de los 180 días que tenemos para la investigación, haremos un informe que debe aprobar la Sala de la Cámara de Diputados, obviamente, eso no trae como consecuencia tan solo un compromiso legislativo o de medidas concretas, sino que, incluso, puede terminar en una acusación constitucional por incumplimiento de deberes de determinados ministros. Me interesa que esa situación la conozca la comunidad, y decirle que no vamos a detenernos ni a escatimar.

El acuerdo que les quiero pedir es, más allá del informe que podamos aprobar, impulsar una ley Antofagasta. Sé que legislamos para todo Chile y tengo claro que el gran error de la ley de polimetales Arica fue centrarla solamente en una comuna cuando había al menos tres en el estudio.

Ya hay un trabajo en el Ejecutivo, no podemos presentarlo nosotros porque hay dineros involucrados y es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, pero es trascendental que tenga una línea tanto preventiva como indemnizatoria.

Por otra parte, me gustaría tomar el acuerdo en esta sesión, porque estamos en la comuna y es necesario tener esa legislación.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, no tengo claridad si ya tenemos el acuerdo respecto de Sernageomin.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Sí, lo acordamos la sesión pasada.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Me parece muy importante que concurra para hablar sobre los relaves. Además,

quisiera que solicite el acuerdo de la Comisión para citar a todas las personas que nombró la agrupación Este Polvo te Mata, para que se pronuncien sobre los eventos, los artículos y los documentos que presentaron.

Más allá de que muchas sean autoridades del gobierno anterior, es necesario invitarlos, no podemos citarlos, pero debemos hacer el esfuerzo para que vengan aunque no estén obligados. Si no vienen, la ciudadanía juzgará.

Espero ver nuevamente a Gisela e Ivania, darles más tiempo porque fue muy rápida su exposición y, ojalá, puedan viajar, pero, independientemente del resultado de la Comisión, quiero pedirles perdón.

Muchas gracias.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, comparto la idea de tener a la autoridad involucrada desde el momento en que se aprobó el primer proyecto fraccionado de esto, que me parece es de 2008. Se mencionó al señor Álvaro Fernández y al superintendente, que ya lo tenemos contemplado. Me parece pertinente hacer esa extensión, independiente de que vengan, tal como lo señaló la diputada Karla Rubilar.

Dado el objeto de esta Comisión investigadora, que es amplio y no está acotado necesariamente al puerto, hay muchos elementos que presentó la señora Jennifer Mundaca que podrían caber dentro del objeto de la investigación o quedar involucrados en el trabajo. Me parece pertinente que quede contemplado que la región no sufre solo una fuente de contaminación sino que hay un problema estructural que debe ser examinado.

Seamos sinceros y realistas, la Comisión no va a poder profundizar en todos los elementos, pero debe dejar señales claras de que hay problemas y deberá pronunciarse respecto de las otras materias. De lo contrario, acotamos

el objeto de la Comisión investigadora, pero habría que tener acuerdo para reducirlo y creo que no es menor lo que se señaló acá.

Entiendo que la ley de polimetales, en la opinión de la Presidenta de la Comisión, debe ser más focalizada porque ya hay un trabajo avanzando al respecto, pero tiene que ser nacional. Lo tenemos que discutir.

Debemos procurar que exista una normativa, pero, además, que se haga justicia con todos los que han sido afectados o contaminados. La investigación debe ir hacia dos lados, determinar las responsabilidades producto de las irregularidades, acciones u omisiones y, también, justicia para las víctimas.

Entiendo que hay que focalizar, porque la justicia no es para unos o para otros, tiene que ver con el ámbito nacional. Entonces, si bien hay que dar un paso desde lo local, debe ser con una mirada nacional.

Los testimonios son muy crudos, y todos sentimos profundamente el caso. Tenemos niños y queremos solidarizar con los afectados.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, con la señora Ivania Quiroga nos conocemos desde hace muchos años y dentro de lo que ha estado a mi alcance he tratado de seguirla a ella y a su familia para ayudarlos. Independientemente de eso, decirle a Gisella Contreras que es muy conmovedor lo que cuenta respecto de sus hijos. Soy mamá, tengo tres hijos que se criaron en Antofagasta, que venían al colegio en el centro, pero no en la costa. Nunca les he hecho un examen para averiguar si tienen algún metal pesado. Capaz que así sea.

Sin embargo, me parece que nadie puede no condolerse, pero hay una cuestión que quisiera me creyeran porque

escucharon que Ivania tampoco creía en las autoridades, ni en los exámenes, ni en los resultados, ni en los tratamientos.

Tratando de mirar esta situación desde afuera y en perspectiva, la ciudadanía siente frustración porque el gobierno no responde como debe hacerlo. Me pongo del lado de allá porque no soy gobierno -en algún momento lo fui, no lo niego- y no es que el gobierno niegue la contaminación. Lo escucho y no dice que no está contaminado, el problema es qué esperamos cada uno, y en eso me hago parte del llamado de la diputada Paulina Núñez en términos de ver la posibilidad de trabajar todos juntos.

Siento la carencia de una visión de futuro respecto de nuestra ciudad, de nuestra región, y creo que hay un montón de temas pendientes en materia medioambiental, no solo en la comuna de Antofagasta, que fueron mencionados. Pido que sea invitada a la Comisión la gente que vive en las inmediaciones del molino, porque está pidiendo ser atendida y escuchada. Tenemos muchos problemas de contaminación, pero, en este caso, ella está en el medio, inmersa en el problema y está siendo afectado su entorno inmediato.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Jennifer Mundaca.

La señora **MUNDACA** (doña Jennifer).- Señora Presidenta, me gustaría dejarles planteado lo siguiente. ¿Cuándo los daños ambientales van a ser penados, por ley, con cárcel, con privación de libertad? ¿Hasta cuándo vamos a aceptar la responsabilidad social empresarial, como simple declaraciones de buena fe, sabiendo y constatando que actualmente los empresarios no están actuando de buena fe?

Me gustaría que pudieran considerarlo, porque hoy se ven empresarios con una prepotencia increíble. Me llama la

atención que un APL, acuerdo de producción limpia, valga más que un estudio de impacto ambiental y que un compromiso de resolución de calificación ambiental. Un acuerdo de producción limpia solo es una declaración de buena fe.

La señora **NÚÑEZ**, doña Paulina (Presidenta).- La señora Secretaria me señaló que se requiere el voto afirmativo de siete parlamentarios para tomar acuerdos respecto de la invitación de personas particulares individualizadas. Por consiguiente, los tomaremos en la próxima sesión.

Lógicamente, los demás acuerdos respecto de las instituciones los adoptaremos aquí.

Queda acordado lo conversado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.50 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.

